



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



8ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALFONSO LERETÉ
(1er. vicepresidente)

MARÍA FAJARDO RIEIRO
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA LAURA MELO

Texto de la citación**CITACIÓN N° 133****Montevideo, 29 de abril de 2022**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 3, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- ELECCIÓN DE CUARTO VICEPRESIDENTE
- 3º.- CONMEMORACIÓN DE LOS 60 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO. (Exposición del señor Representante Nacional Manuel Cáceres por el término de veinte minutos).
- 4º.- CANDOMBE. (Se declara de interés general su promoción).
Carp. 1493/2021. Informado. [Rep. 423](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- CONVENIO REGIONAL DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (Aprobación).
Carp. 1592/2021. Informado. [Rep. 445](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- HABILITACIÓN SANITARIA E HIGIÉNICO SANITARIA DEL MGAP. (Artículo aditivo desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020).
Carp. 1810/2021. Informado. [Rep. 512](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO. (Se transfieren del patrimonio del Estado a la Agencia Nacional de Vivienda).
Carp. 763/2020. Informado. [Rep. 260](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- ASAMBLEAS DE COPROPIETARIOS DE INMUEBLES DE PROPIEDAD HORIZONTAL. (Se establece la utilización de tecnologías de la información y comunicación).
Carp. 546/2020. Informado. [Rep. 195](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- CINCO DÉCADAS DE LA TRAGEDIA/MILAGRO EN EL VALLE DE LAS LÁGRIMAS, CORDILLERA DE LOS ANDES. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas).
Carp. 2131/2021. Informado. [Rep. 598](#) y [Anexo I](#)
- 10.-DR. ESTEBAN AGUSTONI. (Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado).
Carp. 3141/2018. Informado. [Rep. 473](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 21.- Asuntos entrados	4, 72
3 y 22.- Proyectos presentados	13, 73
4 y 6.- Exposiciones escritas	54, 56
5.- Inasistencias anteriores.....	55

MEDIA HORA PREVIA

7.- Incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de los plazos fijados por ley para la creación del Instituto Nacional de la Granja	
— Exposición del señor representante Nelson Larzábal Neves	59
8.- Celebración de los noventa años de la Cooperativa de Lechería de Melo	
— Exposición de la señora representante Carmen Tort González.....	61
9.- Situaciones complejas en el hospital Doctor Samuel Bertón, departamento de Colonia	
— Exposición del señor representante Nicolás Viera Díaz.....	62
10.- Potestades de las comisiones investigadoras parlamentarias	
— Exposición del señor representante Gustavo Zubía.....	64
11.- Aniversario de Coleme.	
Constitución del Municipio de Lago Merín	
Falta de medicamentos y especialistas en los hospitales de Cerro Largo	
— Exposición del señor representante Alfredo Fratti.....	65
12.- Perjuicios generados por el conflicto en Conaprole	
— Exposición del señor representante Rodrigo Goñi Reyes.....	66

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento	67
15 y 30.- Integración de la Cámara	68, 106
29.- Intermedio	107
31.- Levantamiento de la sesión.....	109
15 y 30.- Licencias.....	61, 107
27.- Prórroga del término de la sesión	99
18.- Rectificación de trámite	71
13.- Reiteración de pedidos de informes	67
16.- Sesión extraordinaria.....	72
23.- Urgencias	73

VARIAS

17.- Autorización al señor representante Rodrigo Goñi Reyes para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2022	71
19.- Decisión sobre el uso del tapabocas en la sala de sesiones	72
20.- Autorización al señor representante Rafael Menéndez para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día martes 10 de mayo de 2022	72

ORDEN DEL DÍA

24.- '2º Torneo Nacional de Debate' de la Administración Nacional de Educación Pública. (Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes)	74
--	----

Carp. N 2445 de 2022.	
— Aprobación.....	74
— Texto del proyecto aprobado.....	74
25.- Elección de cuarto vicepresidente	75
— Resulta electa como 4ta. vicepresidenta la señora representante María Fajardo Rieiro.....	87
— Manifestaciones de varios señores representantes	75
26 y 28.- Conmemoración de los 60 años de la fundación del Partido Demócrata Cristiano. (Exposición del señor representante nacional Manuel Cáceres por el término de veinte minutos)	88, 100
— Manifestaciones de varios señores representantes	88
— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica al Partido Demócrata Cristiano y al Frente Amplio.....	107

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Manuel Cáceres, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Martín Elgue, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Adriana Figueira, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Alberto Fumero, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Lilián Yanet García De Barros, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Guerrero, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Julio Kronberg, Nelson Larzábal Neves, Walter Laureiro Casaña, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Gerardina Montanari, Inés Monzillo, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Jamil Michel Murad, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Desirée Pagliarini, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez (2), Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Ana Laura Salmini, Felipe Schipani, Guillermo Silva (1), Martín Sodano, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir (3), Carlos Varela Nestier, Raquel Verdúm, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Elsa Capillera, Zulimar Ferreira, Claudia Hugo, Pedro Jisdonian, Enzo Malán Castro, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Gerardo Núñez Fallabrino, Ope Pasquet, Álvaro Perrone Cabrera, Juan Martín Rodríguez, Dardo Sánchez Cal, Carlos Testa, Martín Tierno, Mariano Tucci Montes de Oca y Pablo Viana.

Sin aviso: César Vega.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:00 cesó en sus funciones, por reintegro de su titular.
- (2) A la hora 17:06 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Ana Laura Salmini.
- (3) A la hora 20:32 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Julio Kronberg.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 130

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que se promulgaron las siguientes leyes:

- con fecha 7 de abril de 2022:
 - N° 20.026, por la que se autoriza el ingreso al territorio nacional de una delegación integrada por doce militares integrantes de las fuerzas especiales de los Estados Unidos de América.
C/2351/022
 - N° 20.027, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta ciento ochenta días como máximo el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de PILI S.A.
C/2350/022
 - N° 20.028, por la que se exonera del impuesto al valor agregado por treinta días a ciertos productos alimentarios.
C/2352/022

- N° 20.029, por la que se designa con el nombre Dr. Carlos Reolón el Centro Auxiliar de Vergara, departamento de Treinta y Tres. C/727/020
- con fecha 11 de abril de 2022:
- N° 20.030, por la que se designa con el nombre Dr. Hugo Camacho la policlínica de atención médica de Villa Ismael Cortinas, departamento de Flores. C/360/020
- N° 20.031, por la que se designa con el nombre Dr. Aguaí Bellozo Camargo la policlínica de la ciudad de Villa Ansina, departamento de Tacuarembó. C/1611/021

- Archívense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con el correspondiente mensaje del Poder Ejecutivo:

- por el que se designa con el nombre Prof. Sofía Baladón Lembo el Liceo de Capilla del Sauce, departamento de Florida. C/2397/022
- por el que se designa con el nombre Delmiro Nene Martínez la Escuela N° 93 de Punta de Tabárez, departamento de San José. C/2399/022

- A la Comisión de Educación y Cultura

- por el que se modifica la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, referente a la regulación, constitución, organización y funcionamiento de cooperativas. C/2412/022

- A la Comisión Especial de Cooperativismo

- por el que se sustituye el artículo 14 de la Ley N° 18.619, de 23 de octubre de 2009, a los efectos de modificar el nombre de la Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación, así como también otorgarle competencia para intervenir en todos los sucesos de aviación. C/2413/022

La citada presidencia remite nota comunicando la reprogramación de la misión de intercambio de búsqueda y rescate en la Brigada Aérea N° 1, con la participación de un HC 130 J y efectivos de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, para la fecha del 8 al 16 de julio próximos. C/1080/021

- A la Comisión de Defensa Nacional

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior de América Latina y el Caribe, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 11 al 13 de julio de 2019. C/1592/021

- Se repartió con fecha 6 de abril

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por una señora edila, sobre la influencia de la ley de urgente consideración en la vida de las mujeres. C/24/020

La Junta Departamental de Montevideo remite copias de las versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas:

- por un señor edil, relacionadas con el proyecto de ley denominado Prisión Domiciliaria. C/24/020
- por un señor edil, referentes a la abolición de la esclavitud en nuestro país. C/24/020

- Téngase presente

La Junta Departamental de Flores contesta la exposición escrita del señor representante Álvaro Lima, relacionada con el pago del subsidio del papel que anualmente corresponde a todos los medios escritos de la OPI. C/9/020

- A sus antecedentes

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la moción presentada por varios señores ediles referente al atropello a la ley en el Municipio de Quebracho. C/218/020

- A la Comisión Especial de Asuntos Municipales

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima, sobre licitaciones de obra nueva. C/2185/022
- del señor representante Gustavo Olmos:
 - relacionado a actividades desarrolladas por los jefes. C/2217/022
 - referente a certificados de garantía del Fondo de Garantía de Alquileres. C/2189/022
 - acerca de solicitud de timbres profesionales a empresas y personas. C/2293/022
 - sobre solicitud de timbres profesionales a empresas y personas (BHU). C/2294/022
 - relacionado a solicitud de timbres profesionales a empresas y personas (ANV). C/2295/022

La citada cartera contesta el pedido de informes acerca de la política en materia de asentamientos.

C/2084/021

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes de la señora representante Alexandra Inzaurrealde, sobre los mecanismos de liquidación y pago de jubilaciones del BPS. C/2129/021

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para la contestación del pedido de informes de la señora representante Nibia Reisch, relacionado con las unidades de traslado de ASSE. C/2160/022

La citada secretaría de Estado contesta los siguientes pedidos de informes:

- nuevamente, del señor representante Martín Sodano, referente a las auditorías internas de procedimientos en el Hospital Maciel, entre los años 2014-2020. C/1989/021
- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima, acerca del funcionamiento del Servicio de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad. C/1942/021
- de la señora representante Lourdes Ontaneda:
 - sobre los usuarios de salud pública y privada en el departamento de Maldonado. C/1945/021
 - relacionado con los ingresos y servicios de salud pública en el departamento de Maldonado. C/1948/021
- del señor representante Alfonso Lereté, referente a los faltantes de medicamentos en las dependencias de ASSE. C/1047/021
- de la señora representante Iliana Sastre Arias, acerca de las ambulancias de ASSE en el departamento de Florida. C/2125/021
- de la señora representante Alexandra Inzaurrealde, sobre los bancos de leche materna. C/2155/021

- de la señora representante Nibia Reisch, relacionado con los controles realizados por la Dirección Departamental de Salud de Colonia. C/2157/022
- del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, referente a contratos existentes con servicios de ambulancias en la Unidad Ejecutora 021, Hospital de Florida. C/1980/021
- de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, acerca de la estructura y funcionamiento de la Red de Asistencia Primaria de ASSE Paysandú. C/2064/021
- de la señora representante María Eugenia Roselló, sobre la interpretación del artículo 3 del decreto 120/019 por parte del Programa Nacional de Control del Tabaco. C/2182/022

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Constante Mendiondo, relacionado con la situación de los trabajadores portuarios en la terminal de Fray Bentos. C/2172/022
- del señor representante Eduardo Antonini, referente al traslado de una yagareté hembra por rutas nacionales. C/2194/022

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Margarita Libschitz Suárez, sobre el programa Equipos Territoriales de Atención Familiar. C/1437/021
- del señor representante Martín Sodano, relacionado con la cantidad de personas que cumplen medidas socioeducativas. C/1665/021
- de la señora representante Iliana Sastre Arias, referente a la reducción de personal en el Centro de Atención a la Primera Infancia de la ciudad de Florida. C/1964/021

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Juan Martín Rodríguez, acerca de los recursos naturales pesqueros. C/2145/021
- del señor representante Gustavo Olmos, sobre las actividades desarrolladas por los jefes de la citada secretaría de Estado. C/2209/022
- del señor representante Juan Moreno, relacionado con la financiación y el funcionamiento del Instituto Nacional de Colonización. C/1831/021

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor representante Javier Umpiérrez Diano y la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, referente a la asociación o alianza de Ancap con empresas privadas para la fabricación y/o comercialización del pórtland. C/2183/022

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, acerca de las obras o inversiones proyectadas y en ejecución en el departamento de Florida. C/1655/021
- exposición escrita del señor representante Eduardo Elinger, sobre el puente Leonel Viera, ubicado en la Ruta N° 10, sobre la conjunción del océano Atlántico y el arroyo Maldonado. C/9/020

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes presentado por las señoras representantes Camila Leticia Pérez Vergara y Dayana Pérez Fornelli, relacionado con delitos vinculados a estupefacientes.

C/1288/021

El Ministerio de Defensa Nacional solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Gustavo Olmos, referente a actividades desarrolladas por los jerarcas de la citada secretaría de Estado. C/2205/022

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

La señora representante Bettiana Díaz Rey solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la situación de las pequeñas y medianas empresas en el período 2020-2021. C/2360/022

El señor representante Jamil Michel Murad solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con la radiación electromagnética producida por las antenas 5 G. C/2363/022
- al Ministerio de Salud Pública, referente a la exportación de sangre humana. C/2364/022

- Se cursaron con fecha 6 de abril

El señor representante Rafael Menéndez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, acerca de datos de castraciones y patentes en el período 2020-2022. C/2366/022
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre costos de mantenimiento de las rutas nacionales. C/2367/022

El señor representante Martín Sodano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con las auditorías internas de procedimientos efectuados a la Comisión de Apoyo del Hospital Maciel, correspondientes al período comprendido entre los años 2014-2020. C/2368/022

- Se cursaron con fecha 7 de abril

El señor representante Gabriel Tinaglioli solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente al otorgamiento de pensiones por invalidez, subsidio transitorio por incapacidad parcial y jubilaciones por incapacidad. C/2369/022

La señora representante Verónica Mato y el señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de las modificaciones en los vínculos laborales del personal con contrato de trabajo de la citada secretaría de Estado. C/2371/022

- Se cursaron con fecha 8 de abril

El señor representante Constante Mendiando solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la facultad de la ANP sobre los puertos privados de Mbopicuá (Montes del Plata, ex ENCE) y el de la planta de UPM (ex BOTNIA). C/2373/022
- relacionado con el proyecto de refacción del Área de Control Integrado (ACI) del puente internacional General San Martín de Fray Bentos:
 - al Ministerio de Defensa Nacional. C/2374/022
 - al Ministerio de Economía y Finanzas. C/2375/022

- Se cursaron con fecha 19 de abril

El señor representante Martín Melazzi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- referentes a la situación minera del departamento de Soriano:
 - al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/2376/022
 - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/2377/022
 - al Ministerio de Salud Pública, acerca de la aplicación digital 'ES VIDA: 60 segundos que salvan vidas', y su implementación. C/2378/022

- Se cursaron con fecha 20 de abril

El señor representante Gustavo Olmos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre los controles realizados respecto al cumplimiento de la prohibición de cobro en efectivo en horario nocturno en las estaciones de servicio del departamento de Maldonado. C/2380/022

La señora representante Bettiana Díaz Rey solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, acerca la implementación del bono crianza del programa Primera Infancia de la citada cartera. C/2381/022
- al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el valor catastral y de mercado de los bienes inmuebles de la citada secretaría de Estado. C/2382/022
- al Ministerio del Interior, referente a los bienes inmuebles propiedad o en posesión del citado ministerio. C/2383/022
- al Ministerio de Salud Pública, acerca de los montos destinados a medicamentos de alto costo y a pacientes oncológicos del presupuesto para prestaciones del Fondo Nacional de Recursos. C/2384/022

- Se cursaron con fecha 22 de abril

La señora representante Lilián Galán solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Ambiente, sobre el aval de OSE al proyecto de iniciativa privada denominado Proyecto Neptuno. C/2385/022
- al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con la actuación de una docente del Instituto de Profesores Artigas. C/2386/022
- al Ministerio de Salud Pública, referente a las dificultades en la entrega de medicamentos por parte de ASSE. C/2387/022
- al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de los procedimientos para la entrega de canastas de alimentos y otros insumos básicos a los hogares beneficiarios de políticas sociales. C/2388/022

La señora representante Bettiana Díaz Rey solicita se curse un pedido de informes a la Oficina Nacional del Servicio Civil, sobre las modificaciones estructurales anunciadas en la Rendición de Cuentas 2022 en las carreras funcionales de los incisos de la Administración Central. C/2389/022

La señora representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionado con las políticas habitacionales para jubilados y pensionistas a nivel nacional y en particular para el departamento de Colonia. C/2390/022
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a las prestaciones de acceso a la vivienda, subsidios de alquiler y cupos cama para jubilados y pensionistas que brinda el BPS en el departamento de Colonia. C/2391/022
- al Ministerio de Salud Pública, acerca de los controles efectuados por la Dirección Departamental de Salud en las fiestas y eventos durante la pandemia, en el departamento de Colonia. C/2392/022

El señor representante Gabriel Tinaglini solicita se curse un pedido de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, sobre los comedores municipales y nacionales del departamento de Rocha. C/2393/022

- Se cursaron con fecha 25 de abril

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado a la construcción de un nuevo puente sobre el río Cebollatí del departamento de Rocha. C/2394/022
- al Ministerio de Educación y Cultura, referente a la propuesta educativa y gestión del Polo Tecnológico de Chuy. C/2395/022

El señor representante Nicolás Lorenzo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de los convenios y acuerdos proyectados para el departamento de Artigas. C/2396/022

El señor representante Sebastián Valdomir solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la situación de los trámites de jubilaciones y pensiones. C/2398/022

El señor representante Ubaldo Aita solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con inversiones realizadas por la pasada Administración en la Ruta N° 43, cuyo trazado conecta los departamentos de Tacuarembó y Durazno. C/2400/022

- Se cursaron con fecha 26 de abril

Los señores representantes Daniel Gerhard y Gonzalo Civila López solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, referente a la estructura de cargos y funciones del Inisa. C/2401/022

El señor representante Javier Umpiérrez Diano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de varios aspectos relacionados con el Instituto Nacional de Rehabilitación. C/2402/022

- Se cursaron con fecha 27 de abril

La señora representante Lucía Etcheverry Lima solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Salud Pública:

- sobre los indicadores de producción asistencial durante los ejercicios 2020 y 2021. C/2403/022
- relacionado con los gastos ejecutados durante los ejercicios 2020 y 2021. C/2404/022
- referente a ejecuciones presupuestales en varios ejercicios. C/2405/022

El señor representante Óscar Amigo Díaz y la señora representante Lucía Etcheverry Lima solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de personas en situación de calle y el refugio nocturno mixto ubicado en el Municipio de Pando. C/2406/022

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, sobre el plan del ex ministro del Interior Jorge Larrañaga de abrir y reactivar comisarías en distintos puntos del país. C/2407/022
- relacionado con hechos de violencia organizados contra personas en situación de calle:
 - al Ministerio de Desarrollo Social. C/2408/022
 - al Ministerio del Interior. C/2409/022

La señora representante Bettiana Díaz Rey solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a contratos de arrendamiento de servicios y de obras en dicha cartera. C/2410/022

El señor representante Óscar Amigo Díaz y la señora representante Bettiana Díaz Rey solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de las oficinas territoriales Mides.

C/2411/022

- Se cursaron con fecha 28 de abril

El señor representante Gabriel Tinaglini solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Ambiente, sobre el dragado del puerto de La Paloma. C/2414/022
- al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la situación del primer nivel de atención de ASSE en el interior del departamento de Rocha. C/2415/022

El señor representante Sebastián Valdomir solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de la situación del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

C/2416/022

La señora representante Bettiana Díaz Rey y el señor representante Sebastián Valdomir solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre las solicitudes de excepción que se realizaron, al amparo del artículo 21 de la Ley N° 17.556 y del artículo 744 de la Ley N° 19.924.

C/2417/022

- Se cursaron con fecha 29 de abril

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la sustracción de palmeras del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

C/2418/022

El señor representante Gustavo Olmos solicita se cursen los siguientes pedidos de informes referentes a la publicidad oficial en el interior del país:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería:
 - Ancap. C/2419/022
 - UTE. C/2422/022
 - Antel. C/2431/022
- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. C/2420/022
 - BHU C/2433/022
 - ANV C/2436/022
- al Ministerio de Economía y Finanzas:
 - BROU C/2421/022
 - BSE C/2432/022
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/2423/022
- al Ministerio de Defensa Nacional. C/2424/022
- al Ministerio de Educación y Cultura. C/2425/022
- al Ministerio de Ambiente. C/2434/022
 - OSE C/2426/022
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/2427/022
- al Ministerio de Salud Pública. C/2429/022

- al Ministerio de Desarrollo Social. C/2430/022
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/2435/022
- al Ministerio del Interior. C/2428/022

- Se cursaron con fecha 2 de mayo

La señora representante Ana María Olivera Pessano solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de trabajos realizados por personal militar en una institución de educación privada. C/2438/022
- al Ministerio de Salud Pública, sobre la situación actual y futura de la Operación Milagro. C/2439/022

El señor representante Eduardo Antonini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con las denuncias públicas efectuadas en los últimos días por hechos suscitados en el Instituto de Formación Docente de Maldonado. C/2440/022

- Se cursan con fecha de hoy

La señora representante Lucía Etcheverry Lima solicita la reiteración a través de la Cámara del pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre los prestadores de salud a los que se destinarán los afiliados y trabajadores de Casa de Galicia. C/2188/022

- Se votará oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor representante Gonzalo Mujica presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas sobre la prevención del suicidio. C/2359/022

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas para la declaración judicial de concurso para las instituciones prestadoras integrales de salud. C/2362/022

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de varias medidas para los beneficiarios del monotributo social Mides. C/2361/022

- A la Comisión de Hacienda

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se regula el derecho a ausentarse del trabajo para asistir a los controles de embarazo. C/2365/022

El señor representante Pedro Jisdonian presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que regula el acoso moral producido en el ámbito de trabajo. C/2379/022

- A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social

El señor representante Juan Moreno presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se dictan normas sobre violencia digital. C/2370/022

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

- por el que se habilita la faena de animales de granja para productores familiares. C/2372/022

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. 2437/022

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

ARCHIVO

La Comisión de Hacienda remite para su archivo, en aplicación del artículo 135 del Reglamento de la Cámara de Representantes, el proyecto de ley por el que se autoriza la utilización de vehículos aprehendidos por infracciones aduaneras, en actividades represivas. C/695/020

La Comisión Especial de Población y Desarrollo remite para su archivo, en aplicación del artículo 135 del Reglamento de la Cámara de Representantes, el proyecto de ley por el que se disponen las garantías para el desarrollo, atención, educación y protección integral de la primera infancia. C/3391/018

- Si no se observa, así se procederá.

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

REPARTIDO N° 623
MAYO DE 2022

CARPETA N° 2359 DE 2022

PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Normas

PROYECTO DE LEY

Capítulo I

Disposiciones preliminares

Artículo 1º.- Declárese de interés nacional en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay, las actividades orientadas a la prevención, detección temprana, atención, seguimiento, educación, visualización y disuasión de las conductas con factores de riesgo suicida, los intentos de auto eliminación, la postvención, el cuidado y protección de sobrevivientes y del entorno familiar.

Artículo 2º.- A los efectos de esta ley se entiende como:

- A) Intento de suicidio: a toda acción autoinfligida con el objetivo de generarse un daño potencialmente letal.
- B) Postvención: a las acciones e intervenciones posteriores a un evento autodestructivo destinadas a trabajar con las personas, familia o instituciones vinculadas a la persona que se quitó la vida, o sobrevivientes de intento de suicidio.

Artículo 3º.- La presente ley tiene por objetivo la disminución de la incidencia y la prevalencia del suicidio, a través de la prevención, asistencia y postvención, en consideración a que el estado de la persona con factores de riesgo suicida, es un estado modificable, y por ende, prevenible en la gran mayoría de los casos.

Artículo 4º.- Son objetos de la presente ley:

- A) El abordaje coordinado, interdisciplinario e interinstitucional de la problemática del suicidio.
- B) El desarrollo de acciones y estrategias para lograr la sensibilización de la población.
- C) El desarrollo de los servicios asistenciales y la capacitación de los recursos humanos.
- D) La promoción de la creación de redes de apoyo de la sociedad civil a los fines de la prevención, la detección de las personas en riesgo, el tratamiento y la capacitación.

Capítulo II

Autoridad de aplicación

Artículo 5º.- La autoridad de la presente ley es el Ministerio de Salud Pública el que debe coordinar su accionar con las áreas y organismos competentes con incumbencia en la materia.

Artículo 6º.- Son funciones de la autoridad de aplicación las siguientes:

- A) La capacitación de los recursos humanos en salud y educación para la detección de las personas en situación de riesgo a través de una formación sistemática y permanente.
- B) La elaboración de un protocolo de intervención para los servicios del primer nivel de atención de salud y de los de emergencia hospitalaria, y un protocolo de coordinación entre los servicios de salud, la línea telefónica de emergencia y otros ámbitos comunitarios intervinientes; así como la revisión permanente de lo ya existente a los efectos de su actualización en concordancia con los principios que inspira la presente ley.
- C) Llevar un registro de las instituciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y profesionales del sector público, y privado, que cumplan con los estándares establecidos por la autoridad de aplicación.
- D) Celebrar convenios con instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales que se deben ajustar a las planificaciones estratégicas establecidas por la autoridad de aplicación.
- E) Crear un sistema de registro que contenga información estadística de los intentos de suicidios, suicidios cometidos, causa de los decesos, edad, sexo, evolución mensual, modalidad utilizada y todo otro dato de interés a los fines del mejoramiento de la información estadística, la que será proporcionada por los

sectores dedicados a la problemática del suicidio, públicos y privados; así como la revisión de los ya existentes para adaptarlos a los fines de la presente.

- F) Velar por que los casos de suicidio y las causas de los decesos se notifiquen obligatoriamente a la autoridad sanitaria más próxima.
- G) Practicar periódicamente la evaluación y monitoreo de las actividades vinculadas a los objetos de la presente ley.

Capítulo III

Prevención

Artículo 7º.- Se entenderá por medidas de promoción de la prevención, todas aquellas tendientes a impulsar, originar, organizar y realizar, actividades que aborden de una u otro forma, providencias a estimular la preservación de la vida, así como de su propia integridad física o emocional, del cual cuyo actor atente en su contra. A tales efectos, la autoridad de aplicación en coordinación con las áreas respectivas, deberá:

- A) Desarrollar programas de capacitación destinados a los responsables en los ámbitos educativo, laboral, recreativo y en contextos de encierro, promoviéndose el desarrollo de habilidades en los equipos institucionales.
- B) Desarrollar campañas de concientización sobre factores de riesgo y generación de factores de protección a través de los medios masivos de comunicación y otros alternativos.
- C) Elaborar recomendaciones a los medios de comunicación sobre el abordaje responsable de las noticias vinculadas a suicidios y canales de ayuda disponibles, en consonancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
- D) Habilitar una línea telefónica gratuita de escucha a situaciones críticas, cuyos operadores estarán debidamente capacitados en la atención en crisis y riesgo suicida y dotados de la información necesaria referida a una red de derivación y contención.

Capítulo IV

Asistencia

Artículo 8º.- Toda persona que realizó un intento de suicidio tiene derecho a ser atendida en el marco de las políticas de salud y la legislación vigente. La calidad integral del proceso asistencial como enfoque interdisciplinario en la prevención y el abordaje de conductas suicidas, estará acorde a las normas técnicas y protocolos de atención, que respeten los principios de los derechos humanos de las personas usuarias de los servicios de salud, tanto pública como privada. La cobertura universal y la accesibilidad sin restricciones que tengan por objeto salvaguardar la vida de quién contra ella atente, será de responsabilidad del primer prestador de salud que sea llamado a responder, hasta que el eminente riesgo sea neutralizado; y sea posible su derivación asistencial. Siendo esta absolutamente gratuita sin excepción. Además, serán parte integral de esta, los demás principios rectores del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Artículo 9º.- Los efectores de salud deben ofrecer para la atención del paciente con intento de suicidio un equipo interdisciplinario, asegurando el acompañamiento del paciente durante todas las etapas del proceso de tratamiento, rehabilitación y reinserción social y promoviendo la integración de los equipos de asistencia con miembros de la familia y la comunidad de pertenencia, por el plazo que aconseje el equipo asistencial especializado.

Artículo 10.- La autoridad de aplicación, en coordinación con las diferentes reparticiones, deberá elaborar y mantener actualizado un protocolo de atención del paciente con riesgo suicida o con intento de suicidio, que contenga la identificación de factores predisponentes, psicofísicos, sociodemográficos y ambientales, a los fines de poder definir las estrategias de intervención.

Artículo 11.- La autoridad de aplicación, en coordinación con las reparticiones pertinentes debe asegurar los recursos necesarios para realizar la vigilancia epidemiológica en la comunidad, a través de la conformación y sostenimiento de servicios para este fin en el nivel de atención primaria de la salud.

Artículo 12.- Todas las personas que, en el marco de la asistencia y el tratamiento de un paciente que haya intentado suicidarse, hayan tomado contacto o conocimiento del mismo, estarán obligadas a la confidencialidad de la información.

Capítulo V

Capacitación

Artículo 13.- Las acciones de capacitación que desarrollará la autoridad de aplicación, en coordinación con las reparticiones pertinentes, deberán contemplar las características propias del contexto sociocultural y serán un proceso sistemático y permanente.

Artículo 14.- La capacitación incluirá un programa de formación a los trabajadores de la salud, educación, seguridad, justicia y contextos de encierro en las distintas áreas de prevención asistencial y postvención diseñando un espacio de capacitación continuo.

Artículo 15.- El Ministerio del Interior promoverá la inserción académica obligatoria en todas las jerarquías policiales, en cuanto a la prevención y abordaje de las conductas suicidas y la postvención, a ser incluida en los cursos policiales.

Artículo 16.- El Ministerio de Salud Pública promoverá la capacitación obligatoria en todas las áreas de atención primaria, de emergencia o urgencias, y de primer contacto médico-paciente, en cuanto a la prevención y abordaje de las conductas suicidas y la postvención.

Capítulo VI

Cobertura

Artículo 17.- Los integrantes del Sistema Nacional Integrado de Salud, deben brindar cobertura asistencial a las personas que hayan sido víctimas de intento de suicidio y a sus familias, así como a las familias de víctimas de suicidio, que comprende la detección, el seguimiento y el tratamiento de acuerdo a lo establecido por la autoridad de aplicación.

Artículo 18. (Gratuidad inicial en niños y adolescentes con IAE).- Se modifica dentro del Protocolo de Atención y Seguimiento de las personas con intento de suicidio del Sistema Nacional Integrado, el "CO-PAGO PREESTABLECIDO" dispuesto en el Anexo 2 de la normativa, en la siguiente regla: en niños y adolescentes, la atención con factores de riesgo suicida, la atención sea individual, grupal, o familiar, será gratuita hasta las 12 sesiones anuales, quedando el facultativo responsable de la atención, con autonomía profesional de ampliar esta gratuidad por otras 12 sesiones, cuando las condiciones socio-económicas familiares del entorno al niño-adolescente, así lo requieran.

Artículo 19. (Gratuidad por 3 meses a IAE).- A partir de este momento en que el autor de IAE es registrado, quedará exonerado de pagos, tickets, o medicación durante los 3 meses siguientes a su intento, que tengan directa relación con su estado de vulnerabilidad suicida.

Artículo 20. (Integración del Protocolo de Atención).- Se integra como parte de la presente normativa, el Protocolo de Atención y seguimiento a las personas con intento de suicidio, dictado por Resolución Ministerial del Ministerio de Salud Pública mediante la Ord. Min. N° 384, cuya Ref. 12/001/3/2525 en el Sistema Nacional Integrado de Salud del 2 de mayo de 2017.

Artículo 21. (Integración del FRO obligatorio).- Se integra como parte de la presente normativa, la Ficha de Registro Obligatorio de Intentos de Suicidios (FRO-IAE) según se desprende de la Ordenanza Ministerial 801/2012 de 26 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud Pública, reiterándose su carácter de obligatorio para todos los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Capítulo VII

Disposiciones finales

Artículo 22.- El Ministerio de Salud Pública debe promover convenios con las reparticiones pertinentes para garantizar el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a implementar los principios expuestos en la presente ley que incluirán cooperación técnica, económica y financiera para su implementación.

Artículo 23.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderán con las partidas que se asignen a tal efecto al Ministerio de Salud Pública.

Artículo 24.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los 90 (noventa) días de promulgada.

Montevideo, 6 de abril de 2022

GONZALO MUJICA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Motiva la remisión del presente proyecto el sostenido aumento de suicidios que ha registrado Uruguay en los últimos años, pasando de 288 casos una vez restaurada la democracia a 723 suicidios en 2019. Con un aumento del 250 %, la invisibilidad y falta de concientización social por el alto estigma, tabú, falta de compromiso en los medios de comunicación, e invisibilidad de las políticas de prevención del Estado, es que el proyecto viene a intentar abordar de manera amplia su prevención, y propone un nuevo paradigma en políticas públicas; ya que las únicas leyes que se aprobaron en el parlamento, son la Ley N° 18.097, que está orientada al Día Nacional de prevención, y la Ley N° 19.979 que crea la campaña nacional de concientización y prevención del suicido adolescente, pero no se incluye en ninguna de dichas leyes una definición, un objeto, o un plan estructurado de prevención, por cuanto no se le puede adjudicar como una política pública, o mismo sea soporte de una.

El título del proyecto reviste significativa importancia, sería la primera norma jurídica aprobada por el parlamento que contemple la prevención y el abordaje de los suicidios como política de Estado; teniendo presente el lema que lleva adelante la Organización Mundial de la Salud en cuanto a que el suicidio se puede prevenir, lo que es especialmente previsto en el proyecto.

Dicho lema es el horizonte que nos trazamos y creemos que de aprobarse la ley se van a poder evitar suicidios, teniendo presente los datos de la OMS del 2019 en cuanto a que en el mundo por cada adulto que se suicida hay 20 que lo intentan.

Entendemos que el tema debe ser abordado por el Parlamento y por todo el sistema político por la importancia que reviste, siendo el presente proyecto el puntapié inicial, el que seguramente será enriquecido por el debate en esta casa.

El mismo se basa en un proyecto presentado por Flavio Cuña especialista en el tema, quien se acercó a nosotros planteando su preocupación ante la ausencia de normativa, siendo un convencido que con la aprobación de la ley y la puesta en marcha de políticas públicas que centren el tema, los suicidios se pueden evitar.

Asimismo, hemos tomado de la legislación comparada de otros países y de la experiencia acumulada de ellos.

El proyecto no solo se centra en la prevención del suicidio, sino también en la postvención y en la asistencia al entorno familiar de quien intento suicidarse, y de quien se quitó la vida mediante el suicidio.

Por último queremos señalar que aún sin datos claros de cómo impactó el COVID 19 a nivel de salud mental, así como en la vulnerabilidad emocional de la población, creemos que el proyecto podrá contribuir en evitar daños post pandémicos en esta área específica que nos ocupa.

Montevideo, 6 de abril de 2022

GONZALO MUJICA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO.

**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL**

REPARTIDO N° 624
MAYO DE 2022

CARPETA N° 2362 DE 2022

DECLARACIÓN JUDICIAL DE CONCURSO PARA LAS INSTITUCIONES
PRESTADORAS INTEGRALES DE SALUD

Normas

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- En toda declaración judicial de Concurso, cualquiera sea su modalidad, de una institución prestadora integral de salud, parte del Sistema Nacional de Salud y financiada por el Seguro Nacional de Salud, el Juez deberá solicitar al Ministerio de Salud Pública la designación de dos o más profesionales como auxiliares a efectos de asesorar al Síndico o Interventor designado y garantizar la atención sanitaria en la institución.

Artículo 2º.- El Ministerio de Salud Pública deberá designar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de recibido el oficio del Juzgado pertinente, a profesionales de probada idoneidad, siendo de su cargo el pago de los honorarios correspondientes.

Artículo 3º.- Las presentes disposiciones serán de aplicación inmediata a las Instituciones que actualmente estén en Concurso, independientemente de la etapa del mismo.

Montevideo, 6 de abril de 2022

LUIS E. GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES
FELIPE CARBALLO DA COSTA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
EDUARDO ANTONINI
REPRESENTANTE POR MALDONADO
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ENZO MALÁN CASTRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
SERGIO MIER
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES
CLAUDIA HUGO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
GABRIELA BARREIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
VERÓNICA MATO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CONSTANTE MENDIONDO
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
MICAELA MELGAR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CRISTINA LUSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Instituciones de Salud, máxime las integrales, que forman parte del Sistema Nacional Integrado de Salud y que son financiadas parcial o totalmente por el Fondo Nacional de Salud, son organizaciones con características particulares. Y en determinadas circunstancias, no pueden recibir un tratamiento idéntico a cualquier otra empresa. Y cuando una de estas Instituciones se enfrenta a una declaración judicial de Concurso, es cuando se expresa con mayor nitidez esa característica especial, que supone la necesidad de un tratamiento especial y diferente.

Esta apreciación no va en desmedro de otras empresas que lamentablemente se encuentran en dicha etapa, con todo lo que ella genera, con las incertidumbres, desvelos, preocupaciones. Eso es patrimonio común.

Pero una institución integral de salud tiene en algún sentido un plus; un algo más y se relaciona con nada más y nada menos que la salud de miles de usuarios. Y ello para nada es una connotación menor.

Muy por el contrario, tal situación merece la preocupación y desvelo de todos, porque la salud colectiva es un valor fundamental para la sociedad. Y vaya si ello nos ha enseñado esta pandemia que estamos surcando.

Entonces, la búsqueda de soluciones concretas a temas concretos y preocupaciones colectivas, no puede caer en saco roto, ni ser objeto de medidas para más adelante. Algunas de ellas son ya; de aplicación inmediata, no admiten la menor espera.

No se puede poner en juego un patrimonio tan íntegro, rico, invaluable, como lo es la salud colectiva. Hay que abrazarla, protegerla, cuidarla, darle las máximas garantías posibles para su estabilidad y desarrollo.

Por ello ponemos a disposición del colectivo esta preocupación, como forma de fortalecer un sistema de salud que nos debe proteger y cobijar a todos como sociedad.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la salud integral es el estado de bienestar físico, emocional y social de un individuo. Y para que el mismo sea tangible, para asegurar fundamentales derechos como aquellos vinculados a la salud, deben existir una serie de garantías en todo el proceso de atención; máxime cuando existen problemas institucionales, de dimensiones, que llevan a que un juez declare en Concurso a la Institución.

Sin perjuicio de los derechos de los acreedores y todo el haz obligacional que se despliega a partir de la decisión judicial, existen una serie de derechos, como se ha expresado, que es cuando más hay que tutelar y cuidar: aquellos vinculados a la atención en salud de miles de hombres, mujeres, niños y niñas de la Institución en cuestión.

Y como bien sabemos, el Ministerio de Salud Pública tiene una natural responsabilidad que le asigna la ley en materia de atención sanitaria. Y en este momento tan particular de la vida de una Institución de Salud, el Ministerio tiene, como policía sanitaria, como órgano rector en políticas de salud, la obligación de estar más en contacto que nunca con el problema y acompañar todo el proceso que se lleve adelante, asistiendo al Síndico o Interventor Concursal, a efectos de garantizar la correcta atención de los usuarios del prestador.

En un momento de tanta incertidumbre es cuanto más cerca debe estar el Ministerio, a efectos de garantizar la salud de los usuarios.

Además las infraestructuras sanitarias tienen especificidades, particularidades, constituyen verdaderos activos de la política de salud y deben preservarse, de altísimo valor, cuentan con equipamientos y tecnologías médicas de primera necesidad en el mundo de hoy y debe tenerse especial cuidado con los mismos. También por ello la mirada sanitarista es fundamental. Por ello es que se proponen estas normas, como forma de dar el marco y protección adecuados a derechos tan sensibles; sea en oportunidad de un Concurso voluntario o necesario.

Por ello, y en atención a lo dispuesto en el artículo 1º, ante la declaratoria del Concurso por parte del Juez en aplicación de las disposiciones vigentes en materia concursal, deberá solicitar al Ministerio de Salud Pública la designación de profesionales que lo asistirán, a efectos de acompañarlo en la gestión que deberá llevar

adelante el Síndico o Interventor y asegurar la atención sanitaria adecuada de acuerdo a la normativa vigente, al conjunto de usuarios adscriptos a la institución.

A su vez se establecen plazos a efectos de que el Ministerio designe a los profesionales para darle celeridad al procedimiento y se establece la obligatoriedad del procedimiento para quien se encuentre hoy en tal circunstancia.

Montevideo, 6 de abril de 2022

LUIS E. GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES
FELIPE CARBALLO DA COSTA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
EDUARDO ANTONINI
REPRESENTANTE POR MALDONADO
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ENZO MALÁN CASTRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
SERGIO MIER
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES
CLAUDIA HUGO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
GABRIELA BARREIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
VERÓNICA MATO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CONSTANTE MENDIONDO
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
MICAELA MELGAR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CRISTINA LUSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO.

COMISIÓN DE HACIENDA

REPARTIDO N° 625

MAYO DE 2022

CARPETA N° 2361 DE 2022

BENEFICIARIOS DEL MONOTRIBUTO SOCIAL MIDES

Se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de varias medidas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo:

- 1) Cobertura de Subsidio por Enfermedad para los beneficiarios del monotributo social Mides.
- 2) Subsidio al pago de facturas de servicios por un 50 % (cincuenta por ciento).
- 3) Exoneración del pago del monotributo a los inactivos.
- 4) Mejoras en la refinanciación de deudas.
- 5) Mejoras para acceder al Fondo Nacional de Salud (FONASA) para los beneficiarios y sus familias.
- 6) Acceder a los mismos beneficios que brinda el Banco de Previsión Social (BPS) para todos los trabajadores (lentes por ejemplo).
- 7) Reactivación del programa Mides de apoyo a los monotributistas.
- 8) Habilitar líneas de acceso a micro crédito.
- 9) Fomentar acceso a crédito de tasa mínima desde la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).
- 10) Extensión de subsidio a Monotributo MIDES.

Montevideo, 6 de abril de 2022

EDUARDO ANTONINI
REPRESENTANTE POR MALDONADO
BETTIANA DÍAZ REY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CONSTANTE MENDIONDO
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
NICOLÁS VIERA DÍAZ
REPRESENTANTE POR COLONIA
CECILIA CAIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ÓSCAR AMIGO DÍAZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
LILIÁN GALÁN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CLAUDIA HUGO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DIEGO REYES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MICAELA MELGAR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

GONZALO CIVILA LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ENZO MALÁN CASTRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
GABRIELA BARREIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se envía el presente proyecto de resolución para que se remita al Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta la situación de los monotributistas Mides.

El monotributo social Mides es un tributo único que permite la formalización a pequeños emprendimientos productivos, que comercializan bienes o que prestan servicios, al que acceden personas pertenecientes a hogares que están en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Los monotributistas Mides fueron beneficiarios de una serie de medidas implementadas por el gobierno en 2020 y 2021 para sobrellevar el impacto económico de la pandemia.

Actualmente, muchas actividades económicas han vuelto a una situación de "casi normalidad", sin embargo, los monotributistas MIDES se enfrentan a una serie de dificultades para retomar sus actividades debido a la imposibilidad de realizar inversiones y el aumento de sus costos. Según la Agrupación de Monotributistas Mides, en un relevamiento realizado en marzo del presente año, de 300 monotributistas solo el 20 % se encuentra activo (con deudas). La gran mayoría manifiestan la persistencia en la baja de sus ventas e indican como una preocupación el aumento de los costos de los insumos.

Atendiendo a la situación descrita anteriormente, se solicita al Poder Ejecutivo implementar las siguientes medidas solicitadas por la Agrupación de Monotributistas Mides.

Montevideo, 6 de abril de 2022

EDUARDO ANTONINI
REPRESENTANTE POR MALDONADO
BETTIANA DÍAZ REY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CONSTANTE MENDIONDO
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
NICOLÁS VIERA DÍAZ
REPRESENTANTE POR COLONIA
CECILIA CAIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ÓSCAR AMIGO DÍAZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
LILIÁN GALÁN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CLAUDIA HUGO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DIEGO REYES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MICAELA MELGAR

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GONZALO CIVILA LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ENZO MALÁN CASTRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
GABRIELA BARREIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO.

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 626
MAYO DE 2022

CARPETA N° 2365 DE 2022

**DERECHO A AUSENTARSE DEL TRABAJO PARA ASISTIR
A LOS CONTROLES DE EMBARAZO**

Regulación

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Toda trabajadora embarazada, tanto en la actividad privada como en la pública, cualquiera fuere la naturaleza jurídica de su relación laboral o funcional, tendrá derecho a ausentarse de su lugar de trabajo, hasta tres horas al mes, con la finalidad de concurrir a los controles de embarazo y rutinas correspondientes. Dichas horas se computarán como trabajadas a todos los efectos legales y reglamentarios, no pudiendo ser descontadas del salario o remuneración.

Artículo 2º.- A los efectos del ejercicio del derecho referido en el artículo anterior, la trabajadora deberá dar aviso a su empleador con por lo menos dos días de anticipación, y el mismo no podrá ser negado por ninguna circunstancia.

Artículo 3º.- Todo trabajador o trabajadora, tanto en la actividad privada como en la pública, cualquiera fuere la naturaleza jurídica de su relación laboral o funcional, tendrá derecho a ausentarse de su lugar de trabajo, hasta tres horas al mes, a los efectos de acompañar a su cónyuge, concubino/a o pareja a los controles de embarazo y rutinas correspondientes. Dicho derecho será ejercido en los términos y condiciones expresados en los artículos anteriores.

Artículo 4º.- La trabajadora o el trabajador que hubieren gozado de los beneficios a que hace mención la presente normativa, deberán acreditar en forma fehaciente ante el empleador la realización del estudio o análisis en cuestión en un término no mayor de tres días, contados a partir de la fecha de dicha realización.

Artículo 5º.- La aplicación de la presente ley no menoscabará cualquier norma, convenio, acuerdo o costumbre que garantice a los trabajadores o trabajadoras condiciones más favorables que las previstas en esta ley.

Montevideo, 6 de abril de 2022

SEBASTIÁN FRANCISCO SANGUINETI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
HUGO CÁMARA ABELLA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
GUSTAVO ZUBÍA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CONRADO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país rige desde el año 2008, la Ley N° 18.426 sobre salud sexual y reproductiva donde se establece entre sus objetivos específicos prevenir la morbimortalidad materna y sus causas, promover el parto humanizado, promover la maternidad y paternidad responsables, así como la accesibilidad a su planificación. Asimismo, se debe garantizar y ofrecer a las mujeres el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad.

Cada vez que una mujer cursa un embarazo existe la probabilidad de que ella o su futuro hijo/a sufra un daño durante el proceso reproductivo, lo que se denomina riesgo reproductivo. Históricamente se ha intentado disminuir dicho riesgo mediante el control prenatal de calidad, la atención del parto por personal capacitado y los cuidados del puerperio.

Bajo esa premisa y tomando como referencia el "Manual para la atención a la mujer en el proceso de embarazo, parto y puerperio", elaborado por el Ministerio de Salud Pública, el número de consultas obstétricas en un embarazo que cursa sin patologías deberá ser de al menos cinco, siendo la frecuencia aconsejada: mensual hasta la semana 32, quincenal hasta la semana 36 y semanal hasta el momento del nacimiento. Los embarazos de alto riesgo requieren mayor número de controles dependiendo de la patología y de la indicación del ginecólogo tratante.

Se considera un embarazo bien controlado cuando el número de controles es igual o mayor a cinco. Por el contrario, un embarazo mal controlado es cuando presenta un número de controles menor a 5 y de mala calidad cuando faltan controles clínicos y exámenes paraclínicos.

Los exámenes paraclínicos se solicitan en forma rutinaria en el primer, segundo y tercer trimestre de la gestación incluyendo las ecografías obstétricas. Entre las 24 y 28 semanas se realiza la prueba de tolerancia oral a la glucosa que requiere de un tiempo de 2 horas aproximadamente en el prestador de salud para llevar a cabo dicho análisis.

Por tanto, el control del embarazo es una herramienta de vigilancia de un proceso fisiológico cuyo fin es evitar complicaciones que de existir podrán diagnosticarse en forma precoz recibiendo una atención adecuada. Es importante destacar que las principales causas de morbimortalidad materno-fetal-perinatal son previsibles y pueden ser prevenibles con una atención temprana y de calidad.

Como se expuso anteriormente y como se proclamó ya en el año 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas "La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencias especiales". Es por ello que la actividad laboral no debe ser un impedimento para el desarrollo de la gestación y la mujer embarazada debe tener el derecho de ausentarse del trabajo para asistir a los controles correspondientes y a realizarse las rutinas pertinentes.

La realidad hoy, de la gestante trabajadora, es que se enfrenta a múltiples dificultades al solicitar autorización para retirarse de su lugar de trabajo con el fin de realizarse los controles y rutinas propias del embarazo. Ocurren situaciones de resistencia, discriminación, negativas, descuento de horas o reposición de las mismas trabajando luego de finalizada la jornada laboral.

Como consecuencia, en ocasiones, agendan consultas fuera de su horario laboral y no pueden agendarse con su médico tratante de confianza, postergan las fechas de los controles y de las rutinas y en muchos casos hasta desisten de concurrir al control.

La Ley de Salud Sexual y Reproductiva hace referencia a la 'paternidad responsable'. Durante todo el transcurso del embarazo es importante que la madre esté acompañada del padre del neonato o su pareja dado que es una etapa muy delicada en su vida donde la contención emocional es fundamental.

Son muchos los estudios que hacen mención sobre el papel vital que los padres o parejas tienen en el bienestar del niño, pero a veces poco se habla de que este vínculo comienza desde el embarazo. Antes, la etapa del embarazo y el parto era casi exclusivamente de la madre, donde el padre o pareja permanecía ajeno

como observador; hoy en día esto ha evolucionado y cambiado, siendo cada vez más el involucramiento en el embarazo desde el primer día.

El involucramiento es necesario para la mujer gestante y para la construcción de un vínculo y apego afectivo desde antes del nacimiento. Hay estudios que señalan que cuando los padres o parejas han estado vinculados con sus hijos durante toda la gestación se produce un vínculo más temprano relacionado fuertemente con lo emocional. Los especialistas aseguran que estarán más preparados para recibir a sus hijos y mientras se sientan más involucrados mayor será la corresponsabilidad en el cuidado desde el inicio.

Es por este motivo que consideramos importante que durante los controles de embarazo la madre esté acompañada.

La normativa vigente está orientada a garantizar que la trabajadora transite su embarazo y maternidad manteniendo su fuente de trabajo, contempla el cambio de tareas, la licencia maternal, el medio horario por cuidados y derechos por lactancia, pero no los aspectos antes mencionados.

Con el ánimo de garantizar el pleno acceso a los controles de embarazo de las gestantes trabajadoras consideramos que Uruguay debe dar un paso adelante otorgándoles el derecho a ausentarse de su lugar de trabajo para asistir a los controles y a realizarse las rutinas pertinentes, sin menoscabo de su remuneración.

Proponemos que la gestante trabajadora disponga de 3 horas libres mensuales para ausentarse de su lugar de trabajo con el fin de concurrir a los controles de embarazo. También proponemos que este derecho le corresponda al padre del neonato, a la pareja de la trabajadora para que pueda acompañarla a dichos controles. Para hacer usufructo de este derecho se deberá comunicar al empleador con 48 horas de antelación y luego de la consulta se deberá presentar una constancia expedida por el centro de salud con fecha y hora de concurrencia por tales motivos.

Creemos que es fundamental legislar para seguir combatiendo una realidad muchas veces silenciada: la penalización de la maternidad en el ámbito laboral. La trabajadora que cursa embarazo no puede verse perjudicada en ningún sentido, mucho menos en la afectación de su remuneración por asistir a los controles que son obligatorios. Esta afectación que hoy en día está sucediendo, entre otras cosas, repercute directamente en la economía familiar en una etapa donde los gastos y costos son mayores debido al embarazo. Asimismo, es importante impulsar políticas orientadas a continuar disminuyendo la brecha de género y que promuevan la corresponsabilidad en los cuidados con medidas dirigidas a ambos géneros.

Otro aspecto relevante tiene que ver con la tasa de natalidad. Uruguay presenta una tendencia descendente de la natalidad, en el año 2020 se produjeron 35.874 nacimientos según los datos obtenidos del Ministerio de Salud Pública, siendo el menor registro en los últimos 20 años. Uruguay es junto con Argentina y Chile el país con mayor reducción de la natalidad de América Latina.

El Gobierno uruguayo está trabajando en ahondar esfuerzos en el combate a esta problemática y creemos que este proyecto puede ser un aporte e incentivo para la planificación familiar ya que muchas mujeres en edad de reproducción postergan su maternidad por considerarla un obstáculo para su desarrollo laboral.

Montevideo, 6 de abril de 2022

SEBASTIÁN FRANCISCO SANGUINETI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
HUGO CÁMARA ABELLA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
GUSTAVO ZUBÍA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CONRADO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO.

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 627
MAYO DE 2022

CARPETA N° 2379 DE 2022

ACOSO MORAL EN EL ÁMBITO DE TRABAJO

Regulación

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

Artículo 1º. (Ámbito de aplicación).- La presente ley se aplicará a las personas víctimas de acoso moral, en el marco de una relación de trabajo, tanto en el ámbito público como privado, cualquiera sea su vínculo laboral, de carácter permanente o a término, y en este último caso, mientras dure dicho vínculo, tales como contrato de función pública, contrato laboral, régimen de becarios, pasantes, y provisoriatos, contrato zafral, contrato a prueba, contrato por temporada, contrato a término.

Artículo 2º. (Definición de acoso moral en el trabajo).- Se entiende por acoso moral en el ámbito laboral, todo hecho, acción u omisión, reiterados en el tiempo, por parte del empleador o de cualquiera de sus dependientes, realizado por un individuo o un grupo de individuos, suficientes para lesionar bienes jurídicos tutelados por el ordenamiento jurídico, tales como, el derecho a la dignidad, a la integridad física o psíquica, a la intimidad, al honor, a la imagen, a un medio de trabajo adecuado, entre otros, mediante maltrato, injuria, amenaza, hostigamiento o cualquier otro tipo de conducta degradante, susceptible de causar daño al trabajador o perjudicar el ambiente de trabajo.

Artículo 3º. (Conductas configurativas del acoso moral en el ámbito laboral).- El acoso moral en el ámbito laboral puede manifestarse -entre otras- por medio de las siguientes conductas, reiteradas en el tiempo, del empleador o de cualquiera de sus dependientes, realizadas por un individuo o un grupo de individuos, que afecten los derechos establecidos en el artículo precedente:

- 1) Aislar o marginar al trabajador para limitar su comunicación con el entorno.
- 2) Proferir insultos, gritos, o realizar críticas reiteradas e infundadas, con la finalidad de desvalorizar al trabajador.
- 3) Mandatar la realización de acciones denigrantes; a modo de ejemplo, la imposición al trabajador de actos de humillación como forma de penalizar el bajo rendimiento.
- 4) Difundir rumores tendientes a afectar la reputación del trabajador, o desprestigiarlo personal o profesionalmente.
- 5) Realizar bromas o burlas recurrentes o comentarios ridiculizantes, a modo de ejemplo, utilizar sobrenombres hirientes o alusivos a alguna característica personal, como ser el profesar determinada religión, apariencia física u origen étnico.
- 6) No adjudicar tareas intencionalmente al trabajador, existiendo trabajo para realizar.
- 7) Privar al trabajador de las herramientas, habilitaciones o requisitos necesarios para efectuar la tarea a su cargo.
- 8) Ordenar al trabajador la realización de tareas absurdas, innecesarias o peligrosas, que pongan en riesgo su integridad física o psíquica.
- 9) Imponer la realización de trabajo en exceso o de realización imposible con el objetivo de desestabilizar al trabajador.
- 10) Ejercer violencia física, afectar los efectos personales o entorpecer la tarea del trabajador.
- 11) Afectar la carrera funcional del trabajador, entre otros, mediante el menoscabo de su desarrollo profesional en el lugar de trabajo.
- 12) Infundir temor o amenazar al trabajador con la intención de afectarlo psicológicamente.

Artículo 4º. (Tipos de acoso moral en el trabajo).- El acoso moral en el trabajo puede ser vertical descendente y ascendente, u horizontal.

Acoso moral vertical descendente es aquel producido por el empleador o personal jerárquico hacia el personal subordinado, y acoso moral vertical ascendente es aquel producido desde el personal subordinado hacia el jerárquico.

Acoso moral horizontal es aquel producido desde un compañero a otro compañero, o entre compañeros de trabajo.

Artículo 5º. (Definición de Denunciante o Presunta Víctima y Denunciado o Presunto Acosador).- Se entiende por denunciante o presunta víctima y denunciado o presunto acosador, a la persona objeto y perpetrador de los actos definidos en el artículo 2º de la presente ley, respectivamente.

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS RECTORES EN LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY

Artículo 6º.- En todas las actuaciones del procedimiento administrativo como judicial que se lleven a cabo, serán de aplicación los siguientes principios y garantías:

- a) Confidencialidad y reserva. Se protegerá la intimidad de los denunciantes o presuntas víctimas, testigos y denunciados o presuntos acosadores, manteniendo la reserva de las actuaciones en todo momento, y hasta la notificación de las medidas preventivas en el caso de que se adopten, según corresponda.

El deber de mantener reserva y confidencialidad alcanza a toda persona que por cualquier motivo o circunstancia tuviese conocimiento o actuación en el procedimiento teniendo expresamente prohibido la divulgación de información o contenidos de las actuaciones a su cargo, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad funcional.

- b) Diligencia y celeridad. Las denuncias se sustanciarán con la mayor diligencia y celeridad, garantizando el expeditivo análisis de los hechos y la inmediata aplicación de medidas de prevención, y cese inmediato de la vulneración de los derechos fundamentales mencionados en el artículo 2º de la presente ley, ante el conocimiento de la situación denunciada.
- c) Protección de la presunta víctima. Se protegerá la integridad psicofísica de la presunta víctima y su contención desde la denuncia y durante todo el transcurso del procedimiento administrativo y judicial, a efectos de evitar el proceso de revictimización.
- d) Prohibición de represalias. Quedan prohibidas las represalias a los denunciantes, presuntas víctimas, testigos, y de todo aquel que interviniere tanto en el proceso administrativo como judicial establecidos en la presente ley.
- e) Formación y Prevención. Los instructores de los procedimientos administrativo y judicial que se establecen en la presente ley, recibirán la capacitación y formación necesaria para conducir la investigación a su cargo, sin perjuicio de la especialización propia de su profesión. Asimismo, los funcionarios y empleados, tanto del ámbito público como privado, deberán recibir capacitación en cuanto a las acciones a implementarse tendientes a prevenir, reconocer y sancionar situaciones de acoso moral laboral.

Tanto en el ámbito público como privado, los jefes o empleadores, estarán obligados a adoptar las medidas que prevengan, desalienten y sancionen las conductas configurativas de acoso moral laboral, exhortándose la sanción y difusión de protocolos de actuación, la creación de comisiones de acoso moral laboral, y demás que puedan corresponder.

- f) Debido procedimiento. Durante todo el procedimiento administrativo serán de aplicación los principios de debido proceso, legalidad objetiva, imparcialidad y motivación de la decisión.
- g) Verdad material. Tanto el procedimiento administrativo como el judicial deberán ajustarse a la verdad material de los hechos, quedando obligados los funcionarios a cargo de la sustanciación del procedimiento, a investigarlos y ajustarse a ellos, no siendo válidos los acuerdos entre los interesados acerca de los hechos. Para la investigación, los funcionarios instructores, tendrán las más amplias facultades probatorias, pudiendo producir medios probatorios no solicitados por los interesados.

- h) Buena fe, lealtad, economía, eficiencia, eficacia y concentración. Todos los involucrados estarán sujetos a los principios de lealtad y buena fe. Los funcionarios a cargo del procedimiento tomarán las medidas necesarias para lograr la más pronta y eficiente instrucción del procedimiento, así como la mayor economía en la realización del mismo, procurando concentrar en un mismo acto, y sin demora, todas las diligencias que sea menester realizar.
- i) Flexibilización en materia probatoria. Serán admisibles los indicios como elementos configurativos del acoso moral laboral.
- j) Prohibición de revictimización del trabajador objeto de acoso moral laboral. A los efectos de evitar la revictimización del trabajador objeto de acoso moral, el instructor del procedimiento administrativo o el juez, según corresponda, queda facultado para adoptar todas las medidas que entienda pertinentes, incluyendo la disposición de prueba trasladada prevista en el artículo 145 del Código General del Proceso, aprobado por la Ley N° 15.982, de 18 de octubre de 1988, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 19.090, de 14 de junio de 2013.
- k) Aplicación de la regla probatoria "in re ipsa". A efectos de determinar el daño moral padecido por el trabajador objeto de acoso moral laboral, el Juez deberá aplicar la regla probatoria "in re ipsa".
- l) Gratuidad. Se establece la gratuidad de la prueba pericial para la víctima del acoso moral laboral, a cuyos efectos se autoriza a la Administración Pública y el sector privado, la celebración de acuerdos con entidades públicas o privadas, para la realización de dicha pericia. La reglamentación establecerá la forma y requisitos de celebración de dichos acuerdos.

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO

Artículo 7°. (Opción del procedimiento).- El trabajador afectado por el acoso moral laboral puede optar por realizar la denuncia en el ámbito de la empresa u organismo del Estado donde se desempeña, o en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En ningún caso el trabajador afectado deberá justificar el motivo de la elección de la vía procedimental. La opción de la tramitación de la denuncia respetiva en el ámbito de la empresa u organismo del Estado donde se desempeña, no obsta la realización de la denuncia ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para el caso de que la empresa u organismo del Estado, no hubiera dictado resolución dentro de los 30 (treinta) días de recibida la denuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la presente ley.

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA DENUNCIA

Artículo 8°. (Procedimiento administrativo en el ámbito privado).- En caso de que el trabajador afectado opte por realizar la denuncia pertinente en el ámbito de la empresa donde se desempeña, se seguirá el procedimiento establecido en los protocolos de actuación existentes previstos para la prevención, reconocimiento, y erradicación de conductas de acoso moral laboral, o en su defecto, se seguirá el procedimiento previsto en el presente artículo.

La denuncia podrá presentarse ante la dirección de la empresa o el organismo bipartito, en su caso, y dará lugar a una investigación interna por el empleador, que deberá constar por escrito, y en cuya instrucción deberá darse estricto cumplimiento a los principios y garantías contenidos en el Capítulo II de la presente ley. La instrucción deberá sustanciarse y el dictado de la resolución deberá emitirse en un plazo máximo de 30 (treinta) días, contado desde la fecha de recepción de la denuncia.

En caso que el trabajador objeto de acoso moral laboral haya realizado la denuncia dentro del ámbito de la empresa, ya sea ante el organismo bipartito o ante la propia dirección, y la resolución definitiva adoptada le causare agravios de orden formal o sustancial, el trabajador puede optar por la sustanciación judicial de la demanda por acoso moral laboral, según procedimiento establecido en el Capítulo V de la presente ley, o la sustanciación administrativa de la denuncia por acoso moral laboral ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en cuyo caso, deberá presentarse ante dicha Inspección, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contado desde el día hábil siguiente al dictado de la resolución, solicitando se instruya una nueva

investigación. También podrá solicitar a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social nueva instrucción de investigación, en caso que la empresa no haya dictado resolución dentro del plazo de 30 (treinta) días de recibida la denuncia.

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social intimará a la empresa la remisión de las actuaciones cumplidas en su ámbito dentro del plazo de diez días hábiles.

Contra la resolución definitiva adoptada por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, cabrán los recursos administrativos o acciones judiciales pertinentes, conforme la normativa vigente en la materia; sin perjuicio de la sustanciación judicial de la demanda por acoso moral laboral, según procedimiento establecido en el Capítulo V de la presente ley.

Artículo 9º. (Procedimiento administrativo en el ámbito público).- En caso de que el trabajador afectado opte por realizar la denuncia pertinente en el ámbito del organismo del Estado donde se desempeña, se seguirá el procedimiento establecido en los protocolos de actuación existentes previstos para la prevención, reconocimiento, y erradicación de conductas de acoso moral laboral, o en su defecto, se seguirá el procedimiento previsto en el presente artículo.

La denuncia podrá presentarse ante la dirección de la repartición en la que se desempeña el trabajador objeto de acoso moral laboral o el organismo bipartito, en su caso. En el primer caso, deberá disponerse la instrucción de una investigación administrativa o sumario, según las características de la denuncia, en cuya instrucción se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo II de la presente ley, en lo que fuere aplicable.

El jerarca, de considerar que dentro del organismo estatal no están dadas las condiciones para asumir las obligaciones que le impone esta ley, deberá remitir la misma a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contado desde la fecha de recepción de la denuncia.

En caso que el jerarca disponga la instrucción de investigación administrativa o sumario según corresponda, contra la resolución que se dicte por el organismo corresponderán los recursos o acciones judiciales pertinentes según la normativa vigente; sin perjuicio de la sustanciación judicial de la demanda por acoso moral laboral, según procedimiento establecido en el Capítulo V de la presente ley.

Artículo 10. (Procedimiento administrativo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).- En caso de que el trabajador afectado opte por realizar la denuncia pertinente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se seguirá el procedimiento previsto en el presente artículo y el artículo 11.

La investigación realizada por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social seguirá los procedimientos previstos por la normativa vigente, dando estricto cumplimiento a los principios y garantías contenidos en el Capítulo II de la presente ley; la cual se sustanciará en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días. La Inspección dispondrá de amplias facultades de investigación sobre los hechos denunciados. El número de testigos a presentar por cada una de las partes no será mayor de 5 (cinco). Cuando la inspección proceda a interrogar personas que por su vinculación con los implicados puedan tener un conocimiento directo de los hechos denunciados, lo hará individualmente, en forma reservada, y sin identificar en el expediente los datos de los deponentes. Sus datos serán relevados en documento que no integrará el expediente y permanecerá a resguardo de la Inspección por el plazo de 5 (cinco) años, para el caso que sean solicitados por la sede judicial. En caso que la Inspección -por no disponerse dentro del organismo estatal o de la empresa las condiciones indicadas para el interrogatorio- decida interrogar a las personas vinculadas con los hechos denunciados fuera del local de la empresa, el tiempo que insuma el traslado al mismo y el interrogatorio será considerado tiempo trabajado.

A las audiencias que convoque la Inspección será obligatoria la concurrencia de los citados. La omisión no justificada de la empresa será pasible de aplicación de sanciones. Las audiencias deberán notificarse personalmente con un plazo mínimo de antelación de 3 (tres) días hábiles, indicándose sumariamente la denuncia presentada; todos los citados podrán comparecer asistidos de abogados.

Artículo 11. (Notificación y sanción).- Las conclusiones de la investigación realizada por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social serán puestas en conocimiento del empleador o jerarca, el denunciante y el denunciado.

Finalizada la sustanciación de la denuncia, la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social se expedirá respecto de aquella en un plazo máximo de 20 (veinte) días, aplicando sanciones al empleador o jerarca, si correspondieren. Además de las sanciones previstas por el artículo 289 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social podrá intimar a la empresa, Jerarca, denunciante o denunciado la adopción y cumplimiento de medidas de prevención y difusión de políticas institucionales contra el acoso moral laboral, a fin de disminuir los riesgos a que están expuestos, así como de contención y protección de la integridad psicofísica y dignidad de las víctimas y quienes participaron en la investigación. La omisión del intimado en la adopción de estas medidas será pasible de sanciones.

Contra la resolución definitiva adoptada por la Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social cabrán los recursos administrativos o acciones judiciales pertinentes, conforme la normativa vigente en la materia; sin perjuicio de la sustanciación judicial de la demanda por acoso moral laboral, según procedimiento establecido en el Capítulo V de la presente ley.

Artículo 12. (Reglas especiales en materia probatoria).- En todos los procedimientos regulados en el presente capítulo, la inexistencia de protocolos de actuación previstos para la prevención, reconocimiento, y erradicación de conductas de acoso moral laboral, y la falta de adecuada difusión, generarán una presunción simple en contra del denunciado, al momento de determinar su responsabilidad. En cambio, su existencia y constatación de efectiva aplicación y difusión, servirá como atenuante para determinar su responsabilidad en los hechos configurativos de acoso moral laboral.

Artículo 13. (Protección contra represalias).- El trabajador afectado, así como quienes hayan prestado declaración como testigos, sea cual fuere el procedimiento llevado a cabo (artículos 8° a 11 del presente capítulo) no podrán ser objeto de despido, ni de sanciones disciplinarias por parte del empleador o jerarca.

Se presume -salvo prueba en contrario- que el despido o las sanciones obedecen a motivos de represalia cuando tengan lugar dentro del plazo de 180 (ciento ochenta) días de interpuesta la denuncia de acoso en sede administrativa; en cuyo caso, el despido será calificado de abusivo y dará lugar a una indemnización equivalente a seis mensualidades, de acuerdo con la última remuneración del trabajador, la que será acumulable a la indemnización por despido común, con la salvaguarda de la notoria mala conducta.

Artículo 14. (Acumulación de denuncias por acoso moral laboral y sexual).- Para el caso que la conducta denunciada configure acoso moral laboral y sexual simultáneamente, podrán acumularse ambas denuncias, las que serán sustanciadas y resueltas en forma conjunta, siguiéndose cualquiera de los procedimientos previstos en los artículos 8° a 11 del presente capítulo, según la opción del trabajador afectado, de conformidad con el artículo 7° del Capítulo III de la presente ley.

CAPÍTULO V

PROCEDIMIENTO JUDICIAL PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LA DEMANDA POR ACOSO MORAL LABORAL Y/O REPARACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS

Artículo 15. (Procedimiento judicial para la sustanciación de la demanda por acoso moral laboral y/o reparación de los daños y perjuicios).- En caso de disconformidad con la resolución definitiva adoptada por la empresa, por el organismo del Estado donde se desempeña, o por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en su caso, el trabajador afectado por acoso moral laboral, o por acoso moral laboral y acoso sexual, en caso de acumulación de ambas pretensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la presente ley, optare por sustanciar su demanda por acoso moral laboral y reclamar los daños y perjuicios respectivos, en el ámbito judicial, se seguirá el procedimiento laboral establecido en la Ley N° 18.572, de 13 de setiembre de 2009, en la redacción dada por la Ley N° 18.847, de 25 de noviembre de 2011, en lo pertinente, con especial observancia de los principios y garantías establecidos en el Capítulo II y las reglas especiales en materia probatoria dispuestas en el artículo 12 de la presente ley.

El mismo procedimiento se seguirá si el trabajador optase por el resarcimiento de los daños y perjuicios padecidos una vez culminado el procedimiento administrativo previsto en los artículos precedentes (Capítulo IV de la presente ley), según el caso, y constatada la efectiva existencia de acoso moral laboral o acoso moral laboral y sexual, en caso de acumulación de ambas pretensiones, según lo dispuesto en el artículo 14 de la presente ley.

Artículo 16. (Aplicación del principio de protección de la presunta víctima).- Cualquiera fuere la pretensión impetrada por el trabajador, según lo dispuesto en el artículo 15 del presente capítulo se dará estricto cumplimiento al principio establecido en el literal j) del artículo 6° de la presente ley, procurando en todo momento evitar la revictimización del trabajador objeto de acoso moral laboral.

Artículo 17. (Reglas probatorias para la determinación de los daños).- A efectos de la determinación del daño moral, cualquiera fuere la pretensión impetrada por el trabajador, según lo dispuesto en el artículo 15 del presente capítulo, el Juez competente aplicará la regla probatoria "in re ipsa", de conformidad con el literal k) del artículo 6° establecido en la presente ley; y para la determinación de los demás daños alegados, aplicará las reglas probatorias previstas en las normas civiles y procesales vigentes en la materia.

Artículo 18. (Competencia).- En todos los casos, sea que cual fuere la vía procedimental elegida por el denunciante, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la presente ley, serán competentes para entender en el juicio previsto en el artículo precedente los Tribunales de la jurisdicción laboral. En el interior, en defecto de Juzgados con jurisdicción laboral, serán competentes los Juzgados Letrados de Primera Instancia.

Se excepciona de lo dispuesto en el inciso precedente, que la acción sea dirigida contra el Estado, en cuyo caso serán competentes los Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con la Ley N° 15.881, de 26 de agosto de 1987.

Artículo 19. (Prescripción).- La acción administrativa o judicial por acoso laboral prescribirá al año, contado desde la fecha en que el denunciante tuvo conocimiento de que es víctima de acoso.

La acción judicial reparatoria prevista en el inciso segundo del artículo 15 de la presente ley, prescribirá al año de que haya quedado firme la resolución que establece la existencia de acoso moral laboral, dictada en el procedimiento administrativo previsto en los artículos precedentes (Capítulo IV de la presente ley), según el caso.

Artículo 20. (Sanciones por acoso moral laboral).- Constatada la efectiva existencia de acoso moral laboral, por resolución firme o sentencia judicial ejecutoriada, de la que surja la participación de un funcionario público, tal conducta será considerada falta grave, debiendo iniciarse a su respecto el sumario administrativo correspondiente.

En el ámbito privado, la resolución firme o la sentencia judicial ejecutoriada de la que surja constatada la efectiva existencia de acoso moral laboral, dará lugar al despido del trabajador involucrado, por notoria mala conducta. En caso de que el acosador resultare ser el titular de la empresa, el trabajador afectado podrá considerarse indirectamente despedido, de conformidad con la normativa vigente en la materia; sin perjuicio de las acciones penales pertinentes, de corresponder, en todos los casos.

Artículo 21. (Efectos de las denuncias).- La resolución administrativa o judicial que concluya en la inexistencia del acoso moral laboral alegado por el denunciante, no afectará la relación laboral.

No obstante, si se acreditare fehacientemente, que el trabajador ha actuado con estratagemas o engaños artificiosos, pretendiendo inducir en error sobre la existencia de acoso moral laboral, para procurarse a sí mismo o a un tercero un provecho injusto en daño de otro, o para dañar la reputación del denunciado, será pasible de las acciones civiles y penales correspondientes, y su proceder podrá calificarse de notoria mala conducta.

Artículo 22. (Interpretación).- Todas las normas contenidas en la presente ley, serán interpretadas de conformidad con los principios y garantías contenidos en el Capítulo II. En todo lo no regulado expresamente por la presente ley, se aplicará la normativa y principios vigentes en materia laboral, según corresponda.

Artículo 23. (Reglamentación).- La reglamentación de la presente ley considerará las especificidades del acoso moral laboral, tanto en el ámbito público como privado.

Montevideo, 21 de abril de 2022

PEDRO JISDONIAN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto tiene por objetivo regular el acoso moral producido en el ámbito de trabajo, que desde algunos años se ha convertido en el flagelo más devastador tanto a nivel internacional como a nivel interno. Concretamente, en nuestro país, en los últimos tiempos se ha producido un incremento en el goce de licencias médicas, cuya causa común se diagnostica como de "estrés laboral", pero la mayoría de ellas, son producto del acoso moral que el trabajador sufre en el lugar de trabajo. Si bien técnicamente ambas figuras se distinguen, dado que el estrés laboral es "...la respuesta fisiológica, psicológica y de comportamiento de un individuo que intenta adaptarse y ajustarse a presiones internas y externas..." y por ende, puede ser producido por diversos factores (estresores del ambiente físico, estresores individuales, estresores grupales, estresores organizacionales, estresores extra organizacionales, etc), el acoso laboral o mobbing (como es denominado internacionalmente) es una especie de estrés laboral cuyas causas no están relacionadas directamente con el desempeño de tareas laborales o con su organización sino que se originan en las relaciones interpersonales que se establecen en el marco laboral.

Pero a pesar del amplio desarrollo en la literatura médica y psicológica sobre el tema, no existe regulación legal de la figura, por lo que al momento de diagnosticarlo se sigue denominando "estrés laboral".

Cabe asimismo precisar que dicho flagelo trae aparejadas graves consecuencias para la víctima, a nivel personal laboral, económico, y social, pero también para la propia organización empresarial y para la sociedad toda. Esto por cuanto la víctima de acoso moral laboral comienza a desarrollar una serie de patologías físicas y/o morales que derivan en prolongados periodos de certificaciones médicas, durante los cuales, el empleador, sea público, sea privado, no cuenta con dicho/a empleado/a, o de no certificarse, se produce un deterioro en la calidad de su trabajo, dado que el mismo es realizado con torpeza o distracción, que pueden derivar en la puesta en marcha de procesos disciplinarios (afectando su legajo, y eventualmente resultar en una destitución, en ámbito público) o en su despido (en el ámbito privado). Incluso el daño es de tal magnitud para las empresas que un quiebre interno provocado por el acoso moral, afecta gravemente la comunicación interna, disminuyendo la capacidad para mejorar su competitividad, como fue reconocido por Roberto Juárez Santos, miembro del departamento de relaciones laborales de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales. Y como señala la licenciada en Psicología Silvana Giachero, se va produciendo un deterioro del clima laboral, cuyo ambiente tóxico afecta el rendimiento del equipo, y redundando en un aumento de accidentes laborales, ausentismo laboral, y en el ámbito público, traslado de sección. Por último, a nivel de la sociedad en general, la mencionada licenciada sostiene que el acoso moral laboral provoca un importante deterioro y pérdida de mano de obra calificada, con el consiguiente aumento de la migración de trabajadores para el exterior del país, en busca de nuevas oportunidades laborales, dado a que a nivel nacional dichas víctimas se encuentran etiquetadas por las eventuales denuncias que hubieren efectuado, generándose un acoso institucional y social. Esto trae aparejado un costo país en salud, así como rupturas familiares, perjudicando ampliamente el entramado social, fomentando el individualismo y la soledad, lo que en varias ocasiones conlleva el suicidio, por un descreimiento en el sistema administrativo y judicial, y falta de regulación legal.

A nivel internacional existe regulación legal del tema que nos ocupa. Según informa Ana María Veliz, en América Latina, Argentina ha reconocido su existencia a nivel jurisprudencial; en Brasil, existen iniciativas de las municipalidades en San Pablo y Río de Janeiro para regular la temática; en Cuba, en el año 2006 se aprobó una ley específica; y en Chile, la ley fue aprobada en el año 2012; mientras que en México, Ecuador y Perú, se han presentado varios proyectos al respecto. A nivel europeo, existen leyes aprobadas en Noruega, Suecia, Italia, Suiza, Francia, Bélgica, e incluso a nivel de la Unión Europea, el Parlamento Europeo dictó una Resolución sobre Acoso Moral, que incluye al Acoso Sexual, en el año 2001.

Ahora bien, despejada la figura del acoso moral laboral como una especie dentro del género violencia laboral, que se inserta dentro del fenómeno de violencia social que atraviesa actualmente nuestro país, cabe señalar que el mismo reviste ciertas características, que lo distinguen de otras figuras como el estrés laboral antes mencionado, el síndrome del quemado o de burn out o del acoso sexual producido en el lugar de trabajo,

y que lo erigen en una figura legal que resulta necesario regular, mediante una ley que considere las mismas; lo cual acontece con el presente proyecto.

El presente proyecto pretende una regulación legal que otorgue garantías para ambas partes (presunta víctima y presunto acosador), procurando un adecuado balance entre la dificultad probatoria de la presunta víctima y el respeto de la garantía constitucional del Debido Proceso. Asimismo, otorga una herramienta verdaderamente útil, de fácil aplicación práctica, a la cual quienes son objeto de acoso moral laboral pueden acudir para que su denuncia sea sustanciada con la debida diligencia y celeridad que amerita.

Ahora bien, ¿cuál es el contenido del presente proyecto? El mismo contiene una definición precisa de la figura que regula, la cual refleja prestigiosa doctrina vernácula en la materia (artículo 2º), con una lista no exhaustiva de ejemplos de conductas configurativas del acoso moral en el trabajo, a modo de guía para su aplicación por la jurisprudencia (artículo 3º), que comprende tanto al ámbito público como privado (artículo 1º).

Uno de los aspectos más salientes e innovadores de este proyecto, es el elenco de principios y garantías establecidos en el Capítulo II (artículo 6º), en los que expresamente se reconoce la dificultad probatoria de la existencia del acoso, consagrándose los Principios de Flexibilización en materia probatoria, en el que se admiten los indicios como medio probatorio (literal i), y el Principio de Gratuidad (literal l). También se reconoce el daño que la revictimización de la persona acosada sufre durante la tramitación de su denuncia, consagrándose los Principios de Protección de la Presunta Víctima (literal c), Prohibición de revictimización del trabajador objeto de acoso moral laboral (literal j) y Aplicación de la regla "in re ipsa" (literal k), mediante los cuales se procura evitar el proceso de revictimización. No obstante, a modo de mantener un adecuado equilibrio entre los derechos de ambas partes (denunciante y denunciado), se establecen los Principios de Confidencialidad y Reserva (literal a), Diligencia y Celeridad (literal b), Debido Procedimiento (literal f), Buena Fe, Lealtad, Economía, Eficiencia, Eficacia y Concentración (literal h) y Verdad Material (literal g). Asimismo, a efectos de otorgar garantías a todos los partícipes del proceso administrativo y judicial, se consagra el Principio de Prohibición de Represalias (literal d), cuya concreción práctica se establece en el artículo 13.

Expresamente se establece el Principio de Formación y Prevención (literal e) mediante la exhortación de adopción de protocolos de actuación para prevenir, reconocer y sancionar las situaciones de acoso. Resulta fundamental la etapa de prevención en una materia tan sensible como la que nos ocupa, dadas las dimensiones psicológicas, económicas, laborales y sociales, que conlleva. Por lo que, en aplicación concreta de dicho principio, se prevé una presunción simple en contra del denunciado para el caso de inexistencia y/o falta de aplicación de dichos Protocolos, y una atenuante en caso de existencia y efectiva aplicación, al momento de determinar su responsabilidad (artículo 14).

En cuanto al procedimiento a seguir, se distinguen las hipótesis según exista o no protocolo de actuación para este tipo de situaciones, y en caso de su existencia, si el acosado entiende que no le otorga las garantías suficientes, puede optar por el procedimiento seguido para ante el Ministerio de trabajo y Seguridad Social, concretamente, la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (artículos 8º a 11), a opción del trabajador afectado (artículo 7º). Cabe precisar que el procedimiento administrativo para la hipótesis de inexistencia de protocolos de actuación internos o para la hipótesis de existencia pero en que el trabajador decide presentar la denuncia en el ámbito del MTSS, el procedimiento a seguir es el mismo establecido en la Ley Nº 18.561, de 11 de setiembre de 2009, ya existente y actualmente vigente para la sustanciación de denuncias por acoso sexual, pero con la expresa salvedad de aplicación estricta del Capítulo II de Principios y Garantías mencionado; por lo que no se generan costos (aumento de presupuesto) o requerimientos de transformación alguna para el Estado, dado que se mantiene la competencia dentro del referido Ministerio, quien llevará a cabo dicho procedimiento con el personal con que cuenta actualmente, el que eventualmente podrá verse incrementado en el volumen de trabajo; aspecto, no obstante, que es fácilmente solucionable.

Se prevé expresamente que si el mismo hecho constituye simultáneamente acoso sexual y laboral, entonces ambas denuncias, se tramitarán en forma conjunta, por el mismo procedimiento y tendrán una única resolución (artículo 14).

A diferencia de la Ley Nº 18.561, este proyecto establece como preceptiva la vía administrativa, en cualquiera de las modalidades de tramitación elegida por el trabajador afectado, reservando la vía judicial únicamente para el resarcimiento por daños y perjuicios. En cuanto a la vía judicial, este proyecto también se

aparta del criterio adoptado por la Ley Nº 18.561, la que prevé el proceso de amparo para realizar las acciones judiciales en ella previstas, dado que no resulta una vía procedimental adecuada, por su brevedad y su carácter residual, para el tratamiento de daños y perjuicios como el caso de marras. De establecerse dicha vía, se aplicaría en el caso el viejo adagio que sostiene "...el legislador estaría borrando con el codo lo que escribió con la mano...", dado que las garantías y la celeridad del procedimiento administrativo se verían truncadas por inacción procesal, por el conocido resultado infructuoso de la acción de amparo; lo que dejaría a la víctima de acoso moral laboral reconocida como tal por resolución firme dictada en el proceso administrativo respectivo, sin el debido resarcimiento económico y/o moral.

Asimismo, se le asigna competencia para tramitar la acción por daños y perjuicios, a los Juzgados de Trabajo, para el departamento de Montevideo, y los Juzgados Letrados de Primera Instancia en el Interior. No obstante, para el caso de accionarse por hecho del dependiente, siendo el empleador un organismo estatal, se mantiene la competencia de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con la Ley Nº 15.881, de 26 de agosto de 1987.

La competencia en los juzgados con competencia en materia laboral se debe a que el acoso moral surge precisamente en el ámbito de trabajo y en una relación laboral, y si bien este proyecto recoge las especificidades de dicha figura, en todo lo no expresamente regulado, serán de aplicación las normas laborales vigentes (artículo 20).

Por último, se prevé un plazo de prescripción anual tanto para el inicio de la acción administrativa como la judicial (artículo 17), a efectos de brindarle garantías al presunto acosador, para evitar quedar sujeto in aeternum a la eventual acción del presunto acosado. El mismo se contabiliza desde que la presunta víctima tomó conocimiento de que es víctima de acoso, dado que conforme enseña la literatura psicológica relevante en la materia, por las características especiales de su perpetración por el presunto acosador, al inicio de la situación de acoso, la víctima no se percató de que está inmersa en la misma, sino que se acusa a sí misma por dicha situación hasta que, ante una certificación por licencia médica, se le diagnostica su padecimiento como acoso, estableciéndose allí una fecha precisa de conocimiento de dicho padecimiento. Por otro lado, como garantía para la víctima, se prevé que el año de prescripción para el inicio de la acción judicial, se compute a partir de que haya quedado firme la resolución que establece la existencia de acoso moral laboral, dictada en el procedimiento administrativo previsto en la ley, dado que en caso de que quien resultare agraviado por dicha resolución agotare la vía administrativa y eventualmente accionare la nulidad del acto administrativo, durante todo ese lapso la víctima se vería impedida de iniciar la acción judicial, y el tiempo transcurrido no podría operar en su desfavor.

Por último, la innovación en relación a las sanciones previstas por acoso moral laboral (artículo 18), se distingue según el acosador pertenezca al ámbito público o privado, y según se trate del titular de la empresa.

En conclusión: el estudio y aprobación del presente proyecto resulta sumamente necesario, pertinente y oportuno para prevenir, reconocer, regular y sancionar, el acoso moral laboral como flagelo preponderante del Siglo XXI en las relaciones laborales tanto en ámbito público como privado, que tanto daño causa a nuestra sociedad, provocando un deterioro del entramado social, de las relaciones laborales y de la economía del país.

Montevideo, 21 de abril de 2022

PEDRO JISDONIAN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO.

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

REPARTIDO N° 628

MAYO DE 2022

CARPETA N° 2370 DE 2022

VIOLENCIA DIGITAL

Normas

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Incorpórese al Código Penal, Libro III - Título I - DE LAS FALTAS, el siguiente Capítulo VIII - De las Faltas Violencia Digital, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 370.- Será castigado con pena de 1 (uno) a 3 (tres) meses de prestación de trabajo comunitario: el que, a través del uso de cualquier medio digital, incurre en ridiculizaciones, amenazas, chantajes, discriminaciones, difamaciones y/o injurias hacia otra persona física o jurídica y/o instituciones públicas o privadas".

Montevideo, 8 de abril de 2022

JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso masivo de las diferentes plataformas digitales ha modificado muchos aspectos de nuestra vida cotidiana. Incorporamos nuevas maneras de educar, de acercarnos, de acceder a información, de interactuar y divertirnos. Incluso, comercializamos productos y servicios a distancia mediante las plataformas digitales.

Las formas de socializar se vieron modificadas casi por completo como consecuencia de la propagación digital y en estos últimos tiempos, la pandemia incentivó y fomentó el uso de la herramienta. Conocer gente, charlar con amigos, pelearse y amigarse o distanciarse son situaciones que pueden suscitarse en las redes.

En ese contexto, hay una problemática en particular que tiene su faceta digital y que debe ser reglamentada con detención dada su importancia: la violencia digital. La misma surge porque existe una violencia que la precede y con la que se retroalimenta, que es la violencia diaria que se vive en las calles, colegios, trabajos, plazas, boliches, canchas de fútbol, etc. Es entendible y lógico que la violencia tenga su versión digital. Así como la mayoría de las prácticas comenzaron a digitalizarse, las violencias hicieron lo mismo.

¿Podrían acaso las personas ser violentas en la calle y no serlo en Internet, a través de las redes sociales?

Somos conscientes que lamentablemente la violencia existe en todos los aspectos de nuestra sociedad. Debido a la vertiginosa evolución tecnológica a la que estamos sujetos, esta violencia se traslada a las plataformas digitales afectando de esta forma la identidad e integridad de las personas e Instituciones.

Es por los motivos que anteceden, que consideramos de gran importancia entonces, contribuir con el combate de esta problemática actual que lamentablemente repercute, de forma impredecible, en la salud mental y social de los consumidores y usuarios digitales.

Montevideo, 8 de abril de 2022

JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ.

**COMISIÓN DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA**

REPARTIDO N° 629
MAYO DE 2022

CARPETA N° 2372 DE 2022

FAENA DE ANIMALES DE GRANJA

Se regula la habilitación para productores familiares

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Habilitase la faena de animales de producción (cerdos, corderos, aves, conejos u otros animales de granja que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca entienda pertinente habilitar) a aquellos productores que se encuentren inscriptos en el Registro de Productor Familiar de la Unidad Ejecutora 007 Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

Artículo 2º.- Solo podrán ser faenados en esta modalidad los animales declarados aptos para el consumo humano por la Unidad Ejecutora 005 Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Artículo 3º.- Las cantidades y/o cuotas habilitadas de faena deberán ser autorizadas por la Unidad Ejecutora 006 Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y bajo ningún concepto el productor podrá faenar luego de las 72 horas de expedida la autorización.

Artículo 4º.- El Productor Familiar deberá contar con la Declaración Jurada de DICOSE vigente, así como también, respetar las disposiciones de la Ley N° 18.471, de 27 de marzo de 2009 referida al "Bienestar Animal" a los efectos de ser habilitado para la realización de la faena de los animales bajo este mecanismo.

Artículo 5º.- El Productor Familiar, en el momento de la comercialización de los animales faenados, deberá emitir una constancia al comprador para garantizar el origen de los animales, la cual será definida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 6º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la reglamentación de la presente ley, definirá los requisitos mínimos de inocuidad necesarios a cumplir en la faena de los animales.

Montevideo, 8 de abril de 2022

JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector productivo es un eslabón fundamental en la economía del país y adquiere gran importancia como actividad, principalmente en el interior del país. Desde los pequeños a grandes productores y así como sus familias, realizan diversas actividades que requieren de sacrificio y compromiso diario.

Si bien existen diversos integrantes en esta cadena y no todos afrontan las mismas problemáticas de igual manera, su continua dedicación y compromiso por igual, permite el correcto funcionamiento y la estabilidad necesaria para contribuir con la economía, así como también en aspectos importantes de la sociedad.

Los pequeños productores como se mencionaba anteriormente también cumplen un rol importante y fundamental en esta cadena; sus actividades generan un impacto positivo e inmediato en la colectividad social a la que pertenecen y contribuyen en la identidad de los pueblos rurales. En contraposición, desde hace mucho tiempo existe una problemática que se vincula a las limitaciones de comercialización de los animales que producen y que por escala productiva afrontan dificultades en los costos.

Es por estos motivos que en esta oportunidad y considerando las necesidades planteadas oportunamente por la Mesa de Desarrollo Rural de Paysandú y con alcance nacional de todas las Mesas de Desarrollo Rural de todo el país, este proyecto de ley se enfoca en solucionar estas dificultades proporcionando y facilitando el acceso a la comercialización de la faena de los animales de granja aumentando directamente la rentabilidad en las escalas productivas familiares del país.

Montevideo, 8 de abril de 2022

JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ.

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 630
MAYO DE 2022

CARPETA N° 2437 DE 2022

CONVENIO 169 DE LA OIT

Se solicita al Poder Ejecutivo la ratificación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo, envíe proyecto de ley para la ratificación del Convenio 169 de la OIT.

Artículo único.- Apruébase el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, adoptado en la 77ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en la ciudad de Ginebra en el año 1989.

Montevideo, 3 de mayo de 2022

FELIPE CARBALLO DA COSTA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GABRIELA BARREIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
EDUARDO ANTONINI
REPRESENTANTE POR MALDONADO
VERÓNICA MATO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CRISTINA LUSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1989 la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT resolvió con la anuencia de los gobiernos, organizaciones de trabajadores y de empleadores que la conforman, la adopción del Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes y a la fecha ha sido ratificado por 22 países, siendo Uruguay y Surinam, los dos únicos sudamericanos que aún no lo han hecho.

El convenio que "[...] se aplica a los pueblos en países independientes, considerados indígenas, por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país, o en una región geográfica a la que perteneció el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales [...]" es el único instrumento jurídico internacional sobre derechos indígenas que tiene carácter vinculante, lo que significa que su cumplimiento es obligatorio.

En nuestro país existen demandas de las organizaciones de descendientes de indígenas (CONACHA - Consejo de la Nación Charrúa), para que se ratifique este Convenio y han existido diferentes ámbitos que lo han tenido a estudio como es el ámbito tripartito del MTSS. Pero también se han manifestado al respecto intelectuales, políticos y diferentes organismos, como la Secretaría de DDHH de Presidencia de la República, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Unidad Étnico Racial de Cancillería, entre otros.

La determinación del objeto y los sujetos abarcados por el Convenio, ameritaría sin más la aprobación del mismo, máxime teniendo en cuenta la tradición histórica del Uruguay en materia de aprobación de tratados, sobre todo de aquellos que reconocen derechos esenciales, sustanciales e inherentes a las personas. Sin embargo, la ratificación de este convenio por parte de nuestro país sigue sin realizarse.

Es claro que ha existido y existe una práctica histórica del Estado uruguayo, de negación respecto al reconocimiento de la ancestría indígena. A la vez, se ha planteado la importancia y necesidad de ratificación en innumerables ocasiones y con acciones de diversa índole por parte de los colectivos de descendientes de indígenas de nuestro país, que no están siendo escuchados o tenidos en cuenta. Estos reclamos se llevan a cabo, no solamente a partir de su autopercepción, sino también de los datos estadísticos y los estudios genéticos, que no solo demuestran su existencia, sino su identidad dentro del estado nación.

Paralelamente a las demandas realizadas por organizaciones nacionales, en repetidas oportunidades, otras organizaciones de Derechos Humanos Internacionales han alertado a Uruguay específicamente por la no ratificación del Convenio 169 y el no reconocimiento de la población indígena. También nuestro país ha recibido señalamientos y recomendaciones al respecto de la ratificación del Convenio en la ONU por parte de varios países miembros como son Honduras, Uzbekistán, Dinamarca, Nicaragua, República Bolivariana de Venezuela, Chile, Ecuador, Estado Plurinacional de Bolivia, Guyana, Bután, Pakistán, Filipinas, China, Angola, Barbados, Ecuador, Eslovenia, Perú, Malasia, México y la República Islámica de Irán.

Por lo expresado y a 33 años de su aprobación en la OIT, es urgente y necesaria la ratificación del Convenio 169 para que el Uruguay comience la necesaria reparación histórica con los descendientes indígenas de nuestro país.

Montevideo, 3 de mayo de 2022

FELIPE CARBALLO DA COSTA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GABRIELA BARREIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EDUARDO ANTONINI
REPRESENTANTE POR MALDONADO
VERÓNICA MATO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CRISTINA LUSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 25)

4.- Exposiciones escritas

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

La señora representante Nibia Reisch solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al BROU, sobre pertinencia de la instalación de un cajero automático de dicho banco en la localidad de Santa Ana, departamento de Colonia. C/9/2020
- al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior, relacionada con la creación de un Memorial de Víctimas a los Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas y de la Libertad. C/9/020

El señor representante Alfonso Lereté solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, referente a la necesidad de ampliación de la Escuela N° 154, Maestra Ofelia Martínez de Patteta, de Costa Azul, departamento de Canelones, dado el crecimiento constante de la matrícula. C/9/020

La señora representante Alexandra Inzaurrealde solicita curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, a la Intendencia de Lavalleja y por su intermedio al Municipio de Mariscal, y a los medios de comunicación de la citada localidad, acerca de la necesidad de contar con equipamiento para dar respuesta a eventuales incendios. C/9/020

El señor representante Marne Osorio Lima solicita se curse una exposición escrita a los ministerios de Educación y Cultura y de Turismo, a las intendencias y a las juntas departamentales de Artigas, Rivera y Tacuarembó, y a la Cámara Nacional de Turismo, sobre el reconocimiento del trabajo que realiza Gextuy en la región norte del país en materia de desarrollo turístico. C/9/020

El señor representante Carlos Testa solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE y al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con destino a Mevir, relacionado con dificultades edilicias que presenta la policlínica de ASSE de la ciudad de San Jacinto. C/9/020

La señora representante Virginia Fros Álvarez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio al Instituto Nacional de Bienestar Animal, acerca de la necesidad de contar con un refugio para perros callejeros en la localidad de Villa Vichadero. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de abril de 2022

Sin aviso: César Vega.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 6 de abril

VIVIENDA Y TERRITORIO

Con aviso: Walter Cervini y Carmen Tort González.

ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA

Con aviso: Nicolás Lorenzo y Juan Moreno.

Jueves 7 de abril

ESPECIAL INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Luis E. Gallo Cantera.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Álvaro Dastugue y Liliana Chevalier Usuca.

Martes 19 de abril

INVESTIGADORA CON EL COMETIDO DE INVESTIGAR LA EXTENSIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DE LICENCIAS IRREGULARES A LOS INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (FENAPES), POR PARTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL PERÍODO 2015-2019

Con aviso: Enzo Malán Castro y Federico Ruiz.

Miércoles 20 de abril

HACIENDA

Con aviso: Sebastián Andújar y Álvaro Lima.

VIVIENDA Y TERRITORIO

Sin aviso: César Vega.

Jueves 21 de abril

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS PARA ESTUDIAR EL FINANCIAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Con aviso: Daniel Peña y César Vega.

Miércoles 27 de abril

HACIENDA

Con aviso: Álvaro Viviano y Sebastián Andújar.

Lunes 2 de mayo

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Con aviso: Dardo Sánchez Cal".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al BROU, sobre la pertinencia de la instalación de un cajero automático de dicho banco en la localidad de Santa Ana, departamento de Colonia

"Montevideo, 19 de abril de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), con el fin de transmitir a esa institución bancaria el reclamo de los vecinos en el sentido que se les facilite la realización de transacciones bancarias seguras, la disponibilidad del cobro de salarios, jubilaciones y pensiones, así como el retiro o depósito de dinero, mediante la instalación de un cajero automático en la localidad de Santa Ana, departamento de Colonia. Como es de conocimiento Santa Ana es un balneario sito al sur de ese departamento, con acceso por la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, kilómetro 155, que limita al este con el balneario Artilleros y al oeste con el balneario El Ensueño. Compone su geografía una extensión de playas con costas sobre el Río de la Plata y suele ser codiciado turísticamente por su naturaleza, así como por la higiene, seguridad y tranquilidad de sus playas, siendo considerado una de las 'perlas del departamento de Colonia'. La población del lugar nos hace llegar el reclamo de que al no contar con un cajero automático cercano deben recorrer distancias de unos 20 kilómetros aproximadamente, hasta las localidades más cercanas (Colonia del Sacramento o Tarariras, por ejemplo), contando con poca frecuencia de transporte público o debiendo recurrir a la contratación de un transporte privado que tiene un costo que no pueden pagar, para poder hacer retiros de los depósitos de salarios o jubilaciones u otras operaciones que un cajero automático les habilitaría. Entendemos que estando a la población estable del lugar (1.200 habitantes aproximadamente), puede no ser razonable que las instituciones bancarias instalen cajeros automáticos en la localidad. Es por ello, que apelamos a la función social que cumple el BROU, llegando ahí donde otras instituciones no llegan, brindando con ello -tal como reza su misión- servicios financieros accesibles a la población, estimulando el ahorro, la inclusión financiera y fomentando la producción de bienes y de servicios, contribuyendo al desarrollo productivo, económico y social del país, y solicitamos la instalación de un cajero automático en ese balneario. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 2) Exposición de la señora representante Nibia Reisch a los ministerios de Defensa y del Interior, sobre la creación de un Memorial de Víctimas a los Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas y de la Libertad

"Montevideo, 28 de abril de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio del Interior. Luego de los enfrentamientos armados ocurridos en la historia reciente de nuestro país, ha quedado un legado de violaciones a los derechos humanos, por la cual en la República Oriental del Uruguay, se ha dado una larga batalla por la memoria de lo ocurrido, traducida en diferentes tipos de reparaciones, entre las que se encuentra la reparación simbólica. Nuestro país ha dado reconocimiento a los detenidos desaparecidos, mediante la inauguración de un memorial en el año 2001. También se construyó un memorial en homenaje a los 2.872 presos políticos detenidos en el Penal de Libertad en el año 2018. En el año 2021 se inauguró el Memorial Penal de Punta Carretas, donde se recuerda a los presos políticos allí alojados. Sin embargo, el Estado no ha reconocido a los caídos en el cumplimiento de su deber. Entre los años 1962 y 1976 uruguayos civiles e integrantes de las Fuerzas Armadas y del Instituto Policial, perdieron su vida en ocasión o a consecuencia del enfrentamiento armado con la sedición que tuvo lugar entre los años mencionados. Por esa

razón, es menester poner en debate la necesidad de otorgar medidas de reparación para todos, estando en el debe, la reparación simbólica antes mencionada, con la creación de un Memorial de 'Víctimas a los Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas y de la Libertad'. El memorial que se proyecta debe orientar al recuerdo y producir efectos en la memoria de quien lo observa. De esa manera, se reflexionará sobre el pasado y las consecuencias de tales enfrentamientos que debe operar a través de los cambios generacionales, tanto en la sociedad como en el Gobierno, haciendo que nazca un sentimiento colectivo de heridas y de reflexión, intemporal, para que futuras generaciones encuentren su significado y enriquezcan la realidad. Debemos tener acciones en aras de una franca reconciliación donde los relatos no nos enfrenten sino que podamos dejarlos en el pasado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 3) Exposición del señor representante Alfonso Lereté al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, sobre la necesidad de ampliación de la Escuela N° 154, Maestra Ofelia Martínez de Patteta de Costa Azul, departamento de Canelones, dado el crecimiento constante de la matrícula

"Montevideo, 26 de abril de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, con relación a la solicitud de ampliación de la Escuela N° 154 Costa Azul. La Escuela N° 154 'Maestra Ofelia Martínez de Patteta' del balneario Costa Azul en el departamento de Canelones, recibe a diario a 163 alumnos desde el Nivel Inicial de 4 años, a 6° año. Está ubicada en la calle 19 de abril entre las calles Independencia y República de Francia. La maestra Ofelia Martínez de Patteta llega a Costa Azul en el año 1935, por ese entonces no existía en el balneario una escuela formalmente creada. Según datos históricos, en el año 1936 doña Ofelia comenzó a dar clases particulares a los niños de la zona. Tres años más tarde los vecinos lograron oficializar la escuela, asumiendo entre los padres de los niños el alquiler del local educativo. A través de sus gestiones y de su profunda vocación por la enseñanza, dicha maestra consigue que uno de los fundadores del balneario done un terreno para la creación de la escuela, que es inaugurada en el año 1947 con una matrícula de cerca de 90 alumnos y una única maestra, Ofelia. Si bien las maneras en las que surgen los nombres de las escuelas públicas suelen ser muy diversas, en este caso en particular, la designación de la Escuela N° 154 como 'Maestra Ofelia Martínez de Patteta' sin duda guarda una relación importante con toda la comunidad del balneario Costa Azul, por lo que ese nombre es más que un sencillo recuerdo, es el homenaje cálido y contundente de una sociedad que valora y agradece el trabajo de, nada más ni nada menos, un maestro. Todos estos años la escuela avanzó al influjo del esfuerzo del personal docente, del administrativo y de los padres del alumnado, quienes pusieron el hombro para superar los distintos problemas. El crecimiento constante en la matrícula, derivado del aumento de la población en la zona de influencia y la necesidad de distintos espacios para el mejor desarrollo de la labor educativa, obligan a pedir soluciones. Entendemos que existen sobradas razones para hacer el esfuerzo que implica llevar adelante las soluciones edilicias necesarias, antes que se profundice la problemática que incluso obliga a no permitir el ingreso de nuevos alumnos. Sabemos que el arquitecto Mario Corrales, de la división Infraestructura de la ANEP, realizó un relevamiento donde consta cuáles serían los trabajos a realizar. Atento a esa realidad, que supera la voluntad de la comunidad educativa, le solicitamos poder articular alguna solución paliativa (módulos) o de fondo (ampliación edilicia proyectada) que permita atender a la población escolar en constante aumento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFONSO LERETÉ, Representante por Canelones".

- 4) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurrealde al Ministerio del Interior, a la Intendencia de Lavalleja y, por su intermedio, al Municipio de Mariscala, y a los medios de comunicación de la citada localidad, sobre la necesidad de contar con equipamiento para dar respuesta a eventuales incendios

"Montevideo, 29 de abril de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior; a la Intendencia de Lavalleja y, por su intermedio, al Municipio de Mariscala y a los medios de comunicación del departamento de Lavalleja. Hace pocos días visitamos la localidad de Mariscala, departamento de Lavalleja, en ocasión de su 112 aniversario. Es uno de los

cuatro Municipios del departamento, sito sobre la Ruta Nacional N° 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, a la altura del kilómetro 184. Cuenta, actualmente, con una población superior a 1.600 habitantes según el censo del año 2011. Toda ocasión de encuentro y festividad como la mencionada, es propicia para recibir inquietudes de los pobladores. Ellos lo saben y lo aprovechan. Así lo hicieron en esa oportunidad. Nos hicieron depositarios, de la siguiente aspiración de vieja data que aún no han podido concretar: Contar con un equipamiento apto para brindar primera respuesta ante eventuales incendios. Concretamente solicitan una camioneta equipada con un polivalente: manguera, puntero y un pequeño depósito de agua con capacidad para aproximadamente 400 litros. Cabe señalar que vecinos organizados, adquirieron hace unos años un depósito para 2.000 litros, que cuenta con un enganche para ser trasladado por una camioneta. Por tanto también se necesita una electrobomba o una motobomba para pasar el agua y aprovechar el depósito que se logró adquirir en base al esfuerzo y la solidaridad del pueblo. El mismo se encuentra en la Seccional Policial de la localidad, y del cual adjuntamos la foto. Conocedores de la dificultad para lograr la instalación de un puesto de Bomberos y contando con uno, a 22 kilómetros de distancia en la localidad de Aiguá, del mismo departamento, se encuentran motivados para aprovechar varios hidrantes en la localidad, uno de ellos cerca de la Seccional Policial y previsto especialmente para los Bomberos. Las características del planteo realizado, concreto, medido y contextualizado, motivan la presente, en señal de apoyo al mismo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE, Representante por Lavalleja".

- 5) Exposición del señor representante Marne Osorio Lima a los ministerios de Educación y Cultura y de Turismo, a las intendencias y a las juntas departamentales de Artigas, Rivera y Tacuarembó, y a la Cámara Nacional de Turismo, sobre el reconocimiento del trabajo que realiza Gextuy en la región norte del país en materia de desarrollo turístico

"Montevideo, 3 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia de Artigas; a la Intendencia de Rivera; a la Intendencia de Tacuarembó; a la Junta Departamental de Artigas; a la Junta Departamental de Rivera; a la Junta Departamental de Tacuarembó y a la Cámara Uruguaya de Turismo. A través de la presente exposición expresamos nuestro conocimiento sobre el trabajo que Gextuy realiza en la región norte de nuestro país, en materia de desarrollo del destino a través del turismo minero (Ruta del Oro - Safari Minero), combinándolo con otras propuestas de la región tales como turismo de naturaleza, cultural, de fiestas y eventos o de compras, contribuyendo así al desarrollo de la región norte como destino turístico. Somos conocedores de su involucramiento en el desarrollo turístico de la localidad de Minas de Corrales y en la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural que posee. Además, conocemos el trabajo que Gextuy viene realizando desde hace varios años para la concreción de un geoparque en la región norte (Geoparque Minero Botucatu), el cual refuerza positivos vínculos de cooperación con diferentes instituciones vinculadas a la educación y al desarrollo local, las Intendencias de los departamentos participantes (Rivera, Tacuarembó y Artigas), la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en Montevideo, el Comité Nacional de Geoparques, entre otros. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera".

- 6) Exposición del señor representante Carlos Testa al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE y al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con destino a Mevir, sobre las dificultades edilicias que presenta la policlínica de ASSE de la ciudad de San Jacinto

"Montevideo, 3 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), y al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con destino a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). La ciudad de San Jacinto, departamento de Canelones, es la que está más al este de las localidades que integran el denominado Santoral canario. Se encuentra ubicada en el cruce de las Rutas Nacionales N° 7 General Aparicio Saravia y N° 11 José Batlle y Ordóñez. En reuniones mantenidas con médicos y usuarios, nos expresaron algunas de las dificultades edilicias que presenta la policlínica de ASSE de dicha ciudad. Visitamos ese lugar, pudiendo constatar que carece de espacio físico y no cuenta con las condiciones necesarias para el normal

funcionamiento de una institución médica. De acuerdo al Oficio de esta Cámara N° 1381, de 30 de junio de 2020, mantuvimos conocimiento de los problemas edilicios del local ubicado en la calle Carlos Rebufello, entre Cayetano González y Avenida Artigas, de la misma ciudad, donde funcionaba la policlínica antes del traslado al local actual. El padrón N° 218 de la localidad catastral San Jacinto fue obtenido por el Ministerio de Salud Pública por título donación y modo tradición realizado por el Club Ciclista Artigas, en escritura otorgada en la ciudad de Montevideo ante la escribana María Elisa Giudice con fecha de 25 de setiembre de 1969, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Pando, departamento de Canelones, con el N° 975, folio 404, libro 59. Sería de nuestro interés que el Ministerio de Salud Pública, por intermedio de ASSE, en conjunto con MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber, realizara una evaluación edilicia al edificio del padrón N° 218, para poder actuar en la refacción, acondicionamiento y mantenimiento para ser recuperado e incluido en el convenio marco de cooperación interinstitucional, para el reintegro de la policlínica a dicho predio. De esa manera, se evitaría el costo y mantenimiento del actual local arrendado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS TESTA, Representante por Canelones".

- 7) Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio al Instituto Nacional de Bienestar Animal, sobre la necesidad de contar con un refugio para perros callejeros en la localidad de Villa Vichadero

"Montevideo, 3 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Bienestar Animal. Ha llegado a nuestro conocimiento que un grupo de personas autoconvocadas, en la localidad de villa Vichadero, manifiestan la urgente necesidad de la creación de un 'Refugio para Perros Callejeros'. El planteo se debe a la preocupación por el bienestar de esa comunidad, son más de 40 perros callejeros en esa villa, los cuales muchas veces provocan accidentes de tránsito, incidentes con personas y también ataques a ovejas de los productores de la zona, sumándose a eso, el tema de que las hembras se reproducen mucho y provoca sobrepoblación de canes en el entorno. A todo eso, solicitan un lugar para poder crear un refugio para perros callejeros en la referida localidad, ayuda para poder crear las instalaciones necesarias para acomodar los canes y para su alimentación diaria. Amparándonos en la Ley N° 18.471, de 27 de marzo de 2009, referente a la 'Protección Animal', la cual prevé normativa con respecto a animales callejeros. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de los plazos fijados por ley para la creación del Instituto Nacional de la Granja

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Nelson Larzábal.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señor presidente: el día 5 de abril presenté un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de conocer las razones del no cumplimiento por parte de dicho Ministerio -y, por lo tanto, por parte del Poder Ejecutivo- de los plazos fijados por la ley para la creación del Instituto Nacional de la Granja (Inagra)...

(Murmullos)

—Señor presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Sí, señor diputado.

Lo amparamos en el uso de la palabra y solicitamos a los señores diputados que tengan a bien seguir escuchando la exposición del diputado Nelson Larzábal.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Gracias, señor presidente.

Decíamos que el Poder Ejecutivo no ha cumplido con los plazos fijados por los artículos 373 y 374 de la Ley N° 19.889, Ley de Urgente Consideración, de julio de 2020, luego prorrogados por la Ley N° 19.968, de 2021, hasta el 31 de diciembre del pasado año.

Vencido este plazo y transcurridos más de ciento veinte días no se ha recibido en el Parlamento el proyecto correspondiente, ninguna señal ni anuncios formales con respecto a los avances de la creación del Instituto.

Después de veintidós meses de la aprobación en la Ley de Urgente Consideración -sin la discusión adecuada con las organizaciones involucradas-, tenemos una clara muestra de que no existía ninguna urgencia, y seguimos esperando.

Nuestro sector granjero, de todos los uruguayos, es uno de los productores esenciales de los alimentos presentes en la mesa diaria de los habitantes de nuestro país y sigue sin una política pública que marque un rumbo definido.

Esto era urgente, pero pasaron veintidós meses sin tener siquiera un proyecto acordado con los representantes de las organizaciones de productores comprendidos en el término "granja".

Recordemos que en el proyecto original de la Ley de Urgente Consideración venía un capítulo dedicado a la creación de este Instituto y luego de la breve discusión que dieron las organizaciones de productores se retiró casi todo lo referido a aquel, dejando solo los dos artículos sobre la creación y el plazo del Poder Ejecutivo para enviar el proyecto.

Pasó el presupuesto nacional, pasó la rendición de cuentas, pero no existió la propuesta de financiamiento del Inagra, determinante para su creación y funcionamiento, fundamentales para que realmente se ejecute una política pública, para la producción granjera.

Recién a mitad del año 2021 las organizaciones vinculadas a la granja recibieron un borrador y debían enviar en un tiempo récord, de quince a treinta días, establecido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sus aportes al proyecto de ley de creación del Inagra. Sin embargo, el borrador no contenía un artículo sobre cómo se financiaría dicho instituto, y hasta el día de hoy no ha sido presentado.

Por todo lo dicho, señor presidente, quiero dejar constancia de la preocupación de toda la bancada del Frente Amplio ante la falta de cumplimiento del Poder Ejecutivo de las leyes dictadas por este Parlamento. Sin embargo, lo que más nos preocupa es la falta de política pública específica y de herramientas para el sector granjero, un sector tan importante de la producción familiar en la generación de alimentos sanos y seguros para la población y, reitero, de vital importancia para la producción de alimentos básicos de la mesa de cada día de toda la población del país, lo que da seguridad y soberanía alimentaria, aunque está en suspenso desde hace casi dos años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca; al director de Digegra; al presidente la Unidad Agroalimentaria Metropolitana; a cada uno de los intendentes; a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado; a cada una de las organizaciones integrantes de la Junagra, de la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología y de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana; a las comisiones de asuntos rurales o productivos de todas las juntas departamentales; a todas las mesas de desarrollo rural; a los consejos municipales de Canelones, Montevideo, Salto y San José, y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

8.- Celebración de los noventa años de la Cooperativa de Lechería de Melo

Tiene la palabra la señora diputada Carmen Tort.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Señor presidente: hoy queremos celebrar en el seno de esta Cámara los noventa años de la Cooperativa de Lechería de Melo, Coleme.

El pasado 28 de abril se recordaron con orgullo y cariño los noventa años de la primera cooperativa lechera del país. Con el aporte del recuerdo y el fundamental trabajo de nuestro querido Germán Gil, trataremos de transmitir lo que ha significado Coleme para la vida y el desarrollo de nuestro departamento.

Las décadas del veinte y del treinta fueron convulsionadas y progresistas. Uruguay tenía casi dos millones de habitantes en 1930, producto de una inmigración europea poderosa, que aportó trabajo, valores, técnicas y principios que enriquecieron el acervo cultural de nuestro país.

Con respecto a la industria, el país tenía muy poca cosa. A comienzos del siglo XX y fines del XIX, la producción de leche provenía de tambos urbanos ubicados en los centros poblados, con un volumen pequeño respecto al área y a las cabezas de ganado. Podemos calificar de precaria nuestra lechería del novecientos. Aumenta la población y aumenta la demanda de leche, y así surgen los tambos en el medio rural. Estos comienzan a enviar la leche en tarros, conducidos en carros o en ferrocarril, y se comercializa directo productor-consumidor.

Hacia 1927, la lechería comienza a ingresar en Cerro Largo. El diputado José Francisco Saravia, hijo de Gumersindo Saravia -diputado por los departamentos de Treinta y Tres, Colonia y Cerro Largo- presenta en Cámara un proyecto destinado al fomento de la industria lechera que consistía en educación para la fabricación de queso, manteca y productos lácteos.

Es así que el 8 de junio de 1929 se inaugura la escuela industrial, dirigida por el ingeniero agrónomo Julio G. De Soto, hombre incansable, de muchísimo trabajo, que luego reunió y organizó a los tamberos del departamento.

Por el artículo 13 de la Ley Nº 8.659, de 8 de agosto de 1930, se autoriza al Consejo Nacional de Administración a invertir en usinas de lechería anexas a cada escuela industrial para servir de asiento a las cooperativas de lechería. Aprobar el proyecto de Saravia significó un antes y un después: la usina y, con ello, las cooperativas.

La idea de cooperativa iba creciendo; la usina era un hecho. La escuela industrial, la sociedad de fomento -que luego se transformaría- y la dirección de agronomía realizaron una ardua labor para hacer conocer a los tamberos y al sistema cooperativo.

Melo fue una de las primeras ciudades del país que contó con leche pasteurizada.

El domingo 20 de abril de 1931 se reunieron más de noventa productores lecheros en Melo para sesionar por primera vez, crear el consejo directivo para constituir Coleme y analizar sus estatutos, no sin detractores -por ese entonces- del sistema cooperativo. El proceso tuvo altas y bajas, y quedó formalmente constituido, mediante elecciones, el 28 de abril de 1932. Votaron noventa y tres afiliados.

Se crea luego, en 1936, la Asociación de Repartidores de Leche; se designa más tarde la primera funcionaria administrativa de la cooperativa y el personal de planta, en el año 1936. ¡Qué curioso! En su mayoría eran mujeres; además, tenían el mismo jornal mujeres y hombres de la planta de Coleme. Desde

entonces, Melo recuerda el carro, la botellita, el lechero, los tarros de los tamberos llegando a la cooperativa, el dulce de leche delicioso de la Coleme -como le decimos- y los quesos.

En los años ochenta, la Coleme se muda y se va a la nueva y moderna planta de la calle Varela. La directiva de la nueva Coleme empeñó su vida y patrimonio para mantener su supervivencia.

Los vientos han azotado el trabajo cooperativo, pero nuestra Coleme, la cooperativa de leche más antigua del país, los ha capeado dignamente. Para sus dueños, los tamberos, sus empleados y nuestro pueblo todo, Coleme es cuestión de honor

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Le pedimos a la señora diputada que redondee, por favor.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Finalizo diciendo que la Coleme se levanta y resurge; es parte de nuestra vida y de nuestra identidad. A quienes la soñaron, la han mantenido y la mantienen viva, les deseamos felices noventa años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a Inale (Instituto Nacional de la Leche), al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a Inacoop (Instituto Nacional de Cooperativismo), a la Cámara de Industrias Lácteas, al Instituto Nacional de Colonización, a Coleme y a la Junta Departamental de Cerro Largo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Situaciones complejas en el hospital Doctor Samuel Bertón, departamento de Colonia

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: en el espacio de hoy, quiero visibilizar y poner de relieve de manera pública una cantidad importante de situaciones complejas en el hospital Doctor Samuel Bertón, del departamento de Colonia, que han sido denunciadas por los trabajadores a través de la Comisión Interna en el día de ayer.

Comenzando por las dificultades cotidianas y permanentes, diré que existe un importante faltante de recursos humanos: de los cinco internistas que había, renunciaron la mayoría y quedan solo dos. También podemos ver las renuncias en las jefaturas médicas de las áreas de ginecología, pediatría, cirugía, emergencia, block, enfermería y medicina interna. Ante las renuncias de las jefaturas, todo depende del equipo de dirección. Estamos hablando de al menos seis áreas clave en el hospital en manos de una o dos personas, cuando normalmente debería existir un responsable por área.

A esto debemos sumarle el faltante de medicamentos, con esperas de tres o cuatro horas para la atención de los usuarios. No se autorizan algunos estudios específicos, particularmente de oncología. Hay muchos retrasos en cirugías, por ejemplo, de urología, oftalmología y traumatología.

El servicio de traslado está resentido. Hay problemas con las ambulancias. Hay cinco, de las cuales funcionan solo dos, ya que debido a problemas de averías están en el taller. Del tomógrafo que se ha prometido, todavía no tenemos detalles; esperamos que se sepan a la menor brevedad posible.

Con referencia a los problemas estructurales y de gestión, los trabajadores están muy preocupados por las condiciones laborales. Denuncian que el equipo de dirección busca coaccionar a los trabajadores mediante la prepotencia, la presión y la persecución sindical y laboral sistemática.

Existen, al menos, diez causas judiciales y de investigación interna en ASSE que tienen al equipo de dirección como principal protagonista. Más allá del resultado de estas causas -que en su mayoría están en proceso- el hecho revela el alto nivel de conflictividad interna que existe hoy en la institución.

Resulta realmente llamativo que cuando el director del hospital tomó licencia no asumió la dirección la subdirectora, como sería natural y obvio, sino el médico a cargo de la regional de ASSE. El hecho muestra que la confianza en el equipo de dirección es bastante escasa.

Además, el equipo de la dirección ha encabezado una operación política de persecución y acoso laboral contra la exdirectora del hospital, la licenciada Cecilia Badín, quien se desempeñaba como jefa de enfermería y ahora está cumpliendo funciones en Juan Lacaze mientras dura una investigación por temas menores, inflada, sin sustento, pues ella ha cumplido a cabalidad con todo lo que le ha correspondido.

A cada rato estamos recibiendo novedades negativas. En la mañana de hoy, nos enteramos que renunció otro médico de la RAP (Red de Atención Primaria).

Este tema no solo preocupa a los funcionarios y a los usuarios, sino también a los trabajadores médicos. De hecho, la Asociación Médica de Colonia, que nuclea a alrededor de treinta y cinco médicos, ha venido tratando este asunto con suma preocupación.

Todo esto demuestra que hay una crisis profunda en el servicio hospitalario; crisis de personal clara, con carencia de diálogo, bajo lógicas de prepotencia y altanería, sin hacerse cargo de la realidad que golpea duro.

Hace dos años que está esta gestión de gobierno, y no vale apelar a la excusa del pasado. Todo esto evidencia la incapacidad de gestión, siendo el centro un hospital departamental.

Claramente, hay responsabilidades políticas de gestión, encabezadas por el doctor Cipriani, presidente de ASSE, y la mayoría del Directorio, siguiendo por el Ministerio de Salud Pública como organismo rector de este prestador.

Creemos que las autoridades deben atender de manera urgente todas las situaciones denunciadas por los trabajadores, porque de confirmarse esta información con la que contamos, se estaría al borde de la omisión de asistencia en el hospital de Colonia.

Es por ese motivo que me sumo al planteo de los trabajadores en el sentido de que el Directorio de ASSE debe reorientar el rumbo de la gestión de este hospital, dado que la circunstancia en la que hoy está pone en vilo la calidad asistencial, golpeando fuertemente a los usuarios del sistema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de ASSE y a todos sus integrantes; al Ministerio de Salud Pública; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes; a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores; a la Junta Departamental de Colonia; a la Intendencia de Colonia y a la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Potestades de las comisiones investigadoras parlamentarias

Tiene la palabra el señor Diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: en los cinco minutos que tenemos los diputados, me voy a referir a la campaña que ha habido de denigración sistemática de la comisión parlamentaria encargada de la investigación de licencias irregulares de Fenapes.

Lo primero que voy a hacer es recordar jurídicamente -ijurídicamente!- lo que establece la Ley N° 16.698 en cuanto a las facultades de control administrativo o de administración interna que tienen estas comisiones parlamentarias.

Estas comisiones operan en función de las capacidades investigativas que les otorga el Parlamento. Así, el artículo 6° establece que su designación solo procede cuando en las situaciones o asuntos a investigar se haya denunciado con fundamento la existencia de irregularidades.

El artículo 12 establece claramente -me estoy saltando otros, por el tiempo-: "Las Comisiones previstas por el artículo 120 de la Constitución tienen los siguientes cometidos: A) Investigar situaciones que se consideren ilícitas o irregulares, a los efectos de asesorar al Cuerpo respecto al ejercicio de los poderes jurídicos de control administrativo o la promoción de juicio político".

Y sigue la ley, cuando establece en su artículo 21: "[...] A) Hacer efectiva la responsabilidad política del Ministro del ramo, por omisión en el ejercicio de sus poderes de control administrativo sobre el organismo investigado".

Fundamentalmente, destaco lo que establece el artículo 28: "Si de la investigación resultare la presunción de la existencia de delitos la Comisión aconsejará el pase de los antecedentes a la Justicia Penal, a los efectos pertinentes".

Las comisiones tienen libertad para indagar y hacer los informes del caso y están obligadas por el artículo 66 de la Constitución a dar vista a los eventuales inculcados -esa palabra utiliza la Constitución- al momento en que saca las primarias conclusiones, a los efectos de garantizarles su derecho a la defensa.

Eso fue lo que hizo esta Comisión, estableciendo eventuales delitos y nombres que son necesarios por mandato constitucional. Sería imposible considerar eventuales inculcados a personas cuyos nombres no se dieran, y estaríamos violando el derecho a la defensa si no individualizamos las personas que tienen esa capacidad.

Por lo tanto, son totalmente inadmisibles las manifestaciones que se han hecho en las últimas horas o días desde el punto de vista político y sindical, amenazando incluso con demandas civiles o penales al Parlamento. ¡Es un absurdo, en todos sus términos, que una comisión que no tiene facultades judiciales, sino que simplemente va a recomendar oportunamente a la Cámara el pase -eso está todavía en facto, en realización- de las actuaciones a la justicia penal! ¡Es absolutamente inadmisibles que se amenace al Parlamento que es, como he sentido en repetidas oportunidades, el denominado casa de todos, por hacer una investigación donde han surgido numerosas irregularidades!

Por último, me permito -en atención al tiempo- hacer referencia a que, aunque fuera una persona física no jurídica ni emblemática como es el Parlamento, el artículo 336 exime de responsabilidad a aquel que efectuare o difundiere cualquier tipo de manifestación sobre asuntos de interés público, referido tanto a funcionarios públicos como a personas que por su profesión u oficio tengan exposición social de relevancia.

Quiere decir que está exento, entre otras personas, el particular que pusiera con conocimiento de la autoridad pública cualquier conducta relevante desde el punto de vista penal, y en absoluto se ingresa con eso a delito de difamación ni a delito de injuria, lo cual es totalmente desacertado, más allá del juego político que todos conocemos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa de todo el país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Aniversario de Coleme.

Constitución del Municipio de Lago Merín

Falta de medicamentos y especialistas en los hospitales de Cerro Largo

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: en realidad, íbamos a hablar de un tema al que ya se refirió mi colega; por lo tanto, no vamos a abundar en él.

Simplemente, quiero manifestar que Coleme no es solo una empresa que atiende a los tamberos o una fuente de mano de obra, sino que, para los que nacimos en ese departamento, es un sentimiento.

Hubo dos hechos significativos para nuestro departamento la semana pasada: uno fue este, los noventa años de Coleme que, como ya dijo mi colega, es la cooperativa más vieja del país, producto de una reivindicación de la UTU, que fue la que compró ese problema y lo desarrolló y transformó en lo que hoy es la cooperativa.

El otro hecho importante fue la constitución del Municipio de Lago Merín, continuando con la descentralización de este país, a través de aquella ley que fue votada en un gobierno del Frente Amplio. Me crié escuchando que había que descentralizar y nadie descentralizó nada, sin embargo, luego de aquella ley hemos visto cómo la autodeterminación de los pueblos y de las pequeñas localidades ha hecho que la gente viva mejor.

La incompreensión política del período pasado, de los gobernantes de turno, no permitió que hubiera municipio en el Lago Merín. Lo digo, porque una vez que salió, parece que todos hubiésemos estado de acuerdo. No, señor presidente, no estábamos todos de acuerdo. Había gente que por cuestiones político-partidarias menores no quería el Municipio de Lago Merín. Hoy es una realidad y hay que festejar y recordar que ese, como todos los municipios que se han formado en el país, obedecen a aquella ley. Además, en aquel momento la duda era si la descentralización iba a ser simplemente política. No; también se descentralizó algo que es fundamental para que después los municipios tengan el comportamiento que han tenido hasta hoy: el dinero. Ya no dependen solo de la Intendencia, sino que los municipios reciben dinero directamente del gobierno central.

Creo que tenemos que felicitarnos entre todos, pero es bueno, cada tanto, recordar cómo empezó. Esto no es como el huevo y la gallina, que no se sabe cuál fue primero. Tuvo que existir aquella ley para que hoy pudieran existir los municipios.

Termino diciendo -porque en realidad nos habíamos preparado para hablar de Coleme- algo que está siendo preocupación en nuestro departamento.

Cuando llego a este Parlamento converso con legisladores de mi sector y de otros partidos. Quiero decirlo claramente: estamos teniendo serios problemas con los medicamentos en ASSE, aun con aquellos medicamentos más elementales. Estoy hablando del Hospital de Melo, pero está pasando en otros. Este no es un patrimonio nuestro. ¡Menos mal que había gente preparada porque, si no, no habría nada! Hay algunos medicamentos; otros, no.

Por otro lado, está la falta de especialistas. No sé por qué el Hospital de Melo solo hace convenio con una mutualista. ¿Y la otras qué son? ¿De palo? La verdad, no lo entiendo.

Hay algún compañero que ha planteado esto y yo lo quiero dejar sentado acá, porque tampoco lo entiendo: en los tiempos que corren -nos hemos *aggiornado*, todos lo años la Facultad de Medicina larga más médicos y tenemos más profesionales- no puede ser que tengamos menos especialistas en los hospitales. ¿Qué nos está pasando? ¡Cada vez es peor! ¡Ya no es que estén más lejos; no, no: directamente no hay! ¡Y como estoy vinculado familiarmente con algunos médicos jóvenes y con sus amigos, sé que están rehusando ir a la puerta del Hospital, porque no tienen a quién pasar los pacientes! No quieren hacer puerta en el hospital. ¿Por qué? Porque no tienen garantías. Si reciben un paciente que requiere de una especialidad determinada, no tienen a quién pasárselo.

Creo que ha habido un retroceso importante en este sentido. Lo quiero manifestar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Junta Departamental de Cerro Largo, a la prensa, al Hospital de Melo y al Municipio de Río Branco, que es el que se desprendió de una porción de su territorio para formar el Municipio de Lago Merín.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Finalizando la media hora previa, tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

12.- Perjuicios generados por el conflicto en Conaprole

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: me quiero hacer eco de la preocupación de muchos productores lecheros, hoy, justamente, cuando se ha hablado de los productores cooperativos de Coleme.

En particular, me quiero referir a los productores cooperativos de Conaprole.

Conaprole es una empresa modelo. Todos lo sabemos y aquí le hemos hecho homenajes; hemos reconocido su valor. Es la principal exportadora del país. Es una empresa cooperativa que ha hecho punta. Nos ha permitido ingresar a muchos mercados con sus productos de calidad, con sus productos innovadores, con políticas de permanente innovación en productos, pero también con calidad de procesos.

Una vez más, lamentablemente, esta Cooperativa de más de dos mil productores -que genera otros muchos miles de puestos de trabajo y una riqueza que, como decía, la lleva a que un año sí y otro año también sea la principal generadora de divisas para el país- enfrenta un conflicto en forma innecesaria, injustificada y desproporcionada, porque la Cooperativa siempre ha cumplido con sus deberes como empleador. Prueba de ello es que ningún trabajador de Conaprole se quiere ir de ahí; pasan su vida entera trabajando en la empresa, no solamente por su nivel salarial, sino por la calidad del empleo y por las condiciones favorables que se dan al trabajador.

Nuestra preocupación y la de los productores -de la que nos hacemos eco hoy- es que está sufriendo, una vez más, un conflicto que le está haciendo un daño enorme.

No solamente hemos escuchado a directivos de la empresa cooperativa explicar el daño en el procesamiento de la materia prima, sino también a los distribuidores de sus productos señalar el daño irreparable que este conflicto -reitero, absolutamente injustificado porque es parte de un reclamo desproporcionado- le está ocasionando a la principal empresa cooperativa del país.

Por eso nosotros hemos convocado para mañana a la empresa a fin de hacer escuchar su voz en el Parlamento y que pueda ilustrar a los parlamentarios sobre la situación que está sufriendo. Se trata de que

todos los parlamentarios podamos coadyuvar a convencer a quienes hoy están provocando este conflicto -injustificado, reitero- de que rectifiquen su postura y se avengan a soluciones que no pasen por esta situación, que está ocasionando daño por un menor procesamiento de materia prima, por menores ventas y por menor abastecimiento de productos, no solo en el mercado local, sino también en el internacional.

Por eso mañana haremos esta convocatoria en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo a lo conversado con otros legisladores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la cooperativa Conaprole, a la Asociación Nacional de Productores de Leche, al sindicato de Conaprole, al PIT-CNT y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantea su autora, el que fuera oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

"Montevideo, 17 de febrero de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, a raíz de la sanción de la ley que faculta al Poder Ejecutivo a determinar los prestadores de asistencia integral a los cuales se destinarán los afiliados y trabajadores de Casa de Galicia. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: I) Cuál es la cantidad de usuarios con que contaba cada una de las instituciones elegibles, previamente a la asignación de nuevos usuarios al amparo de la referida ley. II) Qué porcentaje tenían, previamente al pasaje de usuarios de acuerdo a la presente ley, los usuarios mayores a 65 años, en cada uno de los prestadores elegibles. III) Cuál es la ponderación para cada institución elegible, con referencia a la situación de endeudamiento y resultados operativos. IV) Cómo realizarán las instituciones la notificación fehaciente del cambio de prestador, a cada uno de los usuarios. V) Cuántas solicitudes hubo y cuántos cambios de prestadores fueron admitidos durante el año 2021 por causas especiales, fuera de los cambios regulados mes a mes por número de cédula. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

14.- Aplazamiento

—Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLIX Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 3 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Salmini.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 10 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Iliana Sastre Arias.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini, señor Carlos Durán Claustre y señora Natalie Irigoyen.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 17 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalie Irigoyen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini y señor Carlos Durán Claustre.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 3 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 4 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 3 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

Del señor representante Constante Mendiando, por el día 10 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sylvia Iburguren Gauthier.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 3 de mayo de 2022 y por los días 4, 10 y 17 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 5 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 3 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por los días 3 y 4 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el período comprendido entre los días 4 y 18 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Aramis Migués.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Guzmán Ifrán Cabrera, señora Fátima Barrutta, señor Pablo Federico Ferrari Ciccone, señor Adrián Juri Cajiga, señor Gonzalo Secco Rodríguez, señor Fitzgerald Cantero, señora Consuelo Pérez, señora Isabel Vázquez D' elía y señor Gustavo Osta.

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el período comprendido entre los días 3 y 5 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Raquel Verdúm.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Danilo Gómez, señora Valentina Arlegui, señora Sandra González Antuña, señor Pablo Iturralde, señor Miguel Loinaz y señor Diego Durand.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por los días 3 y 4 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 17 de mayo de 2022 y por los días 18, 19 de mayo y 1º de junio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Álvaro Viviano, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de mayo de 2022, para asistir a la 'Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional', del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Larrañaga Vidal.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Irene Caballero, señor Juan Andrés Ramírez Saravia y señor Pablo D. Abdala.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2022, para asistir a la reunión conjunta de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social con la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Dardo Sánchez Cal, por los días 3 y 4 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz, señor Marcos Antonio Portillo Urcelay y señor José Quintín Olano Llano.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 3 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Lilián Galán, por el día 5 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por los días 3 y 4 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 4 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 4 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 3 de mayo de 2022, para concurrir al Lanzamiento de las 'Fiestas Mayas', a realizarse en el Ministerio de Turismo, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Licencia por motivos personales:

Visto la solicitud de licencia de la señora representante Nazmi Camargo Bulmini, por el día 22 de mayo de 2022, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Montevideo, 3 de mayo de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ORQUÍDEA MINETTI, ZULIMAR FERREIRA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora representante por el departamento de Rivera, Nazmi Camargo Bulmini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de mayo de 2022.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Carlos María Laguzzi Chalup, Katerin Giselle Sampayo Trindade y Sheila González.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Rivera, del Lema Partido Cabildo Abierto, Hoja de votación Nº 11820, Nazmi Camargo Bulmini, por el día 22 de mayo de 2022.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Carlos María Laguzzi Chalup, Katerin Giselle Sampayo Trindade y Sheila González.

3) Ofíciase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ORQUÍDEA MINETTI, ZULIMAR FERREIRA".

16.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Gustavo Olmos, Iván Posada Pagliotti, Felipe Schipani, Álvaro Viviano y Eduardo Lust Hitta.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día 8 de junio, a la hora 15, para considerar el siguiente orden del día: 'Exposición del señor representante Álvaro Viviano, por el término de 15 minutos al cumplirse cien años de la fundación del Club Atlético Aguada'".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

17.- Autorización al señor representante Rodrigo Goñi Reyes para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2022

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores diputados Gustavo Olmos, Iván Posada Pagliotti, Felipe Schipani, Álvaro Viviano y Eduardo Lust Hitta.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al señor representante Rodrigo Goñi a realizar una exposición verbal por el término de quince minutos en la sesión ordinaria prevista para el próximo martes 17 de mayo de 2022 a efectos de realizar un reconocimiento a la beata Madre Francisca Rubatto, fundadora de la congregación de las Hermanas Capuchinas".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

18.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Álvaro Viviano y Eduardo Lust Hitta.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al asunto contenido en la Carpeta N° 2437 caratulado 'Convenio 169 de la OIT. (Se solicita al Poder Ejecutivo la ratificación)', destinándolo a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

19.- Decisión sobre el uso del tapabocas en la sala de sesiones

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores diputados Gustavo Olmos, Iván Posada Pagliotti, Felipe Schipani, Álvaro Viviano y Eduardo Lust Hitta.

"Mocionamos para que se deje sin efecto la decisión aprobada por la Cámara de Representantes el 17 de noviembre de 2020 en relación al uso de tapabocas o máscaras de protección facial en la sala de sesiones, y se tenga presente que su uso no es obligatorio pero se recomienda, principalmente en lugares cerrados donde haya alta concentración y circulación de personas, siguiendo los lineamientos del Servicio Médico del Poder Legislativo".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

20.- Autorización al señor representante Rafael Menéndez para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día martes 10 de mayo de 2022

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores diputados Gustavo Olmos, Iván Posada Pagliotti, Felipe Schipani, Álvaro Viviano y Eduardo Lust Hitta.

"Mocionamos para que se autorice al señor representante Menéndez a realizar una exposición verbal por el término de quince minutos en la sesión ordinaria prevista para el próximo martes 10 de mayo de 2022 a efectos de realizar un reconocimiento póstumo a la actividad profesional del doctor en veterinaria Raúl Casas Olascoaga".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

21.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Gustavo Olmos, Iván Posada Pagliotti, Felipe Schipani, Álvaro Viviano y Eduardo Lust Hitta.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Pliego N° 130

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se autoriza el uso de la sala de sesiones de la Cámara de Representantes para la realización del segundo torneo nacional de debate de la Administración Nacional de Educación Pública.

C/2445/022

- A la Comisión de Asuntos Internos".

22.- Proyectos presentados

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Autorízase el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, el día domingo 16 de octubre de 2022, a efectos de realizar el debate final, ceremonia de clausura y entrega de premios correspondiente al '2º Torneo Nacional de Debate' de la Administración Nacional de Educación Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 16 de octubre del presente año se llevará a cabo el debate final, ceremonia de clausura y entrega de premios correspondiente al '2º Torneo Nacional de Debate' de la Administración Nacional de Educación Pública, en el cual debaten estudiantes de Educación Media Superior.

El Torneo Nacional de Debate se enmarca dentro del programa de estímulo del pensamiento crítico, el cual forma parte del Plan Educativo-Cultural de la ANEP, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central de fecha 7 de abril de 2021. Cuenta con la participación activa de estudiantes, docentes, inspectores y referentes de educación secundaria y técnico profesional.

Dada la relevancia del torneo se entiende pertinente que el mismo se desarrolle en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes.

Montevideo, 3 de mayo de 2022

GUSTAVO OLMOS, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, FELIPE SCHIPANI, ÁLVARO VIVIANO".

23.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Gustavo Olmos, Iván Posada Pagliotti, Felipe Schipani, Álvaro Viviano y Eduardo Lust Hitta.

(Se lee:)

«Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: "'2º Torneo Nacional de Debate' de la Administración Nacional de Educación Pública. (Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes)". (Carp. N° 2445 de 2022)».

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

24.- '2º Torneo Nacional de Debate' de la Administración Nacional de Educación Pública. (Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "'2º Torneo Nacional de Debate' de la Administración Nacional de Educación Pública. (Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes)".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 2445

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Autorízase el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, el día domingo 16 de octubre de 2022, a efectos de realizar el debate final, ceremonia de clausura y entrega de premios correspondiente al '2º Torneo Nacional de Debate' de la Administración Nacional de Educación Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 16 de octubre del presente año se llevará a cabo el debate final, ceremonia de clausura y entrega de premios correspondiente al '2º Torneo Nacional de Debate' de la Administración Nacional de Educación Pública, en el cual debaten estudiantes de Educación Media Superior.

El Torneo Nacional de Debate se enmarca dentro del programa de estímulo del pensamiento crítico, el cual forma parte del Plan Educativo-Cultural de la ANEP, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central de fecha 7 de abril de 2021. Cuenta con la participación activa de estudiantes, docentes, inspectores y referentes de educación secundaria y técnico profesional.

Dada la relevancia del torneo se entiende pertinente que el mismo se desarrolle en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes.

Montevideo, 3 de mayo de 2022

GUSTAVO OLMOS, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, FELIPE SCHIPANI, ÁLVARO VIVIANO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Autorízase el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, el día domingo 16 de octubre de 2022, a efectos de realizar el debate final, ceremonia de clausura y entrega de premios correspondiente al '2º Torneo Nacional de Debate' de la Administración Nacional de Educación Pública".

25.- Elección de cuarto vicepresidente

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Elección de cuarto vicepresidente".

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: en función de los acuerdos político-partidarios para este período, esta cuarta vicepresidencia le corresponde al Partido Nacional, y nosotros queremos proponer para ejercerla a nuestra querida compañera María Fajardo.

Si me permite, señor presidente, quiero significar la personalidad de nuestra compañera que, más allá de que nos representa a cabalidad a cada uno de quienes estamos sentados en estas bancas, se trata de una representante fiel del departamento de Soriano, con enormes condiciones políticas ganadas con su esfuerzo, con su dedicación, con su compromiso con Soriano, y ante todo estamos proponiendo a una persona con enormes condiciones humanas. Sin lugar a dudas, va a ser un ejemplo para la cooperación y el trabajo que tenga que articular la Mesa.

Estamos proponiendo a una persona que, sin lugar a dudas, es una representante fiel del departamento de Soriano, que se lo ha ganado con trabajo, con dedicación; una diputada que a cada uno de nosotros nunca le negó una palabra solidaria, un buen consejo. Para nosotros es una referencia, todos los días, en este trabajo, y estamos convencidos de que estamos proponiendo a una persona que va a colaborar y se va a desempeñar con mucho rigor en el momento en que le toque ejercer esta responsabilidad.

Hoy es un día de orgullo para su Palmitas natal; es un día de orgullo para su departamento; es un día de orgullo para Flavia, Alejandro y el equipo que la está acompañando; lástima que no vino Guillermina, de quien la diputada nos habla siempre y a quien queríamos conocer. Hoy es un día de enorme relevancia para nosotros y, vuelvo a insistir, me parece que también lo es para el pueblo de Soriano por la distinción que hoy recaerá sobre la diputada, extensiva a la comunidad sorianense.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tómese la votación nominal para la elección del cuarto vicepresidente para el Tercer Período Ordinario de la XLIX Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Con mucho gusto, por la señora diputada María de los Ángeles Fajardo, y voy a fundar el voto.

Es una diputada que comparte con nosotros la Comisión de Derechos Humanos, donde la hemos conocido. Quiero destacar su talante humano, de buena presencia, de buen diálogo; su disposición al diálogo en un sentido de construcción, de acuerdo, de trabajo en equipo; su disposición también a la articulación política, que es muy necesaria en este lugar para la responsabilidad que le toca y seguramente lo va a hacer muy bien.

El Partido Nacional ha elegido bien a la señora diputada Fajardo para desempeñar esta responsabilidad. Así que toda la suerte para María; el abrazo para ella, para su familia y para su equipo. Estaremos a la orden, trabajando con ella en este año. Votamos por ella con mucho gusto.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Por la compañera señora diputada María Fajardo.

Lo hago con muchísima alegría, con mucha satisfacción. Felicito a nuestro partido, al Partido Nacional, por haberla seleccionado; es una divina persona, una excelente política y una gran representante de su departamento.

Mucho éxito, María.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Por la señora diputada María Fajardo, y voy a fundar el voto.

En política uno conoce mucha gente, no siempre entre los que pensamos igual. María es una persona comprometida con lo que hace, que cree en lo que hace, con un trabajo social muy importante en su departamento. Siempre tiene un relacionamiento de muchísimo respeto, en el acuerdo y en la diferencia; sabemos del amor que le pone a todo lo que emprende.

Felicitemos al Partido Nacional por haberla designado y en nombre del Frente Amplio le deseamos éxito en su gestión.

De forma personal, me da una inmensa alegría que esté en ese lugar; creo que va a cumplir, como todo lo que ha hecho, poniéndole corazón, ganas y responsabilidad. Es un orgullo votarla.

SEÑORA ARAÚJO (Fernanda).- Por la señora diputada Fajardo, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Por la compañera diputada María Fajardo. Lo hacemos con muchísima satisfacción y orgullo, porque es una compañera no solo de partido. Estamos convencidos de que, más allá de sus cualidades políticas, tiene una gran calidez humana y de que todos esos atributos van a servir para colaborar con la Presidencia y con la Cámara. Así que, felicitaciones a María y su familia.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Por la señora diputada María Fajardo, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).- Por la compañera diputada María de los Ángeles Fajardo, a quien le deseamos los mayores éxitos en su gestión.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Por la señora diputada María Fajardo, reconociendo a la mujer del interior.

Felicitemos también a su partido político por ese reconocimiento.

SEÑOR CABALLERO (Wilman).- Por la señora diputada María de los Ángeles Fajardo, y le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- Por la señora diputada María de los Ángeles Fajardo, a quien le deseo el mayor de los éxitos como cuarta vicepresidenta.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Por la señora diputada María de los Ángeles Fajardo, y voy a fundar el voto.

Hay personas que se destacan por diferentes razones en este Parlamento. Hay algunas que se destacan por su ternura, por su simpleza, por el cariño que demuestran cada vez que conversan con cada uno de los compañeros diputados, y María Fajardo es una de ellas. Es así que con muchísimo gusto voto por ella.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Con mucho gusto, por la señora diputada María de los Ángeles Fajardo, y le deseo muchos éxitos en su gestión.

SEÑORA CALVO (Sabina).- Con mucho gusto, por la señora diputada María de los Ángeles Fajardo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Con mucho gusto por la señora diputada María Fajardo, como cuarta vicepresidenta.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Con mucho gusto, por la señora diputada María de los Ángeles Fajardo.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Por la señora diputada María Fajardo, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Es una diputada que estimamos mucho y sabemos de su calidad como persona. Le deseamos muchos éxitos y estamos a la orden para ayudarla.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por la señora diputada María Fajardo.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Por la señora diputada María Fajardo, y voy a fundar el voto.

Voto por la compañera y amiga María Fajardo en este ámbito al cual a veces se acusa de aumentar nuestras vanidades y nuestra soberbia, y nuestro comportamiento, la pasión o solamente el carácter nos llevan a no dar lo mejor de nosotros. Sin embargo, con María sucede todo lo contrario. Como se dijo acá, es ternura, es bondad, es el buen consejo de una compañera. Siempre en la bancada está preocupada por todos nosotros, por cómo nos sentimos y cómo estamos. Realmente es una persona a la que si bien no vamos a escuchar haciendo un gran uso del recurso de la oratoria es de las que más sabe de todo el tema relacionado con los que más necesitan, con la seguridad social, con las personas más vulnerables. Tiene una experiencia exitosa y reconocida en su querido Soriano, al frente del Departamento de Acción Social y Familia, con más de doce o catorce años -no recuerdo exactamente- de trayectoria. Es reconocida, sobre todo, por ese talento humano y también por ese compromiso con los que más necesitan.

Es un verdadero gusto votarla. Va a asumir una responsabilidad y va a cumplir como lo sabe hacer, porque ella se compromete con cada cosa que hace de la mejor manera.

Aprovecho para saludar a su familia que está presente. Siéntanse orgullosos de la madre, de la suegra, de la amiga que tienen, porque realmente a nosotros nos llena de orgullo cada día.

Saludo también a su querido departamento. Sé que es una persona de extrema confianza del intendente Guillermo Besozzi, que siempre ha confiado en ella. Por eso también quiero señalar que para nosotros, para los del litoral, es un verdadero orgullo que esté María representándonos acompañando la integración de esa Mesa.

Quiero agradecer y felicitarla.

Por tanto, voto con enorme orgullo como cuarta vicepresidenta a María Fajardo.

Gracias.

SEÑOR CORBO (Milton).- Por la señora diputada María Fajardo.

La felicitamos y estamos seguros de que por su capacidad, por su dedicación, por sus condiciones políticas y, sobre todo, por sus condiciones humanas, va a hacer una excelente gestión como cuarta vicepresidenta.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Por la señora diputada María Fajardo, y voy a fundar el voto.

El Partido Nacional pone en la Mesa a uno de los mejores individuos políticos de su bancada, pero más allá de eso creo que proponemos a una excelente persona, a una persona de bien, con principios y valores firmes, sencilla, con muchas cualidades, para que lo acompañe a usted, al presidente y al equipo de la Presidencia en este período.

Entendemos que con su don de gentes y su característica de buscar el consenso va a llevar adelante una excelente gestión y ayudará muchísimo a que el Cuerpo se desarrolle de la forma más ecuánime posible.

Felicitaciones al Partido Nacional y al Cuerpo, porque vamos a tener una excelente cuarta vicepresidenta.

Gracias.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- Por la señora diputada María Fajardo, a quien le deseo realmente que haga una muy buena gestión; damos por descontado que la va a hacer.

Es muy importante para el interior tener a una mujer representante de un departamento alejado, como Soriano.

Nos sentimos muy contentos con la bancada del Partido Nacional por haber puesto esta responsabilidad en una mujer del interior.

¡Adelante!

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Por la señora diputada María Fajardo, y voy a tomarme un par de minutos para fundar el voto.

Voy a felicitar, en primer lugar, al Partido Nacional, en particular, a su sector por la propuesta que hacen de integrar a María a este equipo de Presidencia porque, como han destacado diputadas y diputados de todos los partidos, María tiene esa cualidad de trabajar en equipo, de hablar bajito, de tejer, de preocuparse por los demás.

En estos espacios, independientemente de que integremos colectividades políticas distintas, la convivencia también la hacen posible personas como María, que todos los días están pendientes de cómo están sus compañeros de trabajo. Quiero destacar eso y felicitar también al Partido Nacional por esta decisión.

No hay duda ninguna de que María podrá llevar esta tarea adelante dejando también en alto a su colectividad política. Así que con mucho gusto voto por la señora diputada María Fajardo.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Por la compañera señora diputada María Fajardo, y voy a fundar el voto.

Votamos con mucha alegría por María, porque es una de esas personas que conjugan en su ser la belleza de lo sencillo, de la humildad, así como esa vocación política profundamente social, proactiva, solidaria, inquieta, que nunca está del lado de la crispación, sino siempre de la sonrisa, de la mano tendida y de esa visión que tan bien le hace a la actividad política, sobre todo en ámbitos parlamentarios, donde casi siempre lo que resalta es el enfrentamiento y no el encuentro.

María es una mujer de encuentros, una mujer de profunda convicción política y social, y creo que le hace muy bien al equipo de Presidencia una personalidad política de esas características, que creo que le va a aportar -por su rol de mujer política, por su rol de mujer del interior, por su rol de persona involucrada en los temas sociales- una impronta más que positiva a esta gestión.

Así que deseamos a María los mejores éxitos en la gestión.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Con mucho gusto, por la señora diputada Fajardo, y le quiero desear mucho éxito en su gestión.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Por la señora diputada María Fajardo, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Ya se han reiterado, en este caso, conceptos que creo que son coincidentes, pero está bueno no solo que la diputada Fajardo los pueda tener claros y los escuche, sino también su familia, porque ha logrado este consenso de resaltar sus cualidades como dirigente política y como persona.

Con María, además, con experiencia en la gestión, hemos intercambiado bastante en los pasillos, sobre todo esas miradas más vinculadas a cargos ejecutivos, con muchísimo respeto, sin ánimo refundacional en las valoraciones, tratando de acercar -con firmeza- posturas diferentes, siempre tratando de abonar los consensos y el buen diálogo, respetuoso, que creo que son valores que en estos tiempos hay que destacar y valorar realmente porque son necesarios, sobre todo en la actividad política y en esta Casa en particular.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Por la señora diputada Nancy Núñez, compañera de Alianza Nacional.

SEÑORA FIGUEIRA (Adriana).- Por la señora diputada Fajardo, a quien deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Por la señora diputada Fajardo, con mucho gusto.

SEÑORA FROS ÁLVAREZ (Virginia).- Por la señora diputada María Fajardo, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Realmente estoy muy feliz de que ocupe el cargo de cuarta vicepresidenta.

Conocemos bien sus valores, y solo quiero decir a esa gran amiga, gran luchadora por su departamento del interior, que nos sentimos totalmente representadas.

Gracias.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Por la señora diputada María Fajardo, con mucho gusto.

SEÑORA GARCÍA DE BARROS (Lilián Yanet).- Por la señora diputada María Fajardo, y le deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Por la señora diputada María Fajardo.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Por la señora diputada María Fajardo, y voy a fundar el voto.

Entiendo que el equipo de la Presidencia gana una compañera que busca siempre el consenso, con un profundo trabajo, y sobre todo con un afecto que terminará redundando en beneficio de todos nosotros.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por la señora diputada María Fajardo, y me hago eco de todo lo que se ha dicho acerca de las condiciones humanas y políticas que tiene para ocupar este cargo.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Por la señora diputada María Fajardo.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Por la señora diputada María Fajardo, y voy a fundar el voto.

Brevemente -porque no quiero sobreabundar- deseo expresar que esta elección me alegra muchísimo por María, porque es una diputada a quien legitimó la acción más que la palabra, y esto es bien importante en su territorio. El trabajo social junto a los sectores más vulnerables fue el que le dio esa trayectoria, así como el consenso explícito e implícito, permanente, en su transitar por este Parlamento.

Así que realmente nos complace saber que desde todas las trincheras políticas se reitera ese concepto que para una persona, para un ser humano, debe de ser muy valioso. ¡Que lo disfrute, porque es más que merecido!

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Por la señora diputada María Fajardo, y sin duda adhiero a todos los conceptos anteriormente descritos.

Saludo a su familia, que está presente; debe ser un honor para ellos acompañarla.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Por la señora diputada María Fajardo, y quiero desearle un año de muy buen trabajo, de muchos éxitos, formando parte del equipo de Presidencia de la Cámara.

SEÑOR LAUREIRO CASAÑA (Walter).- Por la señora diputada María Fajardo como cuarta vicepresidenta del Cuerpo, y le deseo muchísimo éxito en su gestión.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Por la señora diputada María Fajardo, y le deseo suerte en la gestión.

También me hago eco de lo que han dicho todas y todos.

Quiero felicitarla especialmente porque no solo es una gran responsabilidad integrar este equipo de Presidencia, sino también un reconocimiento a su trayectoria como militante política a nivel nacional y en su departamento, en particular.

Gracias.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Por la señora diputada María Fajardo como cuarta vicepresidenta durante este Tercer Período Ordinario.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Por la señora diputada María Fajardo como cuarta vicepresidenta de la Cámara de Representantes, y voy a fundar el voto.

Una vez alguien me dijo que hay muchas formas de hacer política, pero para hacer política se necesitan algunas cualidades, y María es fiel representante de ellas. Siempre tiene una palabra de aliento; siempre busca el diálogo y el consenso. Lo que la destaca por sobre todo es su solidaridad, que la ha llevado a ocupar esta banca. No dudamos de su compromiso y de su responsabilidad. Por eso, no le deseamos suerte; le deseamos éxitos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Con mucho gusto, por la señora diputada María Fajardo, con quien compartimos algunas charlas políticas.

Más allá de la diferencia partidaria, la verdad que es un gusto votarla, compañera, como cuarta vicepresidenta.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Por la señora diputada María de los Ángeles Fajardo. Le deseo mucho éxito en su gestión; sé que lo tendrá.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por la señora diputada María Fajardo, en este rol de representación y dirección como cuarta vicepresidenta, y voy a fundar el voto.

Felicito mucho la designación del Partido Nacional. No la conozco en forma personal, pero realmente escuchar hablar a quienes me precedieron sobre los diferentes ámbitos que hoy generan la designación en este rol, permite un reconocimiento a su trayectoria, a su trabajo a nivel departamental y nacional. Reivindico que este país cada día tenga mejores y más mujeres en lugares de representación política; eso consolida una democracia que debe ser paritaria; lo digo una vez más.

Así que vaya mi reconocimiento a una persona de larga trayectoria, que con esa sensibilidad hace que este trabajo, diariamente, consolide los vínculos y los consensos para afianzar la democracia.

SEÑOR MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Con convicción y entera satisfacción por la designación, y con muchísima alegría, por la compañera representante María de los Ángeles Fajardo como cuarta vicepresidenta de este Cuerpo.

SEÑORA MATO (Verónica).- Por la señora diputada María de los Ángeles Fajardo, y voy a fundar el voto.

La verdad es que -como decía el compañero Óscar Amigo- tenemos el gusto de compartir la Comisión de Derechos Humanos con la señora diputada: una mujer comprometida con su trabajo, con la responsabilidad que implica ser una diputada por su querido departamento Soriano. Su ciudad, sus raíces, siempre están presentes. Tiene siempre en su cabeza, en su corazón, a las personas a las cuales representa.

Además, es una mujer activa, de diálogo, responsable, y sobre todo siempre tiene presente a su familia; siempre está contándonos las anécdotas de sus hijas y de sus nietas. Seguramente, su familia debe estar compartiendo con alegría este reconocimiento a una mujer de larga trayectoria política y de trabajo.

Así que para nosotros es un gran aporte que forme parte de la Mesa de la Presidencia.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Por la diputada María Fajardo, compañera de la Comisión Especial de Adicciones, como cuarta vicepresidenta de este período.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Por la representante nacional y compañera María Fajardo, y voy a fundar el voto.

A María, como sorianense, la conozco desde hace muchísimos años y comparto las palabras de todos los diputados. Es una gran persona, tiene un gran corazón y siempre está cerca de las personas más vulnerables. Me consta el trabajo que ella llevó adelante luego del tornado del 15 de julio del año 2016, en la ciudad de

Dolores. El tornado prácticamente arrasó esa ciudad, había que atender emergencias y necesidades urgentes, y María siempre estuvo; estaba las veinticuatro horas organizando. La verdad es que realizó un trabajo que hoy es muy reconocido en nuestro departamento.

Así que me enorgullece saludar a su familia y al Partido Nacional por la excelente elección que llevaron adelante. Estoy seguro de que va a hacer una excelente gestión cuando le toque presidir este Cuerpo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Voto por la representante nacional María Fajardo, a quien le deseo muchos éxitos en su gestión, y saludo a la bancada de su partido por dicha designación.

SEÑOR MIER (Sergio).- Por la señora diputada María Fajardo.

SEÑORA MONTANARI (Gerardina).- Por la señora diputada María Fajardo, a quien le deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR MORENO (Juan).- Por la señora diputada María Fajardo, a quien le deseamos éxitos en su gestión.

Saludamos al Partido Nacional, y a su familia.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Por la señora diputada María Fajardo, y voy a fundar el voto.

En el Parlamento tenemos esta tradición de las votaciones nominales -una de las tantas tradiciones que a veces no se entienden desde afuera- porque para nosotros es muy importante dejar constancia en la versión taquigráfica de lo que pensamos de los compañeros que promovemos a cargos que nos parecen importantes para el funcionamiento de la sala y el Cuerpo. Además, es importante para el compañero tener una constancia de lo que consideran sus pares que ha dejado en el trato y en el trabajo. Muchas veces, también es importante para su familia, ya que le queda la constancia de lo que hace ese miembro que no está durante mucho tiempo en la casa; desde la distancia uno se pregunta qué es lo que está haciendo allá en el Parlamento. Así que creo que es un buen momento.

Conocí a María en los últimos dos años, desde que entré a la bancada, y me han sorprendido -como a todos los compañeros que han hablado- su bonhomía, su calidez, el conocimiento que tiene de su departamento, su lealtad a su gente y al intendente del departamento.

Por lo tanto, con muchísimo gusto expreso mi voto.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MURAD (Jamil Michel).- Por la señora diputada María Fajardo.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Por la diputada María Fajardo, y voy a fundar el voto.

No saben con cuánto placer, con cuánta emoción, voto a una amiga; las dos representamos al mismo sector. La verdad es que uno se despoja de todo otro tipo de sentimiento, menos el de alegría y felicidad por ella.

Es una mujer que en la vida se ha caracterizado por estar muy cerca de la gente. Perdió a su compañero de ruta muy tempranamente. Sus ojos son Flavia y Guillermina.

Su don de gentes le ha permitido acercarse a todos nosotros. No saben cuánto me llenan de orgullo los conceptos que se han volcado acá sobre la persona de María, como si fueran propios.

Ella llegó a la actividad política después de haber estado algunos años en la actividad privada, de haber trabajado en Cofac. Desde 2005, forma parte del gobierno departamental del intendente Besozzi; a todos nos consta su profunda lealtad.

Siempre ha trabajado muy cerca de la gente. Cuando yo hablaba con personas cercanas a su entorno, me decían: "Si hay una palabra que caracteriza a María es 'cercanía'". Cuando hay un incendio, María llega junto

con los bomberos; cuando era directora de Acción Social y Familia, en días de tormenta se acostaba con las botas al lado porque sabía que en la noche seguramente tendría que salir.

Es amante profunda de Palmitas, que la tiene como un referente muy fuerte; solamente basta mencionar un hecho: la lucha constante para que muchas familias tuvieran su casa y el primer plan de Mevir.

Así que con enorme alegría, con profunda alegría, voto a mi amiga para acompañar al equipo de Presidencia. Su don de gentes va a aportar todo lo que un equipo necesita.

Felicitaciones a María Fajardo.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Por la diputada María Fajardo.

No hemos tenido oportunidad de coincidir en ninguna de las comisiones en las que trabajo, pero ahora coincidiremos en el equipo de la Presidencia.

Por todo lo que aquí se ha manifestado, sabe trabajar en equipo. Por lo tanto, espero que podamos trabajar mucho en el equipo de Presidencia.

Gracias.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Con mucho gusto, voto por la señora María Fajardo para la cuarta vicepresidencia.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Con mucho gusto, voto por la diputada María de los Ángeles Fajardo. Seguramente, tendrá mucho éxito porque además le va a incorporar a la Mesa ese componente que tenemos los que venimos de la escuela municipalista.

¡Mucho éxito!

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Con mucho gusto, voto por la señora diputada María Fajardo.

SEÑORA PAGLIARINI (Desirée).- Con mucho gusto, por la diputada María Fajardo. Le deseo muchos éxitos. Felicitaciones a su familia y al Partido Nacional.

SEÑOR PEÑA (Daniel).- Voto por la diputada Fajardo. Le deseo muchos éxitos; que lo disfrute.

¡Eso sí! Cuando vaya a Presidencia, tenga cuidado con las escaleras.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Voto por la diputada María Fajardo.

Le deseo buena gestión.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Voto por la representante Fajardo y le deseamos mucho éxito en la gestión.

Gracias.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Voto por la señora diputada María de los Ángeles Fajardo.

La felicitamos por esta designación y le deseamos éxitos en la gestión que deberá realizar como integrante del equipo que conforma la Presidencia este año.

SEÑOR RADICIONI CURBELO (Javier).- Con muchísimo gusto, voto por la diputada y compañera María de los Ángeles Fajardo Rieiro, por ser una gran compañera y por estar absolutamente convencidos de que está a la altura para desempeñar el cargo que le vamos a encomendar.

Esta compañera tiene sobradas credenciales por el trabajo no solo en la Cámara de Diputados, no solo en las comisiones, no solo como compañera del Partido -nos ha dado una mano a todos los compañeros del Partido y fuera de él-, sino por su don de gentes, por su don de buena madre, de buena persona y también por las capacidades administrativas que ha demostrado en la Intendencia de Soriano, siendo un gran apoyo y baluarte para el intendente Guillermo Besozzi.

Estamos seguros de que es una mujer que representa plenamente al Partido Nacional. Es una mujer que no está acá por ninguna cuota política; está por su capacidad, por su don de gentes y por su respaldo popular. No tengan ninguna duda de que estamos ante una compañera que, habiendo o no cuota política, igual estaría en la Cámara de Representantes haciendo un excelente trabajo como el que ha hecho a lo largo de toda su vida.

Muchas gracias a la compañera. Le deseamos mucho éxito.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Con muchísimo gusto, voto por la diputada María Fajardo Rieiro.

María: creo que este es un justo reconocimiento a lo que es tu capacidad, tu trayectoria, y está basado -precisamente- en lo que muchos colegas pronunciaron previo a mis palabras, que no quiero reiterar.

No nos conocíamos previamente. Nos conocimos en esta Legislatura. Hemos podido intercambiar puntos de vista sobre distintos temas, y se nota tu sensibilidad y calidad humana, siempre pensando en los más necesitados.

También nos llena de orgullo que una mujer del interior nos represente en la cuarta vicepresidencia; sin duda, nos sentimos representadas por ti. Sabemos del esfuerzo extra que muchas veces tenemos que hacer las mujeres que desde hace muchos años venimos haciendo política y las mujeres del interior profundo, en algunos casos también.

Por tanto, este voto viene con mucha alegría, con mucha satisfacción. Doy por descontado que la gestión va a ser un éxito, como todas las que te han caracterizado.

Reitero que me parece que este reconocimiento que hoy te dan el Partido Nacional y este Parlamento es totalmente justo.

SEÑOR REYES MARROIG (Diego).- Por la diputada María Fajardo.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Por la diputada María Fajardo. Le deseamos mucho éxito en su gestión.

Se trata de una persona de quien nos consta su compromiso y dedicación a la causa. No tenemos ninguna duda de que junto con el presidente y el resto de los compañeros van a conformar un gran equipo para desarrollar una buena tarea en todo este año de gestión.

Un saludo a María y a toda su familia que sé que la está acompañando.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Con muchísimo gusto, voto por la diputada María Fajardo.

Hacemos nuestras las palabras del proponente, señor diputado Viviano.

La diputada Fajardo es muy capaz, enormemente inteligente, muy trabajadora y con una enorme sensibilidad; todos los diputados han realzado esta condición y lo han hecho ajustados a lo que verdaderamente ocurre en su caso.

En el último año, la diputada Fajardo nos acompañó en muchas actividades de nuestro Partido, el Partido Colorado, allá por el departamento de Soriano, y siempre lo hizo con enorme generosidad, lo que le agradecemos enormemente.

El diputado Peña hablaba de una situación que tuvo que vivir la diputada Fajardo hace ya casi un año; sucedió en las escalinatas del Palacio Legislativo, en ocasión de un hecho tan doloroso como la muerte del ministro Larrañaga. Ella sufrió una complicación que a todos nos mantuvo en vilo y con mucha preocupación. Sin embargo, un año después, la vida le depara este hermoso momento que, ni más ni menos, es el reconocimiento de sus pares, de todos los diputados, de los valores que adornan la personalidad de María Fajardo.

Sin más, le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión. Realmente, estamos muy contentos por esta designación realizada por el Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Por la señora diputada María Fajardo, con muchísimo gusto.

Realmente, es muy grato estar votando a una mujer, a una mujer del interior, a quien han destacado con enormes cualidades. De todos modos, me gustaría resaltar la más importante para mí -que quienes ocupamos una banca en este recinto debemos tener-, es decir, la profunda vocación de servicio y, por sobre todo, social.

Así que María, te felicito. Felicito al Partido Nacional, y te deseo muchísimos éxitos.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Por la señora diputada María de los Ángeles Fajardo, con mucho gusto, y le deseo éxitos en la gestión.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Por la señora diputada María Fajardo, con mucho gusto voto, para ocupar el cargo de cuarta vicepresidenta, y le deseo el mayor de los éxitos en su gestión.

SEÑOR SODANO (Martín).- Por la señora diputada María Fajardo, y voy a fundar el voto.

Bueno, María, primero que nada quiero felicitarte realmente a vos, a tu familia, a Guillermo, por el equipo que tienen, por la familia que tenés, por la vocación que tenés. Ya todos los legisladores en esta Cámara han reconocido todo tu trabajo solidario y humano, y sabemos que realmente lo hacés por esencia pura.

También voy a felicitar a esa mujer que sabe tener su carácter, su tono, su voz; que sabe enmarcarse, sabe mostrar que está presente sin generar una discusión, una grieta, una rotura, que sabe decir: "Acá estoy yo. Acá me impongo. Soy una mujer que sabe lo que está haciendo; sé lo que digo y lo que hago".

María, los felicito a ti y al Partido Nacional.

Quiero aprovechar este aire de alegría para dar la bienvenida también al señor diputado Sebastián Andújar, puesto que recién vuelvo a reencontrarme con él luego de los hechos de febrero.

¡Bienvenido!

¡Y felicitaciones, María!

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Por la señora diputada María Fajardo, con mucho gusto. Le deseo el mejor de los éxitos. Es un gustazo.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Por la señora diputada María Fajardo, con muchísimo gusto, y voy a fundar el voto.

María, querida, ¿qué decirte? La verdad es que escuchar todo lo que dijeron los compañeros diputados respecto de tu personalidad y tu forma de ser nos llena el corazón. Es con ese mismo corazón y ese mismo cariño que siempre nos dedicás que voy a dar mi voto con toda alegría para que puedas participar de la Mesa. Y cuando digo "participar de la Mesa", es porque sé de tus convicciones, de la defensa de tus convicciones, pero también sé -como se ha dicho acá- de tu sensibilidad, de tu cariño y de tu fuerza para hacer las cosas.

Cuando hablamos de María nos referimos a la diputada que nos trasmite a todas -en principio, a las diputadas del Partido Nacional que hemos tratado con ella durante todo este tiempo- esa capacidad del "aquí estoy"; nos trasmite tranquilidad, por supuesto, siempre diciendo: "yo estoy haciendo". Así es María. María siempre nos dice: "yo estoy haciendo" en su Soriano querido, que cada vez que puede nombra y resalta. Ella es la digna representante mujer del Partido Nacional por el departamento de Soriano.

Con muchísima alegría votamos hoy por María Fajardo.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Por la señora diputada María Fajardo, con mucho gusto, a quien le deseamos éxito en su tarea.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Por la señora diputada María Fajardo, y aprovecho para extender un saludo a ella, a su grupo político y a su familia. Es una alegría que este año esté en el equipo de la Presidencia. Por su espíritu contemporalizador nunca se le escuchó aquí ningún agravio ni ningún descalificativo; siempre de corazón abierto.

Felicitemos su designación. Seguramente, se desempeñará con mucho éxito. La votamos con gusto.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Por la señora diputada María Fajardo.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Es un placer para mí votar por la señora diputada María Fajardo, a quien conocemos de este período de gobierno, pero nos hemos encontrado con ella en temas sensibles para este Parlamento y para el país, particularmente para el litoral, ya que compartimos zona geográfica. Con ella hemos tenido una apertura y un encuentro de ideas e intereses comunes, algo que, sin lugar a dudas, habla mucho de la actitud de servidora pública de la señora diputada, como recién se señaló. También se destacó algo que para mí es importante, que tiene que ver con un ser humano de corazón abierto, como dijo el señor diputado Valdomir.

En definitiva, cada vez que nos encontramos con la señora diputada Fajardo vemos una sonrisa y buena disposición al diálogo y al vínculo, algo que siempre debemos tener presente en este ámbito.

Por lo tanto, felicito al Partido Nacional -particularmente a quienes han propuesto su nombre- y a la diputada, en especial porque sé que va a hacer un gran trabajo al frente de la conducción de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Por la señora diputada María Fajardo, con mucho gusto, por los valores que describimos en la presentación de la propuesta, y mucho más después de haber oído los conceptos que vertieron todos los señores legisladores.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Por la señora diputada María Fajardo, con satisfacción y con el mayor deseo de éxitos.

SEÑOR MÉNDEZ (Aníbal).- Por la señora diputada María Fajardo, y voy a fundar el voto.

Me voy a apegar al Reglamento, pero me encantaría tener más minutos para expresar mi visión y mi valoración sobre la compañera que estamos votando hoy. Por lo tanto, voy a ser más sintético de lo que pensaba en un principio.

Tenía dos vías. Una era cumplir con la formalidad por ser una coterránea de Soriano, y otra era la vía honesta, la de expresar y compartir con esta Cámara lo que me dieron algo así como unos diez años: conocer la trayectoria de María. Eso es algo importante para destacar y es bueno que esta Cámara lo conozca.

Primero, quiero resaltar los principios de la compañera. Es una compañera sincera, dedicada, cercana, honesta con la gente común y corriente. Es una colega abierta al diálogo y a los consensos. En las oportunidades en que hemos trabajado cuestiones en conjunto con María, jamás dedicamos tiempo a las diferencias, sino todo lo contrario: hemos trabajado fuertemente en las coincidencias. Esa es una impronta que a la compañera María Fajardo la hace tan especial.

Es una compañera del interior del interior, que conoce las asimetrías que tienen este Uruguay y cada uno de sus departamentos.

Como se ha dicho, es una compañera de Palmitas que sabe de las dificultades que tiene la gente que vive en los pueblos, y eso que estamos hablando de un pueblo que está simplemente a 30 kilómetros de la ciudad capital. Me parece que, justamente, esa característica la hace sabedora de las carencias que tienen los más humildes y, fundamentalmente, los más humildes que viven en el interior del interior.

Es una compañera con una vasta trayectoria en la gestión y, sobre todo, en la gestión cercana a los que menos tienen o menos tuvieron en alguna oportunidad; una compañera que estuvo en la primera línea luego de la turbonada en Dolores y en varias inundaciones en Mercedes, trabajando a la par de cualquier funcionario municipal o de cualquier voluntario. A la hora de asumir responsabilidades o de tomar decisiones importantes, se ponía el saco de directora.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Para terminar -disculpe lo extenso-, quiero definir a María como una compañera sensible que ha estado con la gente desde sus primeras horas de militancia; una compañera que sabe la importancia de tener instituciones fuertes, un Estado fuerte y presente que atienda las desigualdades que existen.

Gracias.

SEÑORA VERDÚM (Raquel).- Por la señora diputada María Fajardo, y le deseo muchos éxitos en su gestión.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Por la señora diputada María Fajardo, con mucho gusto, para desempeñarse como cuarta vicepresidenta del Cuerpo. Naturalmente, le deseamos éxitos en la gestión.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Por la señora diputada María Fajardo.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Por la señora diputada María Fajardo.

SEÑOR ELGUE (Martín).- Por la señora diputada María Fajardo, y voy a fundar el voto.

Votamos con doble placer por la diputada y compañera María Fajardo porque es un gran valor del Partido. Es una mujer franca, sincera, que tiende puentes; no los detona. Abierta al diálogo, siempre está a la orden para dar una mano a su departamento y a la gente. Su teléfono está siempre abierto, y quien llama a María, por el problema que sea, encuentra esa voz al servicio de quien lo necesita.

Me sumo a los conceptos que se han vertido en esta sala; los suscribo absolutamente todos. Es un honor, un orgullo y una alegría que este Parlamento tenga en la Mesa como cuarta vicepresidenta a la diputada Fajardo. Desde ya, le auguro el mayor de los éxitos en su gestión.

Gracias.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Por la compañera María Fajardo, y voy a fundar el voto.

Con María nos tocó compartir varios años de desafíos municipales, incertidumbres y problemas. Créanme que a lo largo del tiempo fui descubriendo lo que todo partido político desea tener y no es sencillo de encontrar: militantes luchadores sociales.

No voy a desconocer los méritos de mi amigo Guillermo Besozzi; no es casualidad lo que sucede en el departamento de Soriano cuando llegan las elecciones municipales. No tengo dudas de que María y todo el equipo que en Soriano ha trabajado incansablemente en el área social tienen mucho que ver con el apoyo popular que el hoy intendente ha recogido en su tercera elección.

Es cierto que tal vez María no sienta la mayor comodidad en esta tarea ni se sienta de la mejor forma, pero el departamento y la gente de Soriano le han conferido la responsabilidad, y hoy el Partido Nacional confía en ella para desempeñar este cargo.

Con mucho gusto voto por María, deseándole la mejor de las suertes.

SEÑORA FORT PETUTTO (Joanna).- Por la señora diputada María Fajardo, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Para mí es un gran gusto tener la posibilidad de votar a la diputada Fajardo, a mi querida María, a quien he tenido la oportunidad de conocer en este tiempo en la Cámara y valoro especialmente por su calidad y calidez humana, así como por los antecedentes que la han traído hasta aquí con el respaldo de la ciudadanía de Soriano.

Para describirla, es bueno recordar que era directora del Departamento de Acción Social y Familia de la Intendencia de Soriano cuando ocurrió el tornado de Dolores en el año 2016. Allí tuvo un papel protagónico y determinante cerca de su gente, y estuvo sin dormir durante días. Esas jornadas la pintan por completo en cuanto a su ánimo, valentía y compromiso con sus vecinos y con todo su departamento. Cuentan que en aquellos tiempos como directora dormía con un par de botas al lado de la cama, para poder salir a cualquier hora ante la llamada de Bomberos o ante cualquier circunstancia que lo requiriera, para estar en todo momento al lado de cualquier acción.

Por estos valores, condiciones y mucho más, estoy segura de que será la mejor vicepresidenta.

SEÑOR FUMERO (Alberto).- Por la señora diputada María Fajardo, y le deseamos mucho éxito.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Por la señora diputada María Fajardo, con mucho gusto.

SEÑORA MONZILLO (Inés).- Por la señora diputada María de los Ángeles Fajardo.

Muchos éxitos.

SEÑORA SALMINI (Ana Laura).- Por la señora diputada María Fajardo.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Por la señora diputada María Fajardo.

Cuando uno llega a Soriano, ve una frase que invade el departamento: "Soriano, departamento fértil". Es fértil en todo, pero también en la generación de personas.

Así que, María, te deseamos lo mejor y, por sobre todas las cosas, que no cambies, que sigas siendo la misma.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa y cinco señores representantes: noventa y cuatro lo han hecho por la señora representante María Fajardo y uno por la señora representante Nancy Núñez".

—De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electa cuarta vicepresidenta para el Tercer Período Ordinario de la XLIX Legislatura a la señora representante María Fajardo Rieiro, a quien se le invita a ocupar la Presidencia.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia la señora representante María Fajardo Rieiro)

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Estimados compañeros: hoy asumimos esta vicepresidencia con mucho orgullo, comprometidos con el trabajo, con mucha emoción, y si me conocen un poquito saben que -por qué no- con mucho nerviosismo.

Quiero agradecer a todos los presentes que votaron mi nombre para ocupar tan distinguido cargo. De verdad, fueron muy generosos; reitero que fueron muy generosos.

No nos olvidemos de que la designación de las presidencias y las vicepresidencias es fruto de acuerdos políticos, y de que en ellos basamos nuestra democracia, por el bien de nuestra gente.

Quiero que me permitan agradecer a mi querido Partido Nacional; a Soriano todo; a mi querido Palmitas; a mi sector Alianza Nacional; a mi compañera de sector, la maestra diputada Nancy Núñez, y al señor diputado Álvaro Viviano, por esta designación que me llena de orgullo, y sobre todo, de responsabilidad.

No quiero dejar pasar la ocasión sin recordar a nuestro líder, el querido Jorge Larrañaga, que nos marcó el camino con su impronta comprometida con la necesidad de la gente de vivir en un país más seguro, respetando las libertades. A cualquier costo, gente, a cualquier costo político, lo más importante es lo que sea lo mejor para los uruguayos que necesitan poder vivir en paz y recuperar un país que en ocasiones se ve desolado por la delincuencia.

También quiero tener presente a mi querido intendente Besozzi, del que me han escuchado decir que es mi hermano del alma, y a Gonzalo Novales, a quien también conocen, que siempre me dieron libertad y confiaron en mi manera de trabajar por los que más lo necesitaban, sin importar los partidos políticos; reitero: sin importar los partidos políticos.

En esta tarea, que no me es propia, comprometo todo mi trabajo y esfuerzo para que en las instancias en las que me toque llevar adelante sesiones, lo haga siempre con ecuanimidad, con respeto y con cumplimiento estricto del Reglamento. Sepan también que cuento con el apoyo de todos ustedes, de los secretarios, de la Mesa y de todos los funcionarios, para el correcto desempeño de mi función.

En esta instancia tan especial quiero decir un gran gracias por su continuo apoyo y contención; a mi querida y pequeña pero gran familia, en la que tenemos tanto amor; a mi querida hija Flavia; a mi querido hijo del corazón Alejandro, y a mi querida nieta. Agradezco también a mi querido equipo que está allí, que me ha sostenido, ayudado y enseñado a bajar y a subir, adónde tengo que ir, por dónde rumbar y cómo tender puentes. Ellos me dan fuerza para aprender, para trabajar por la gente que nos trajo a esta banca y por todos los uruguayos a los que les debo la dedicación, el compromiso y la lealtad. Además, manifiesto un sentimiento especial para los seres que ya no están presentes en mi vida.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

26.- Conmemoración de los 60 años de la fundación del Partido Demócrata Cristiano. (Exposición del señor representante nacional Manuel Cáceres por el término de veinte minutos)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Conmemoración de los 60 años de la fundación del Partido Demócrata Cristiano. (Exposición del señor representante nacional Manuel Cáceres por el término de veinte minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Manuel Cáceres.

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- Señora presidenta: agradezco a mi bancada y a este Cuerpo la posibilidad de referirme al aniversario de creación del Partido Demócrata Cristiano; en particular, al compañero titular de esta banca de mi departamento, Constante "Tany" Menciondo.

En el mes de febrero próximo pasado el compañero presidente del Partido Demócrata Cristiano, Jorge "Chileno" Rodríguez, escribía un artículo de prensa comentando lo siguiente: "El 25 de febrero de 1962, hace 60 años, nació el PDC, materializando así una corriente de larga existencia en nuestro país. Con el impulso de ese gran compatriota que fue Américo Plá Rodríguez, la Convención Nacional de la Unión Cívica del Uruguay votó por amplia mayoría la transformación a Partido Demócrata Cristiano".

Aquí tengo el libro de actas de la Unión Cívica que lo testimonia en la Convención realizada durante dos días, el 24 y el 25 de febrero de 1962: "La Convención de la Unión Cívica. Resuelve: Constituir el Partido Demócrata Cristiano sobre la base de la Unión Cívica y del núcleo denominado Movimiento Demócrata Cristiano, así como de todos aquellos ciudadanos que deseen incorporarse al mismo mediante la aceptación incondicional del Programa de Principios de la Democracia Cristiana".

Este es el testimonio que deja ver que al hablar del Partido Demócrata Cristiano no estamos hablando solo de sesenta años, sino que hay raíces.

Además, se puede afirmar que el pensamiento humanista cristiano está desde los albores de la patria y como forma organizada desde 1904, con la formación de la Unión Democrática Cristiana, liderada por Eduardo Cayota, de incidencia fundamental en el ámbito sindical y cuyo primer candidato a diputado, en 1910, fuera don Juan Zorilla de San Martín.

Luego, en 1911 se funda la Unión Cívica, que realiza importantes contribuciones en el plano social. Recordamos la Ley de la Caja Bancaria, de Eduardo Cayota, en 1924, y la de Asignaciones y Cajas de Compensaciones, impulsada por don Tomás Brena, que fue un proyecto presentado en 1936 por Regules y Tarabal, y aprobado en 1943.

Viniéndonos a la década de los sesenta, que fue de profundos cambios, en el partido se pasa de lo confesional a lo aconfesional. Se hace la elaboración ideológica propia a partir del análisis de la realidad, con amplia participación, y también se hacen propuestas programáticas de soluciones para los problemas del país.

En esa época también se realiza el Congreso del Pueblo y se unifica la dispersión de ese momento en una sola central de trabajadores: la CNT. Allí también estuvieron los trabajadores demócrata cristianos y los jóvenes del movimiento estudiantil.

El 14 de agosto de 1968 cae herido de muerte por la policía el estudiante Líber Arce. Nuestro compañero presente aquí, Héctor Lescano, iba unos pasos detrás de él en la misma manifestación.

Resaltamos en el sesenta y ocho la Ley N° 13.728, Plan Nacional de Viviendas, en la que fue fundamental el trabajo técnico y político de quien fuera presidente del PDC y legislador de nuestro país, Juan Pablo Terra. Además, poco antes del golpe de Estado, Terra presentó el proyecto de creación del Ministerio de Vivienda, pero no se pudo aprobar.

Y comenzó a venir la noche; ante la problemática social y económica, y la falta de respuesta de los partidos tradicionales, lo más fácil fue recurrir al autoritarismo civil y a la represión.

El PDC, con profunda vocación democrática y de justicia social, de libertad y de defensa de los derechos humanos, enfrentó a los gobiernos de turno: el de Pacheco y el de Bordaberry.

Fue Juan Pablo Terra quien en el Senado denunció a los escuadrones de la muerte.

El diputado Daniel Sosa Díaz interpeló al ministro de Defensa, Magnani, por la primera muerte por torturas de aquel momento, la del obrero de la construcción Luis Batalla, demócrata cristiano asesinado en el cuartel de Treinta y Tres; el ministro renunció poco después, al haberse comprobado lo denunciado.

El 25 de mayo -este mes- se cumplen cincuenta años de este deplorable hecho y aún se reclama justicia, porque el asesinato permanece impune.

En junio de 1968, Juan Pablo Terra realizó el primer llamado a unirse a los sectores progresistas por cadena de radio y televisión.

La estrategia para enfrentar el autoritarismo y la falta de propuestas para la crisis fue buscar acuerdos básicos detrás de un programa común, conformando un Frente Amplio pluralista, sin exclusiones, con quienes eran opositores minoritarios que estaban desperdigados y tenían crecientes diferencias con sus propios partidos, con el fin de actuar en democracia y realizar las transformaciones con el pueblo.

Llevó tiempo, publicaciones, un nuevo llamado, reuniones, acuerdos y desacuerdos, hasta que comenzó a cristalizar la idea y se conformó, primero, el Frente del Pueblo.

El Movimiento Blanco Popular y Progresista, el Movimiento Por el Gobierno del Pueblo y el PDC convocan a la creación del Frente Amplio con la firma de Rodríguez Camusso, Zelmario Michelini y Juan Pablo Terra.

El PDC actuó con generosidad, cediendo su lema para que fuera utilizado por todos, y también cedió sus colores: rojo, azul y blanco, que traía desde la Unión Cívica, por identificación con el artiguismo.

Si hablamos de la contribución del PDC, además de esta, debemos hablar también de la presencia en la sociedad civil, en el cooperativismo, los sindicatos, las ONG y las organizaciones de base agropecuarias.

La triste historia que sobreviene con la ruptura institucional es más conocida. Arrastró a muchos dirigentes y militantes a la cárcel, a la tortura, al exilio, a la pérdida de su trabajo por aquella categorización de los ciudadanos en A, B y C, con la pretendida "Fe Democrática".

Recordamos en esa época la clausura del periódico *Ahora* por el editorial contra la prisión de Seregni.

Por marcar algunos hitos, tomaría el trabajo boca a boca que se hizo en la campaña por el No a la reforma constitucional propuesta por los dictadores. En lo personal, marca el comienzo de mi militancia político-partidaria.

Permítanme contar una anécdota. Un mes antes, viviendo y trabajando en Montevideo, un amigo mutuo me invita a su casa para presentarme a Héctor Lescano. Allí, el Negro, sin mucho preámbulo, me pregunta si estaría dispuesto a llevar el material del No a mi pueblo, a Fray Bentos. Sin dudar, tomé un fajo de impresos y caí por allá; recorrí algunas casas de vecinos que sabía que adherían al Frente Amplio, y en todos lados recibí la misma respuesta: "Quedate tranquilo Manolo, que acá vamos a votar el No, pero, por favor, no me dejes ningún papel". Es una muestra más de lo hondo que había calado el temor, pero en Río Negro ganó el No.

Otro hito que me marcó fue el voto en blanco en las elecciones internas de 1982. El PDC se sumó al llamado del general Seregni desde la cárcel, sin recursos y en la clandestinidad. Recuerdo un sellito que estampábamos en papel adhesivo, con el que fabricábamos pequeños pegotines con el dibujito de un sobrecito abierto y vacío. En ese tiempo mi esposa estaba embarazada -esperábamos nuestro primer hijo- y cerca de la fecha salíamos a caminar por 18 de Julio, por la zona de la plaza de los Treinta y Tres. Yo había agarrado una práctica bárbara para sacarle el papel a los pegotines dentro del bolsillo, con las uñas, sin que se notara mucho lo que estaba haciendo, pues era riesgoso en ese tiempo. Luego, golpeaba disimuladamente las columnas, dejándolos pegados, hasta que en una de esas caminatas a mi esposa le extrañó que tocara todas las columnas, y se echó para atrás y se dio cuenta de que estaba utilizando nuestras caminatas para militar.

Ochenta y cinco mil voluntades marcaban que el Frente Amplio estaba vivo en el país, a pesar de la persecución y toda la barbarie.

El PDC siempre estuvo presente en la defensa de la libertad, la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos.

Las publicaciones *Opción* y *Aquí* llevaron en sus páginas esa lucha hasta que fueron clausuradas.

Cabe mencionar a don Francisco José Ottonelli, que presidía la Comisión Nacional por el Voto en Blanco.

Cuando se lanzó públicamente la Comisión en la revista *Opción*, esta fue clausurada, y la Comisión pasó a la justicia militar. También tuvo destacada actuación en la Comisión Nacional de Derechos Humanos que integraban los diversos partidos. Recuerdo la presencia de María Josefina Plá en el ayuno que realizaron veinticinco representantes de partidos y organizaciones sociales en solidaridad con Adolfo Wasem, quien realizaba una huelga de hambre, internado en el Hospital Policial, por amnistía general e irrestricta.

También ayunó en la parroquia de los padres capuchinos, entre otros, Jorge "Chileno" Rodríguez, que fue el primer presidente de Asceep, Asociación que organizó la Semana del Estudiante, que culminó con una multitudinaria marcha y acto en el estadio Luis Franzini.

Muchos demócrata cristianos tomaron como referente de vida al padre Cacho, por hacer efectivo aquel mandato de la opción preferencial por los pobres.

Por otra parte, no puedo dejar de mencionar el aporte que realizaron en investigación y formación varios demócrata cristianos desde el Claeh, como así también los compañeros de la JDC (Juventud Demócrata Cristiana) en el Foro Juvenil, que presidió Ernesto Rodríguez.

En el marco de la acción legislativa, podemos destacar la búsqueda de consensos para que los proyectos salieran. Héctor Lescano y Matilde Rodríguez Larreta unieron sus respectivos proyectos, y así se logró la aprobación del Fondo de Reconversión Laboral, cuya administración, en forma tripartita, fue llevada a cabo por

la Junta Nacional de Empleo, lo que hoy es el Inefop. Esto también tuvo el valioso aporte del doctor Hugo Barreto, entre otros.

En el grupo de los cuatro, Heber, Hierro López, Carámbula y Lescano trabajaron juntos mucho tiempo, y lograron la aprobación del Fondo Clemente Estable para la ciencia y la tecnología, como así también el Fondo Nacional de Teatro y el Fondo Nacional de Música.

El PDC buscó relacionarse con los partidos demócrata cristianos de América Latina y el mundo. En Uruguay se produce la formación de la ODCA, Organización Demócrata Cristiana de América.

Trabajadores demócrata cristianos también nos relacionamos con la CLAT, la Central Latinoamericana de Trabajadores. Además, se crearon vínculos de intercambio, formación y solidaridad, y nos ayudamos mutuamente en los momentos difíciles de América Latina.

En los tres períodos de gobierno del Frente Amplio aportamos compañeros que revistaron en los gabinetes. Con nuestro compañero Ramón Fonticiella se accedió por primera vez a la Intendencia de Salto, y hoy está presente un compañero que se desempeña en el tercer nivel de gobierno; me refiero al alcalde de Juan Lacaze, el señor Arturo Bentancor.

Quiero dedicar un capítulo aparte a nuestra militancia sindical, que asumió compromiso en la creación del Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT) alternando con los dirigentes de la guardia vieja cuando comenzaron a ser liberados de la cárcel o al volver del exilio.

Aprovechamos la ley de asociaciones profesionales de la dictadura, y encaramos la actividad. Rápidamente, superamos los límites que imponía esa norma, y volvimos a las organizaciones de segundo y tercer grado. Más de sesenta asociaciones de base se asesoraron o crearon en la Acción Sindical Uruguaya (ASU). Recuerdo que en aquella época, varios compañeros demócrata cristianos participábamos en las reuniones de más de un centenar de delegados de asociaciones, en AEBU.

¿Qué significa ser demócrata cristiano hoy y en los próximos años? Voy a leer textualmente parte de la declaración del PDC en su 60º aniversario:

"Ser demócrata cristiano significa [...] Creer en la política como servicio al prójimo e instrumento para la transformación de la realidad en favor de los más desposeídos, y no como una simple carrera de privilegios. Sostener en alto el valor de la ética pública y la lucha contra toda forma de corrupción y falta de transparencia. Promover la participación activa de la ciudadanía en la política, así como en los diversos espacios de la acción social y comunitaria: sindical, estudiantil, cooperativa, cultural, territorial. Defender la dignidad de la persona humana, y su realización cabal, el desarrollo integral, en clave comunitaria, enfrentando así la lógica materialista, individualista y mercantil del sistema capitalista. Ser demócrata cristiano significa creer en la democracia integral como fundamento mismo de la vida social. Defender la libertad y el pluralismo como valores innegociables. Promover la resolución pacífica de los conflictos e intereses contrapuestos y legítimos en una sociedad a partir del orden institucional con todas las garantías de la ley, concibiendo a esta como el escudo de los débiles. Luchar por la justicia social, buscando la igualdad sin sacrificar la libertad y el Estado de derecho. El rechazo absoluto, de ayer y de siempre, a los atajos violentistas en nombre del mañana mejor, como también a los regímenes que someten a la persona humana a los dictámenes de una dictadura de clase, de grupo o de partido, sin excepciones. La defensa irrestricta de los Derechos Humanos y la denuncia de toda forma de violación de los mismos, en nuestro país y en el mundo, en el pasado y en el presente. La defensa de un orden internacional justo y equilibrado orientado a la paz y la cooperación entre naciones, el respeto a la soberanía de los pueblos, así como la promoción de la integración latinoamericana. [...] La desigualdad económica, social y política a nivel global ha llegado a límites intolerables. La concentración del poder económico y la inequitativa redistribución de la riqueza a nivel nacional e internacional, el descreimiento en el sistema de partidos políticos y sus actores, conducen a un progresivo debilitamiento del valor de la democracia. [...]

En este mirar hacia adelante, continuaremos incorporando el fenómeno de la consolidación social de nuevos actores de transformación, especialmente las organizaciones feministas, reconociendo la legitimidad absoluta de sus luchas, que han marcado nuevos rumbos y nuevos paradigmas. [...]

Los demócratas cristianos concebimos al ser humano en su integridad, poniendo énfasis en las relaciones que establece con el medio que habita. Estamos convencidos de que debemos seguir profundizando todas aquellas acciones que promuevan el cuidado de la 'casa común', dándole prioridad al desarrollo sustentable, sin hipotecar la vida de las futuras generaciones con nuestras decisiones actuales. La crisis ambiental ha puesto en jaque el modelo económico y de consumo imperante, siendo este un momento clave para que caminemos hacia una economía humana, solidaria y sostenible, colocando al trabajo en el centro de la vida económica. [...]

Esta tarea la llevaremos adelante en la Convocatoria Seregnista-Progresistas y en conjunto con los demás partidos, sectores y personas que integran el Frente Amplio [...]. Continuamos construyendo futuro, con esperanza, profundamente convencidos de que la nueva agenda de transformaciones debemos construirla con la participación activa de la ciudadanía, siendo plenamente conscientes de que es indispensable abordar las problemáticas estructurales de nuestro país, a la luz del nuevo momento histórico que estamos atravesando. En este sentido, estamos profundamente convencidos de que la niñez y las personas en situación de vulnerabilidad deben ser el foco de nuestros desvelos, siendo indispensable un enfoque integral para lograr las transformaciones que anhelamos".

En mayo, mes de la memoria, vaya nuestro saludo y compromiso con la causa expresada en la consigna de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos: "¿Dónde están? La verdad sigue secuestrada: Es responsabilidad del Estado".

Para finalizar mi intervención, quiero hacer presente el recuerdo de Argentina Galarza, una compañera rionegrense, incansable luchadora. Ella fue una verdadera militante de a pie, que en estos sesenta años supo ir "abriendo caminos" -como dice la consigna del aniversario-, para la construcción de una nueva sociedad.

Agradezco a quienes han acompañado esta exposición desde el palco, la barra y los canales del Parlamento.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Saludamos a quienes nos acompañan desde los palcos: Fernando Pereira, presidente del Frente Amplio; Héctor Lescano, ex ministro de Turismo y Deporte; Mario Cayota, exembajador; Josefina Plá, directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos; Francisco Ottonelli, ex representante nacional; Jorge Rodríguez, presidente del Partido Demócrata Cristiano; Teresita Capurro y Laura Donya, docentes; María Julia Aguerre, coordinadora del Programa Mercosur Social y Solidario; Mónica Bueno, edila por Canelones; Hugo Barreto, docente, y Arturo Bentancor, alcalde de Juan Lacaze.

También agradecemos y saludamos al público que está en la barra.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señora presidenta: no he podido resistir mi deseo -o mi deber- de adherir a este homenaje tan merecido en nombre no solamente de los uruguayos, sino también personal. No resistí el deseo de hablar hoy y he pedido la autorización correspondiente: anoche, cuando me enteré de este homenaje, llamé al coordinador de la bancada del Frente Amplio y hoy le pedí al diputado que promovió este homenaje que me permitiera decir algunas palabras.

Hace treinta y pico de años tampoco resistí el deseo de responder al llamado que el Partido Demócrata Cristiano, la juventud demócrata cristiana, hacía a los uruguayos, especialmente, a los más jóvenes.

Cuando vi que se conmemoraban sesenta años, pensé en ese día de 1987, cuando golpeé la puerta de la calle Colonia. Me preguntaron: "¿Qué desea?". Les dije: "Vengo a integrarme al Partido Demócrata Cristiano". Entonces, subí las escaleras y me encontré con aquella gente que hoy reencuentro aquí; con muchos de ellos mantengo amistad. En aquel primer piso de la calle Colonia y Rondeau pude conocer gente maravillosa, que para mí fue y sigue siendo modelo de vida y político.

Muchas de las fuentes de este Partido ya las enumeró el señor diputado Manuel Cáceres. Obviamente, aquel llamado que yo sentí -al cual respondí- tenía muchos siglos de origen: desde el jesuita Francisco Suárez hasta el ideario artiguista, que tan magistralmente el profesor Mario Cayota nos ha ayudado a reconocer y, mucho más, a valorar y a entender. Ese ideario hizo lo mejor de este país.

Por suerte, también debo nombrar a otro gran hombre de la democracia cristiana, como fue Zorrilla. ¡Si sabrá el profesor Cayota cuánto bien le hizo a este país y a los hombres de la época esa obra maravillosa! Cuando el Uruguay necesitaba consolidar su identidad, encontró a aquel hombre brillante que, con su obra -reitero- ayudó a los uruguayos de la época. Sin embargo, aún hoy, muchos no sabemos muy bien el porqué de nuestra raíz y nuestra identidad artiguista.

Esas fuentes -el humanismo cristiano, que ha sido raíz y fundamento de lo mejor de nuestra civilización, y el ideario artiguista, que también ha sido fuente y raíz de lo mejor de nuestro país- tuvieron sus continuadores.

Cuando yo entré al PDC, a la Juventud Demócrata Cristina -como bien decía Laura Donya, había que entrar a la Juventud y hacer un período de prueba antes de poder incorporarse al Partido-, el Uruguay tenía grandes hombres, que para mí eran y siguen siendo modelos. Estoy reconociendo en Francisco Ottonelli a uno de ellos. También en su hijo, Horacio, quien una y otra vez, con su vida, no solamente con su prédica, encarnó ese ideal tan alto del humanismo cristiano.

De ese tiempo, recuerdo, además, a un joven Héctor Lescano. Sus discursos eran largos, pero siempre muy ricos, y a los más jóvenes nos dejaban muchas enseñanzas.

Por otra parte, de esa fuente de sabiduría tan profunda rescato decir de manera clara, con pocas palabras, qué es el hombre y cuál es la importancia y la centralidad de la persona humana. El Partido Demócrata Cristiano supo explicitar y traducir en acciones políticas qué significaba poner a la persona en el centro. Muchos hablan de esto y lo repiten, pero no siempre lo traducen en acciones concretas.

La otra dimensión, más vigente que nunca, es la comunitaria. Los manifiestos que uno recibía cuando entraba -recuerdo el manifiesto azul- explicaban, en el lenguaje de aquel tiempo, esa dimensión comunitaria tan importante. En ese momento, al igual que ahora, se la ponía en duda y se la enfrentaba al liberalismo o, más bien, al individualismo.

En estos minutos, quiero rescatar no solo que bebí de esa fuente de sabiduría en los años que estuve en la democracia cristiana, sino también que conviví -en ese entonces- con un grupo de jóvenes espectaculares: el Chileno Rodríguez -quien hoy preside el Partido Demócrata Cristiano-, Marcelo Schelotto y otros tantos. Aclaro que solamente voy a nombrar a los que están aquí; ya mencioné a Horacio. Realmente éramos pocos, pero teníamos incidencia política nacional, sobre todo, en el gremialismo estudiantil. En lo personal, me tocó representar a la democracia cristiana universitaria en la Facultad de Derecho.

En ese tiempo, también aprendí que en política es posible concretar, desarrollar y cultivar verdaderos grupos humanos. Es posible. En ese momento era posible porque me lo enseñaron los compañeros que tuve. Aún hoy puedo seguir promoviendo y predicando que lo que uno sostiene en relación a que la persona es el centro y que la dimensión comunitaria es clave se puede y se debe practicar en nuestra actividad como testimonio cercano y eficaz de lo que se propone políticamente.

Señora presidenta: me fui en 1995 y pasé al Partido Nacional. Sin embargo, no dejé de lado -lo digo con todo respeto- una coma ni una palabra del legado demócrata cristiano que aprendí en esos ocho años de

militancia. Desde este lugar, sigo promoviéndolo con todas mis fuerzas -icon todas mis fuerzas!- y lo hago porque tengo ejemplos, modelos.

Aprovecho esta oportunidad para reconocer a Josefina, un testimonio de vida y de demostración de que no solo importa cómo se predicán los ideales, sino, fundamentalmente, cómo se vive y cómo uno se juega por ellos. En todas las actividades públicas y privadas que Josefina ha practicado, ha actuado de esa manera.

Desde aquí, intento imitar esos modelos, continuar con ese legado y defenderlo en tiempos como estos, en los que una vez más se pone en duda la centralidad de la persona humana.

Hoy, una vez más, se pone en duda la dignidad inalienable, señalada en todos los documentos que aprendí hace tantos años, y que tan claro estaba y está en ese Partido. La dignidad es inalienable a la persona; es irrenunciable. Ese reconocimiento es el que se practicaba en aquel bien denominado "Por un Uruguay solidario". En aquel programa, el Partido Demócrata Cristiano sintetizaba no solamente el Uruguay que nació con Artigas, sino el mejor Uruguay que se podía procurar.

Esa solidaridad solamente se logra cuando se reconoce la dignidad inalienable de la persona humana y se vive la dimensión comunitaria. Si no, es pura boca. Si no, es pura palabra. La verdadera y auténtica solidaridad es la que va al encuentro del otro, del que sufre, fundamentalmente.

Y en estos tiempos, cuando se vuelven a poner en el debate de esta Cámara cuestiones fundamentales que tienen que ver con la persona, la dignidad y la dimensión comunitaria, va mi reconocimiento, mi agradecimiento enorme a ese partido por su legado, por lo que le dio al Uruguay y por lo que le sigue dando, y es mi deseo que este Parlamento vuelva a tener esa voz clara, firme, fuerte, del Partido Demócrata Cristiano defendiendo la dignidad de la persona, la centralidad de la persona y la dimensión comunitaria.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señora presidenta: primero, quiero agradecer al coordinador de nuestra bancada del Frente Amplio por permitirme intervenir en este momento, dado que en poquitas horas tengo que estar en el aeropuerto y no quería dejar de estar presente, no solamente en nombre personal, sino en nombre de mi Partido.

En segundo lugar, quiero decir que traté de escribir lo que iba a decir porque si no, la intervención iba a estar llena de anécdotas con cada uno y cada una de quienes están aquí presentes hoy, vividas a lo largo de muchos años.

Por suerte o por no sé qué, como dice el dicho, "somos pocos y nos conocemos", y con cada una y cada uno de quienes están aquí llevamos muchos años juntos, no solamente en lo personal, sino hasta en lo familiar. Por lo tanto -veo aquí alumnas de mi madre o amigos de mi padre-, he decidido no caer en esa tentación y sí, más allá del afecto personal y político, hablar de lo que significa, en primer lugar para el Frente Amplio, el Partido Demócrata Cristiano.

La conmemoración de los sesenta años del Partido Demócrata Cristiano uruguayo es un hecho de enorme relevancia política e histórica. Esta no es una frase de reconocimiento formal.

El aporte del Partido Demócrata Cristiano a la conformación de la identidad nacional, a la democracia, al debate de ideas y también -¿cómo no?!- a la izquierda, a su unidad y a todo el movimiento popular ha sido enorme. Es de justicia reconocerlo y reivindicarlo. Es el aporte del PDC y de sus hombres y mujeres por generaciones en lo social, en lo sindical y en la Política -con mayúscula-, porque es un partido que cree en la fortaleza y en la necesidad de la fortaleza de los partidos políticos. Está inscripto en una vasta corriente de pensamiento y acción mundial, la Democracia Cristiana, que tuvo un enorme peso en el mundo.

Es un Partido -lo subrayo- que nace como síntesis de dos impulsos: el desarrollo a nivel internacional de una corriente ideológica de vasta influencia, con fuertes referencias, y la acción política en Uruguay de una militancia social y política de enorme compromiso democrático con los cambios, por aquello de que "los más infelices sean los más privilegiados" o, quizás, por las bienaventuranzas, también.

El PDC es, sin duda, lo que los politólogos definen como un partido ideológico; en realidad, el PDC se define a sí mismo de esta manera. Una vieja cartilla del PDC, allá por 1999, respondiendo a la pregunta "¿Por qué se dice que el PDC es un Partido de ideas?", dice: "Porque las personas que lo integran comparten una determinada concepción del mundo, de la sociedad y de la persona". Lo ideológico y doctrinario es fundamental para el PDC. Nada de lo que se haga en términos políticos puede estar separado de esta visión ideológica. ¿Cuál? La del humanismo cristiano. Más adelante, la misma vieja cartilla aclara que no es un partido confesional.

Junto con las referencias internacionales de la Democracia Cristiana, europea y latinoamericana sobre todo, está la influencia y el impacto del debate en el seno de la Iglesia y, en particular, en toda la comunidad católica, que tuvo como mojón el Concilio Vaticano II realizado entre 1962 y 1965, que planteó -entre muchas otras cosas- la posibilidad de la concertación con sectores no cristianos para la acción en común en la sociedad. Este Concilio trascendió largamente la dimensión teológica y reflejó el compromiso social y revolucionario de miles de católicos en el mundo entero, en especial, en América Latina. Ejemplo de ello, y de mucho impacto, fue Camilo Torres, sacerdote y comandante guerrillero asesinado en Colombia en 1966.

En este breve repaso no se puede dejar de nombrar a la Conferencia Episcopal Latinoamericana, realizada en Medellín, en 1968; la opción de grandes sectores de la iglesia, sacerdotes y obispos, por los cambios sociales; la opción por los pobres y el desarrollo de la teología de la liberación. Tanta fue esa influencia que el congreso de la Juventud Demócrata Cristiana previo a la fundación del Frente Amplio que llamó a su conformación, que convocó a la unidad, se llamó, precisamente, Camilo Torres.

El PDC, desde muy temprano, apenas seis años después de su fundación, se definió contra la deriva autoritaria de Pacheco Areco, enfrentó y denunció la represión y se integró en 1968 al Movimiento de Defensa de las Libertades Públicas y la Soberanía, convocado por la CNT, donde por primera vez confluyeron las fuerzas políticas históricas de la izquierda, otros partidos -como el PDC-, sectores democráticos de los partidos tradicionales, las organizaciones sociales y la propia universidad.

Según el libro de José R. Ilha López, que se titula *El PDC protagonista en la creación del Frente Amplio*, nos dice:

"El 23 de junio de 1968, exactamente diez días después del decreto del Poder Ejecutivo que implantaba las medidas prontas de seguridad, el PDC, a través de su presidente, el diputado Juan Pablo Terra, emitía un mensaje por radio y televisión (Teledoce). Allí se realizaba un diagnóstico de la situación nacional y se realizaban dos propuestas. Juan Pablo Terra afirmaba que, lejos de tratarse de una situación transitoria, de excepción, se estaba frente a una profunda crisis económica y política, estrechamente vinculada al vaciamiento e incapacidad de los partidos políticos tradicionales para encontrar soluciones a dicha crisis. Proponía, para superarla, primero la convocatoria a elecciones anticipadas, en las que la ciudadanía resolviera sobre el dilema autoritarismo-democracia, entre una fórmula regresiva o progresista para enfrentar la crisis socioeconómica.

La segunda propuesta refería a la necesidad de organizar un frente de partidos y sectores que se opusieran al desborde del autoritarismo [...] Un frente opositor, sin exclusiones, no solo con los grupos de la izquierda clásica [...]"

Y decía de esta manera:

"¿Es o no posible en esta grave emergencia nacional unirse en torno a un programa mínimo común, sumar los esfuerzos para proponer y sostener una alternativa distinta de política? Es decir, los que discrepamos con la línea actual, ¿somos capaces de formular un programa mínimo común y unir nuestros esfuerzos para defender y sostener la sustitución de la actual política por una distinta?"

En esta propuesta del Partido Demócrata Cristiano hay dos grandes definiciones: una preocupación que es de principios, el cómo enfrentar el autoritarismo, el cómo defender la democracia, y por otro lado, una táctica de aproximación sucesiva en el ensanchamiento de la unidad para enfrentarlo.

El Partido Demócrata Cristiano, efectivamente, fue fundamental en la fundación del Frente Amplio. Desde antes de 1970, integró una coordinación política que se llamó el "grupo de los cinco", compuesta por el Fidel, el Partido Comunista, el Partido Demócrata Cristiano, el Movimiento por el Gobierno del Pueblo del Partido Colorado y el Movimiento Popular y Progresista del Partido Nacional. A este "grupo de los cinco" algunos lo consideran el embrión del Frente Amplio. Siempre escuché en el seno de mi Partido hablar de la relación estrecha entre Juan Pablo Terra, Rodney Arismendi y Zelmar Michelini.

El PDC no fue solo fundador del Frente Amplio; fue promotor de la construcción, de la herramienta política Frente Amplio en su concepción de la unidad en la diversidad.

Vale la pena recordar que el primer lema que utilizó el Frente Amplio para comparecer a una elección nacional fue Partido Demócrata Cristiano. ¡Cómo no recordar aquel 1971, y a los jóvenes, algunos con camisas rojas, otros con camisas verdes, y los demócratas cristianos con sus camisas naranjas, en aquel maravilloso acto que recorría avenida del Libertador, previo a las elecciones!

Siempre que hablamos de renovación, no puedo dejar de decir: ¡vaya si el Frente Amplio era y sigue siendo la renovación! Acá tenemos al que fuera el diputado más joven, Carlitos Baráibar, con sus treinta años, diputado por el Partido Demócrata Cristiano en aquella elección.

La militancia demócrata cristiana practicó la unidad en las calles. Luis Batalla, obrero de la construcción, militante del Sunca y del PDC, fue el primer asesinado en la tortura antes del golpe de Estado, el 25 de mayo de 1972, en el Batallón de Infantería de Treinta y Tres. El senador Juan Pablo Terra fue uno de los principales denunciantes de este crimen en el Parlamento, lo que derivó en la renuncia del ministro de Defensa de la época.

A la salida de la dictadura vuelve a ser importante el papel de la Democracia Cristiana y sus militantes, con dirigentes estudiantiles que hablaron en el acto del Franzini, como Jorge "Chileno" Rodríguez, actual presidente del Partido Demócrata Cristiano, representante durante muchos años en el Congreso de Intendentes, prosecretario de la Intendencia de Montevideo y muchas cosas más. Además, tiene una característica que ha reunido a casi todos los que he conocido o a casi todas las personas, hombres y mujeres, del Frente Amplio -don Héctor-: la lealtad. Y la palabra "lealtad" en política es sumamente importante, querida María Julia.

No podemos dejar de nombrar a los dirigentes sindicales que participan del PIT-CNT y del 1º de mayo de 1983; el gran papel jugado por el semanario *Aquí*, que -entre otras cosas- es recordado por la foto maravillosa denominada "Un río de libertad", o el papel de Young, uno de sus principales dirigentes, actuando como uno de los representantes del Frente Amplio en las conversaciones y negociaciones por la reconquista de la democracia.

Es bueno decir que el Partido Demócrata Cristiano uruguayo tiene mucho mérito por haber construido la unidad con comunistas y socialistas, y por definirse por la izquierda. Se podría decir que partidos militantes católicos de izquierda hubo y hay muchos en todo el continente, pero como partido es de los pocos que se definió así, junto con el Partido Democracia Cristiana Guatemalteca, de Vinicio Cerezo, que jugó un gran papel en aquel país.

El Partido Demócrata Cristiano tuvo también una historia fuera del Frente Amplio: se retiró en 1988, para luego volver en 1994. Fue también un factor fundamental en el acuerdo programático para la conformación del Encuentro Progresista.

Me quedan pocos segundos y quiero repetir lo que recién señalé. Sin duda alguna, también fue un factor fundamental en el acuerdo programático que se logró para llegar a ese Encuentro Progresista. El Partido Demócrata Cristiano ha estado presente en tareas de gobierno de suma responsabilidad, siempre con esa ética

que lo caracteriza y, como señalé anteriormente, poniendo en alto la palabra política, la palabra lealtad, las palabras lealtad en política.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Mi homenaje sincero a quienes están presentes y a quienes hoy no están aquí, pero fueron parte de esta construcción a la que tanto le debe la sociedad uruguaya.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señora presidenta: antes que nada, quiero saludar al público que nos acompaña en las barras, a los invitados especiales que están en el palco, particularmente, al presidente del Frente Amplio, señor Fernando Pereira, y al presidente del Partido Demócrata Cristiano, señor Jorge Rodríguez.

Para la bancada del Partido Colorado es un placer participar de este homenaje. Creo que es un gran acierto del Parlamento festejar y conmemorar los aniversarios de todos los partidos políticos: de los que integran esta Cámara actualmente, y de los que no la integran pero siguen vigentes, porque reafirmar la vigencia de los partidos políticos, festejar sus aniversarios es también una forma de festejar la democracia. No hay democracia fuerte, no hay instituciones políticas sólidas, sin partidos que lo sustenten.

Afortunadamente, nuestro país se ha caracterizado, desde sus mismos orígenes, por partidos sólidos, por partidos fuertes, y eso en gran medida explica muchas de esas características que tanto nos enorgullecen a todos de nuestra democracia.

El Partido Demócrata Cristiano ha sido -como muy bien se ha dicho- de larga data. Si bien formalmente surge hace sesenta años, cuando se resuelve pasar de la Unión Cívica al PDC, como muy bien se decía, hay antecedentes históricos que nos remontan a los primeros años del siglo XX, con figuras enormemente descolantes para la vida del país, descolantes, por supuesto en el plano político, pero también en distintas áreas de la vida nacional.

Joaquín Secco Illa, Tomás Brena, Eduardo Cayota, Dardo Regules, son figuras que claramente trascendieron lo político para transformarse en determinantes en el desarrollo de ese país del cual todos nos sentimos orgullosos.

Se trata de un partido del cual, particularmente, desde el Partido Colorado y el Batllismo nos sentimos cerca, porque el centro del pensamiento ideológico del PDC es, por esencia, el humanismo, naturalmente, con las distancias filosóficas que nos separan a las concepciones batllistas, que son, por esencia, concepciones laicas.

Fuimos el partido que secularizó al Estado, pero los principios del humanismo religioso son, en definitiva, principios que creo que están muy cerca de las concepciones que abrevamos, porque ponen al hombre en el centro de la preocupación de la acción política, de la acción del Estado.

El Partido Demócrata Cristiano abreva esos principios que después se traducen en lo que pueden ser concepciones y categorías más amplias, como las concepciones socialdemócratas, de las que también nosotros nos sentimos cercanos.

Además, el Partido Demócrata Cristiano ha contribuido a la promoción de figuras que en la vida moderna del país han sido realmente de enorme trascendencia.

Quienes tenemos formación jurídica no podemos eludir el nombre de Américo Plá Rodríguez, un jurista de nota, la máxima autoridad que ha tenido el país en el derecho laboral, un gran administrador, un hombre que participó del cogobierno universitario, de la vida académica y que es un faro para todos los juristas y todos los estudiantes de derecho de este país.

¡Qué decir de Juan Pablo Terra y su multifacético rol como arquitecto de nota, como arquitecto destacado en el ámbito internacional, con obras en el exterior que son estudiadas en la propia Facultad de Arquitectura! ¡Qué decir de su vigencia en lo que refiere a la política de vivienda! Una figura insoslayable cuando hablamos de las políticas de vivienda y de esos temas; fundador del Claeh, una institución universitaria que tanto ha contribuido al desarrollo académico y científico en muchas áreas del conocimiento nacional.

Estamos hablando de una figura realmente consular para la vida democrática del país.

Se trata de un partido que ha tenido vaivenes, como muy bien se decía, pero que siempre ha tomado decisiones de acuerdo a lo que en su momento quienes lo integraban entendían que eran sus principios más importantes; y ha dado a los gobiernos del Frente Amplio figuras de enorme relieve.

Yo quiero destacar aquí al exsenador y exministro Héctor Lescano. Se lo decía hace un par de días en un encuentro en una circunstancia desagradable, como un velorio. Creo que es una de las figuras más relevantes que ha tenido estos años de gestión del Frente Amplio, uno de esos políticos que uno sigue, que uno admira. Es una estirpe de parlamentario que uno de chico admiraba cuando seguía los debates parlamentarios, por la claridad, por la pureza en el uso del lenguaje, por el respeto.

Sin duda, todos deseamos que el Partido Demócrata Cristiano se fortalezca, porque su fortalecimiento es el de los principios humanistas.

Es un partido que, como muy bien se decía, ha tenido un rol histórico, nada más ni nada menos que en la formación del Frente Amplio como partido político, con Juan Pablo Terra como articulador, cediendo el lema para comparecer en aquella primera elección del año 1971.

Por tanto, señora presidenta, creo que para toda la Cámara y para toda la democracia uruguaya -independientemente de los partidos políticos- hoy es un día de festejo; hoy es un día de regocijo, porque uno de los partidos añejos de este país ha cumplido un año más.

Las banderas de nuestra colectividad política, las banderas del Partido Colorado, hoy se inclinan para saludar al Partido Demócrata Cristiano en un nuevo aniversario.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señora presidenta: en realidad, cada vez me cuesta más hacer este tipo de homenajes, porque se me entreveran demasiado los sentimientos. Lo tengo que hacer como parlamentario, pero en este caso lo quiero hacer como ciudadano que desea participar en el homenaje de los sesenta años del Partido Demócrata Cristiano, que ha aportado muchísimo al proceso político de nuestro país.

Se trata de un partido al que nunca pertenecí, pero comparto el cerno del humanismo cristiano, que es parecido, pero no es lo mismo. Estoy hablando del humanismo cristiano. Al menos para el Uruguay, creo que cuando un partido cumple años, debe verse como una fiesta, no solo para el partido, sino para el sistema político, pero muy especialmente para la democracia, al menos para esta, para nuestra democracia. Habrá otras, pero esta solo se puede respaldar con partidos fuertes y perdurables en el tiempo.

Sesenta años de vida de un partido político para un país joven como el nuestro es mucho tiempo, pero este, sobre todo, tiene sus raíces allá por mil novecientos y poco, con Eduardo Cayota, con Juan Zorrilla de San Martín.

Por lo tanto, desde nuestro humilde punto de vista, este Partido ha aportado hombres y mujeres de relevancia que escapan a su propia estructura partidaria para transformarse en referencia nacional.

Por ejemplo, cuando se habla de vivienda, es imprescindible hablar de Juan Pablo Terra.

Más acá en el tiempo, tenemos a nuestro querido amigo y colega, el Negro Lescano, como figura más notoria de nuestros tiempos, que ha sido legislador por largos períodos, ministro, embajador; pero lo más importante del Negro: ha dejado en todos lados una huella indeleble de bonhomía ética y transparencia.

Por supuesto, a nosotros, los veterinarios, nos abrió el camino, porque parece que la política partidaria estaba vedada. Fue un adelantado.

Este Partido ha estado comprometido desde siempre con la libertad, la pluralidad y la defensa de los derechos humanos.

Me vienen a la memoria -por eso, la emoción- hechos del pasado: cuando el propio Juan Pablo Terra denunciaba al escuadrón de la muerte en este Parlamento y cuando los jóvenes del PDC, los de camiseta naranja, junto a otros de aquella época enfrentaban al pachecato y a Juan María Bordaberry, previo al golpe de Estado.

Sé que hay otros legisladores con mucho más conocimiento de causa para hablar del PDC, pero déjenme agregar simplemente que los que hoy integramos este gran paraguas político que se llama Frente Amplio debemos recordar que cuando se funda nuestro partido, en el 71, el PDC le brinda generosamente su lema permanente. ¡Tal vez ese hecho fue el que provocó que ese año el PDC haya obtenido la mayor representación parlamentaria de su historia! Hoy hay testigos vivientes aquí como Baráibar y otros. ¡Por esto y por mucho más es que creo que es un merecido homenaje!

Saludamos con gran cariño, a través de su actual presidente, Jorge "Chileno" Rodríguez, a todos los socialdemócratas de hoy y de siempre.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

27.- Prórroga del término de la sesión

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

28.- Conmemoración de los 60 años de la fundación del Partido Demócrata Cristiano. (Exposición del señor representante nacional Manuel Cáceres por el término de veinte minutos)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señora presidenta: para nosotros es un honor participar en este homenaje; no queríamos estar ausentes.

Saludo al señor presidente del Frente Amplio, Fernando Pereira, al señor presidente del Partido Demócrata Cristiano, y podría decir al senador o ministro, pero le voy a decir diputado -porque el ámbito es la Cámara de Diputados-, al doctor Lescano, y al señor Carlos Baráibar, así como a otros militantes del PDC que estoy viendo que nos acompañan; los felicito.

En realidad, los compañeros de la Cámara que me precedieron han hecho un homenaje con nombres y apellidos, mucho más fundado y, además, legitimado desde el punto de vista político. Simplemente, quería dejar constancia de nuestra felicidad, nuestra alegría y compartir este cumpleaños. Son sesenta años, según la partida de nacimiento, pero, en realidad, son setenta y cinco si nos vamos al origen, a los primeros movimientos que inspiraron a este Partido fundacional, diría, a esta altura, tradicional.

El diputado Cáceres nos ilustró que fue mucho más allá de la década del cuarenta.

El Partido Demócrata Cristiano tiene una característica que siempre me llamó la atención: con vaivenes, estuvo en momentos importantes de la historia política del Uruguay -no digo "más importantes" porque eso nunca se va a saber-, como la fundación del Frente Amplio, y esa militancia en la época del gobierno que precedió al golpe de Estado. Tal vez había otras herramientas, pero la que se utilizó fue esa: que el Frente Amplio tuviera una representación política parlamentaria. Luego entra en esa época de languidez de todos los partidos y revive a la salida de la dictadura con personas y políticos claves.

Era universitario en aquella época y discutíamos cómo podía ser que el Partido Demócrata Cristiano -aquí se habló de este tema- estuviera formando una coalición con partidos antirreligiosos. Lo que no entendí en aquellos años -lo entendí luego- es que ese humanismo cristiano del Partido Demócrata Cristiano no es el humanismo religioso y tampoco es el humanismo puro; no es cristiano ni religioso, o sea que fueron al camino del medio. Como bien lo destacaron acá, la ideología de esa agrupación está revestida de un contenido humano que está por encima de cualquier ideología política que se le quiera discutir a ese grupo.

Cuando era niño tuve algo que ver porque uno de mis maestros en el Colegio Nuestra Señora del Rosario de Paysandú fue el cura Alonso, que después se transformó en figura nacional como el padre Cacho. Me acuerdo que en nuestra niñez -la diputada Bottino es más joven que yo, pero se debe acordar- el cura Alonso nos transmitía una cantidad de valores y luego lo hizo con su trabajo social, yo diría, insuperable.

El Partido Demócrata Cristiano tiene esa característica: haber estado en la fundación del Frente -luego entra en una especie de receso en el que entramos todos-, aparecer en la salida de la dictadura, en el renacimiento de la democracia -vuelve a entrar en una especie de receso- y reaparecer en la fundación del Encuentro Progresista; o sea, en la última etapa del Frente cuando ese partido llega al gobierno departamental y luego nacional. Es decir, es como un partido señalado en ese aspecto; lo entiendo así, aunque no pertenezco a esa fuerza, porque cuando lo necesitó, ahí apareció.

Siempre me llamó la atención que siendo electoralmente un partido ahora minoritario -lo digo con todo respeto; ustedes me conocen-, tenga tantas calles y sitios públicos que recuerden a sus figuras. Destaco esas figuras, independientemente de lo político -acá lo dijeron mejor que yo; quien habla no tiene condiciones para hacerlo-: un Dardo Regules, un Juan Pablo Terra, un Secco Illa, el doctor Plá -que nombró mi compañero el diputado Schipani- y otros un poco más recientes, ya que hicieron un aporte muy importante no solo en la

política, sino en crear fundaciones o asociaciones de carácter cultural que hasta hoy sobreviven y subsisten, y muchas de ellas son recordadas con el nombre de sus fundadores; una transmisión, diría, de la cultura de la nación uruguaya -si es que existe- dejaron en esos centros de estudio que hoy los identificamos con esos nombres. O sea que no solamente transmitieron la preocupación política de esos grandes legisladores, sino la preocupación por el aspecto de la formación de la población, reflejada en diferentes ámbitos de la cultura nacional con los objetos más diversos.

Respeto a las otras bancadas que claramente tienen más legitimación para hacer este homenaje, porque son parte del propio Partido, pero no quiero dejar pasar inadvertido este homenaje. No es una postura, no es una disertación de protocolo ni para quedar bien, ni para que quede que Cabildo Abierto habló; es una disertación breve, pero muy sentida y sincera.

El deseo es que ese Partido Demócrata Cristiano que estuvo en la década del setenta, después estuvo en la salida de la dictadura, y en la fundación de la última etapa del Frente que lo llevó al gobierno, pueda continuar en esa función porque, de alguna forma, la historia lo reclama para esos grandes movimientos de la izquierda uruguaya, que parece que encontró en ese Partido -que por su título parecería que no es tan de izquierda, pero en el fondo orgullosamente lo es- un auxilio en épocas difíciles.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señora presidenta: lo primero es saludar a autoridades y militantes, compañeras y compañeros, del Partido Demócrata Cristiano; al Chileno Rodríguez, mi querido compañero y amigo, presidente de la fuerza política; a Fernando Pereira, presidente del Frente Amplio.

Creo que el diputado Goñi y algunos otros hacían referencia a cuáles son las ideas que nutren al Partido Demócrata Cristiano. Yo entiendo que vienen de bastante más atrás, de las primeras comunidades cristianas; que pasan por las ideas de San Francisco de Asís; que se nutren con Tomás Moro y sus ideales de una sociedad basada en la fraternidad, de la potencia de lo comunitario, de la importancia de lo humano sobre lo material; que pasan, indudablemente, por la teología de la liberación, como algo más cercano, y otras que se han mencionado aquí, y que todo eso confluye en un partido que, como también se ha dicho, es un partido de izquierda. Esa es una característica singular del Partido Demócrata Cristiano uruguayo: es un partido que desde siempre ha sido de izquierda y, en ese sentido, su ámbito natural es el Frente Amplio.

Es un partido que fue relevante en el proceso de construcción del Frente Amplio. El señor diputado Cáceres hacía referencia al llamado de 1968, cuando Juan Pablo Terra, en un discurso televisivo, exhorta a la unión de sectores progresistas para enfrentar la escalada autoritaria que vivía el país. Fue fundador del Frente Amplio, superando enfrentamientos y discusiones muy fuertes que habían tenido personajes muy valiosos, con mucha potencia, con mucha energía, como Arismendi, Cardoso, Terra, Michelini, el gran Héctor Rodríguez; polemistas duros, pero que tuvieron la capacidad y la lucidez de superar esas diferencias y ponerse todos a trabajar en común por un proyecto que es ejemplo, referencia en el mundo. El Frente Amplio es una construcción política en la cual conviven -quizás, esa no sea la mejor palabra- armónica y constructivamente marxistas y demócrata cristianos, y eso es una rareza en el mundo. Otra rareza es que haya durado lo que el Frente Amplio ha durado y que tenga la vigencia que tiene, siendo desde hace alrededor de veinticinco años el partido político de mayor peso en el Uruguay.

Es un partido que ha aportado figuras. Acá se mencionaban algunas en el ámbito de lo político, como Juan Pablo Terra, con su aporte al Plan Nacional de Vivienda, con su aporte que al día de hoy sigue siendo referencia en las investigaciones referidas a la primera infancia y la pobreza en el Uruguay, y sus denuncias valientes del Escuadrón de la Muerte en 1968. También Sosa Díaz, que tuvo el coraje de ir a Treinta y Tres, cuando mataron

a Luis Batalla a raíz de las torturas -fue el primer asesinado por torturas en un cuartel en ese período-, y abrir el féretro, que se lo habían entregado cerrado, y hacer las denuncias correspondientes en el Parlamento.

También ha aportado figuras en otras áreas. Aquí se ha mencionado, por ejemplo, el área académica, con Plá Rodríguez, y también hay ejemplos en el ámbito del arte o en la construcción; se ha mencionado a Zorrilla. Eladio Dieste, un ingeniero que hizo un importante aporte en técnicas constructivas, cuya obra ha sido declarada, recientemente, patrimonio de la humanidad por parte de la Unesco, también perteneció al Partido Demócrata Cristiano y fue candidato a intendente de Artigas por el Frente Amplio. ¡Había que ser candidato a intendente de Artigas por el Frente Amplio en el 71! Y el tipo se puso esa tarea al hombro. También cabe mencionar a Josefina Plá, que nos acompaña, con su tremendo trabajo en derechos humanos.

En el período de la dictadura, el Partido Demócrata Cristiano también tuvo órganos de prensa que fueron referencia, como *Ahora* en un primer momento y, después, *Opción* y *Aquí*. La diputada Olivera hacía referencia a *Aquí*, a la foto "Un río de libertad", y *Opción* jugó un rol bien relevante. En 1982 fue desde *Opción* que comenzó a surgir, en acuerdo con el general Seregni, una voz fuerte promoviendo el voto en blanco. Tanto es así que la Comisión Nacional por el voto en blanco fue presidida por un demócrata cristiano, Francisco Ottonelli, que también nos acompaña, mostrando el compromiso del partido con esa causa.

En esos años -1982, 1983- se fundó Asceep (Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública); el 30 de abril se cumplieron cuarenta años. Fue el día que conocí al Chileno, porque en la asamblea que se fundó Asceep lo elegimos presidente y, realmente, cumplió un rol muy relevante en esos años, con presiones muy fuertes; a cada rato lo amenazaban con deportarlo. Jorge Rodríguez fue un baluarte en la defensa y construcción de ese movimiento estudiantil que estaba surgiendo.

También en el PIT-CNT, recuerdo a Mitil Ferreira y a otros. Y también en la construcción de políticas, en la construcción de pensamiento colectivo porque, seguramente, había muchos en ese movimiento estudiantil que éramos bastante creativos en tirar la intervención, pero bastante menos sagaces en lo que había que hacer. Y en eso el Foro Juvenil, el Foro Universitario y varias voces del PDC aportaron bastante.

Hubo, como también decía la diputada Ana Olivera, períodos en los cuales el Partido Demócrata Cristiano se alejó, tuvo rispideces con el Frente Amplio, pero, anticipando lo que años más tarde cantarían *No Te Va Gustar*, siempre el "volvía a tu casa cuando quieras" estuvo sonando, y el Frente Amplio es su casa.

Saludamos, festejamos, conmemoramos los sesenta años de un partido que ha sido incondicional en el apego a la democracia, en el apego al pluralismo, convencido de que el cambio social es necesario y consecuente con que solo en ese contexto el cambio social es posible.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señora presidenta: es un gusto para mí poder participar hoy en este homenaje que se le está tributando al Partido Demócrata Cristiano. Saludo a los invitados en los palcos y a los asistentes en la barra.

Creo que la iniciativa de nuestro querido compañero Manuel Cáceres hace justicia con algo que este Parlamento está muy acostumbrado a hacer: homenajear, reconocer la trayectoria de hombres y mujeres, que en algunos casos es individual, pero en su gran mayoría es colectiva. En este caso, reconocer la historia de un partido democrático del Uruguay, que ha recorrido a lo largo del tiempo los más distintos caminos que hemos transitado como país, es, sin lugar a dudas, un orgullo. Y más orgullo siento cuando, además, veo rostros de queridas y queridos compañeros que son mis compañeros, que son mis compañeras, con los que hace muchísimos años venimos caminando juntos, con nuestras naturales diferencias, pero también con unitarias coincidencias.

Desde ese lugar, hoy quiero pararme para ver la trayectoria de vida de este Partido Demócrata Cristiano desde dos ópticas: una de ellas, claramente, tiene que ver con la construcción del Frente Amplio, y la otra, que para mí es fundamental, tiene que ver con el arraigo que este partido político tiene en la sociedad uruguaya, pero, particularmente, con la incidencia que ha tenido históricamente en el interior de nuestro país.

Hace algunos meses, con motivo de estar aprontando los festejos que pudimos realizar -bastante menguados, a raíz de la pandemia- por los cincuenta años del Frente Amplio, un grupo de compañeros de la zona este del departamento de Colonia decidimos encauzar un esfuerzo militante y organizamos una preciosa muestra que todavía perdura en el Comité Nibia Sabalsagaray, de la ciudad de Nueva Helvecia. Es una muestra que, más allá de la entrega militante de quienes aportamos a esa instancia, contó -por suerte- con la visita de un sinfín de militantes y dirigentes de todos los partidos políticos del departamento y ha sido reconocida por su aporte a la democracia.

Quienes pasan por allí se encuentran con que hay una abrumadora participación en las imágenes, en los textos, en los documentos, del Partido Demócrata Cristiano. Eso, en definitiva, tiene que ver con la más rica historia del sistema de partidos uruguayo; tiene que ver con la más rica historia de la izquierda nacional y del Frente Amplio en particular, porque el Partido Demócrata Cristiano no solamente estuvo aportando humanidad a la fundación del Frente Amplio, sino que estuvo en la resistencia contra la dictadura; estuvo en el retorno de la democracia, aportando desde la oposición política de aquel momento; estuvo en la construcción de Montevideo cuando ganó el Frente Amplio; estuvo en la construcción de los tres períodos de gobierno del Frente Amplio y sigue estando en la construcción permanente del país, en la construcción cotidiana del Uruguay que soñamos.

Yo definiendo la idea -por ahora nada indica que esté equivocado- de que en Uruguay todos, o al menos la abrumadora mayoría de nuestro sistema político, salvando muy pequeñas excepciones, tenemos el mismo objetivo, que es mejorar la calidad de vida de nuestra gente, mejorar la potencialidad de nuestro país -quizás o seguramente, no estemos de acuerdo en el camino que queremos tomar para llegar a ese objetivo-, y en esa construcción democrática y republicana en la que nos embarcamos buena parte de los partidos políticos de este país también ha estado la huella indeleble del Partido Demócrata Cristiano.

En esta actividad que les contaba, vinculada con la búsqueda de documentos que pusieran en valor los cincuenta años de nuestra fuerza política, encontramos algo realmente impresionante, que es cómo en el nacimiento de un nuevo partido político, y sobre todo en la construcción de una identidad política -que no es lo mismo- estuvo el aporte del Partido Demócrata Cristiano; un aporte solidario, de prestar el lema, de prestar su estructura, de prestar los mejores nombres de compañeras y compañeros para que estuvieran en la primera línea de la militancia en la construcción de ese nuevo partido político que estaba naciendo.

Entre los materiales encontramos, sobre todo, periódicos que mostraban cómo visitaban cada punto del territorio nacional los referentes del Partido Demócrata Cristiano, los referentes del Partido Comunista y los referentes de la izquierda social para conversar con los vecinos y comenzar a construir el cambio desde el pie, desde la base. Detrás de todas esas actividades había militantes demócratas; llegaban intelectuales, llegaban trabajadores, llegaban todos aquellos que de alguna forma u otra estaban pensando en un nuevo Uruguay, con una profunda base social y, particularmente, con la marca en el orillo del Partido Demócrata Cristiano, que es la militancia joven.

Además, en ese devenir de información que encontramos, las generaciones jóvenes como la mía y la gurisada más chica logramos ver imágenes fortísimas como la de Juan Pablo Terra y como todas y cada una de las que se han mencionado aquí; como la del diputado Sosa Díaz, que también fue parte de esa reconstrucción de algo nuevo, con su pasaje por el interior; la presencia de dirigentes locales o departamentales, como nuestro primer representante por el departamento de Colonia, que era del Partido Demócrata Cristiano: Antonio Sarachu, de la ciudad de Carmelo. En el año 1971 el Frente Amplio ya tenía banca en este Parlamento y fue un compañero del PDC quien la ocupó. Allí se entretejía el vínculo con la sociedad; se entretejía la construcción de esa nueva lógica política que estaba naciendo. Desde entonces y hasta hoy seguimos teniendo a nuestro lado

compañeros y compañeras cercanas. Donde vemos una bandera naranja, hay un compañero del PDC; donde vemos una bandera naranja, seguramente, hay una avalancha de alegría producida por compañeros y compañeras jóvenes que siguen militando con sus banderas, sus convicciones y sus ideas.

Esa mirada de la que tanto se ha hablado hoy, referida al humanismo cristiano, es la que tanta falta hace cuando a veces nos perdemos en el debate de cosas sin sentido, la que tanta falta hace para comprender cómo hemos nacido y construido nuestra sociedad. A la vista está que hemos apelado hoy a esta faceta del Partido Demócrata Cristiano, al humanismo cristiano de todas las bancadas que integran este Parlamento. Y es porque hay un ADN prendido en la sociedad uruguaya que llega hasta nuestros días y que no todos los movimientos políticos de este país han sabido leer en su justo término. Hoy, más que nunca, cuando pensamos en que hay que construir un país entre todos y todas, esa visión cobra particular interés. Y siempre lo han hecho desde el debate convencido. Han militado las causas justas de la vida sin que se les moviera una sola idea; han defendido; han tendido la mano; han construido juntos, pensando en la mañana siguiente, como decía el general Seregni. Esa visión cristiana, con fuerte arraigo social, enfrentó y enfrenta permanentemente el individualismo, pensando siempre, como en el pasado, también hoy, en la necesaria justicia social.

Aquí se ha mencionado algo que para mí es trascendente. Decir Partido Demócrata Cristiano es también hablar de la lucha contra el terrorismo de Estado. Vaya que hay compañeras y compañeros, como en otras tiendas políticas, que pagaron con cárcel, con tortura, con desaparición y con muerte el sagrado derecho de pensar distinto. Obviamente, cuando entramos en estos terrenos corremos el riesgo, como en mi caso, de que me pase algo parecido a lo del diputado Fratti y que los sentimientos nublen el camino de lo que estamos diciendo, pero, bueno, me ha tocado vivir algunas situaciones personales en el pasado. En este Parlamento hubo un Juan Pablo Terra que estuvo alzando su voz, denunciando la tortura en los cuarteles, y eso no todos lo hicieron; eso hay que destacarlo hoy y siempre.

También hay que destacar el coraje de queridas compañeras, porque siempre la historia tiene guardado un sitio muy privilegiado para los hombres, pero no así para las mujeres. El PDC ha dado señas a lo largo de su historia de compañeras comprometidas con la causa no del PDC ni del Frente Amplio, sino del pueblo uruguayo. Y una de esas compañeras está sentada allí: Josefina Plá, que con coraje estuvo defendiendo a los presos políticos privados de su libertad, fruto del terrorismo de Estado, y lo siguió haciendo después de la dictadura; siguió poniendo su cuerpo y su alma al servicio de la patria, a través de la Institución Nacional de Derechos Humanos y a través de su hermoso camino de vida, que algunos tenemos la suerte de conocer.

Ese tipo de cosas, quizás muy personales, también son profundamente colectivas y es un valor que tiene la sociedad uruguaya, no solo el PDC ni el Frente Amplio. Creo que estos momentos sirven para poner en valor todo eso que tenemos y a veces no nos damos cuenta.

Quiero terminar diciendo que el aporte ha sido enorme. Mencioné en varias oportunidades la palabra compañero y la palabra compañera, porque yo creo que ese es un valor en sí mismo, es un concepto muy profundo, y es parte de nuestra cultura cívica. Los jóvenes de hoy vemos toda esta historia que nos rodea en este Palacio, en las barras y en el palco, y sentimos una profunda admiración por el camino andado y, sobre todo, el compromiso por las banderas que tenemos que levantar.

Por tanto, hoy es tiempo de dar gracias a esta fuerza política por esta hermosa herencia, por este hermoso legado que ha dado al Uruguay todo, y veo por acá a queridos compañeros y compañeras de militancia, como el alcalde de Juan Lacaze, Arturo Bentancor, la edila Laura Saravia, Iván, Javier y tantos otros que nos acompañan y que forman parte de nuestra militancia cotidiana.

Después de tanta emoción, finalizo, señora presidenta, volviendo al principio, para decir que en aquella recopilación de materiales que hicimos surgieron muchos documentos de prensa, uno de ellos, de la década del setenta, del periódico *Claridad*, de la ciudad de Juan Lacaze, que tenía este breve aviso que voy a leer, porque me parece que hace gala a este honroso homenaje. El titular de la nota periodística era "Poder Joven" y decía así:

"Nos informan que es realmente arrollador el impulso que adquiere el movimiento de la Juventud Demócrata Cristiana, inscripta en el PDC por supuesto. Dicen que en Juan Lacaze triplican los votos.

Los chicos dicen: 'A Dios rogando y con la credencial dando'".

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señora presidenta: después de estas palabras muy emotivas del diputado Nicolás Viera -con profundo sentido político y democrático-, de integrantes de esta Casa -que consolida la democracia-, de todo el sistema político, quiero hacer un reconocimiento expreso a los compañeros y compañeras de nuestra fuerza política que hoy conforman el Partido Demócrata Cristiano -en la conmemoración de sus primeros sesenta años-, resaltando -como bien resaltó la descripción del diputado Manuel Cáceres- la sensibilidad y trayectoria política de este Partido que tiene una historia muy fuerte. Manuel y Tany Menciondo representan para mí en la labor legislativa un ejemplo de lealtad, de trabajo en equipo, de compañerismo y un profundo humanismo, pero con una formación ideológica muy fuerte

Creo que muchas de estas cosas las representan -en el trato cotidiano, en el trato histórico, en diversas áreas que me ha tocado recorrer- los compañeros del PDC.

Como bien decía Nicolás, quiero comenzar por algo, porque los orígenes de mi familia están en Juan Lacaze. Hoy, Arturo Bentancor, como alcalde de esa ciudad histórica, de ese pueblo que recoge la lucha de trabajadores y estudiantes, resistiendo aquella feroz dictadura y consolidando la democracia -en mayo, que es el mes de la memoria, no debemos olvidar la responsabilidad que todavía tiene el Estado uruguayo en seguir develando la verdad a ciento noventa y siete familias; no debemos olvidar que todavía hay que devolver la verdad para que esas familias puedan reencontrarse con los desaparecidos y las desaparecidas en nuestro país-, representa, en el pueblo donde nacieron mis padres y mis abuelos y también mi esposo, esos orígenes del PDC que ha mantenido a lo largo de estos sesenta años. Muchos integrantes de otros partidos políticos votan a Arturo por su profundo sentimiento humanista y vocación social.

También reconozco -al igual que Nicolás- la trayectoria de Josefina Plá, que si se la estudia se verá que es una luchadora incansable por los derechos humanos en las diferentes áreas que le ha tocado estar, y para uno que comienza tímidamente esta actividad política es una referencia muy importante.

Cuando en febrero leía la columna de quien hoy preside el PDC, Jorge "Chileno" Rodríguez -creo que es una columna que hace un recorrido histórico del PDC, con la profundidad que esbozó Manuel y también Ana Olivera-, supe que me unía muchísimo, sobre todo cuando no hay proyecto de transformación social sin democracia consolidada; eso representa el PDC en muchos de los compañeros y compañeras.

Omití decir también que Arturo está rodeado de un equipo de jóvenes y de mujeres -como dijo Nicolás Viera- y eso es así en toda la trayectoria que ha tenido el PDC, a pesar de que a veces los jóvenes y las mujeres en diferentes coyunturas históricas han tenido un débil reconocimiento por parte del sistema político.

No puedo finalizar esta pequeña alocución en este homenaje -que creo que ha sido sentido, sincero, de quienes integramos este sistema político- sin reconocer la figura de Juan Pablo Terra y decir cuánto me marcó siendo estudiante de la Facultad de Medicina, así como a decenas de personas en este país.

En 1989, inducida por ser estudiante de la Facultad de Medicina, al igual que varios estudiantes, fuimos a la presentación del libro *Los niños pobres en el Uruguay actual: Condiciones de vida, desnutrición y retraso psicomotor*. ¡Si tendría visión estratégica el arquitecto Juan Pablo Terra, no solamente en lo vinculado al urbanismo, a las reflexiones políticas y a todo lo que marcó su trayectoria parlamentaria y política, que publicó un libro sobre un tema que aún tiene vigencia! Cuando Pablo Martínez Bengochea me cursó una invitación en noviembre de 2015, se estaba sistematizando toda la trayectoria de Juan Pablo Terra en el Instituto Juan Pablo Terra y en ese sentido cabe recordar dos libros de infancia y políticas públicas y este que mencioné. Cuando lo fui a escuchar en 1989 -junto con la economista Mabel Hopenhaym, la licenciada Ana Cerutti y muchos que después fueron investigadores de la Universidad de la República y también quienes dieron lugar al Claeh, como dijo el señor diputado Schipani- me marcó profundamente y quizás sea la razón por la que esté sentada acá y permanezca luchando -como muchos integrantes que están aquí- por la voz olvidada de la infancia en nuestro país. Ya en esa instancia, en el año 1989, Juan Pablo Terra nos advertía sobre las dificultades que íbamos a tener en la construcción de nuestro país por no estar visibilizando en forma estructural el problema de la trayectoria educativa, de la cohesión social, lo que nos iba a determinar el crecimiento en el futuro, que fue algo que después otros investigadores denominaron: "La infantilización de la pobreza".

¡Si tendría visión estratégica Juan Pablo Terra que hoy más que nunca este tema debe ser responsabilidad de todo el sistema político! Y nosotros, como integrantes del Frente Amplio, trabajamos para que en nuestro país haya un verdadero acuerdo político, para que podamos reformar y mejorar las condiciones estructurales en que viven las familias y que crecen los niños, que no es meritocracia: el lugar donde nos toca nacer condiciona las posibilidades que tengamos de llegar y eso bien que lo aprendí en 1989 escuchando a Juan Pablo Terra, en una actividad que me marcó hasta el día de hoy.

Desde ese lugar, nosotros, como un sector muy chico dentro de la fuerza política -que siempre reconocemos la historia y la trayectoria de los partidos políticos que forman nuestra fuerza política y todos los integrantes del sistema político en la consolidación de la democracia-, hacemos un reconocimiento a quienes hoy integran este Partido Demócrata Cristiano en los diferentes lugares a lo largo y ancho del país.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señora presidenta: en primer lugar, quiero enviar un enorme saludo a todos los dirigentes y militantes del Partido Demócrata Cristiano.

Obviamente, nos sumamos a todas las palabras que han dicho nuestros compañeros en la tarde de hoy en reconocimiento al aporte que ha hecho el PDC en la construcción de la democracia en este país y también en la construcción y en el aporte al desarrollo de nuestra fuerza política, el Frente Amplio.

Muy brevemente, quiero decir que me veía en la obligación de hacer mención a cómo conocimos a los compañeros del PDC. A algunos de ellos los vemos aquí en las barras, como a Lescano y Juan Andrés Roballo, quien estaba hace un momento.

Por allá por el año dos mil y poco, en el departamento de Salto, donde militábamos, logramos mantener los vínculos con los compañeros del PDC. Recuerdo a algunos de esos compañeros y compañeras, como es el caso de Estévez y de Cesio. Fundamentalmente, recuerdo el trabajo político que desarrolló y desarrolla el compañero Ramón Fonticiella -quien ingresó a esta Casa en el año 2004-, que habla del compromiso, de la seriedad y de respetar los acuerdos, lo que era bastante impensable en aquel entonces -seguramente- en las ideas y en la opinión de muchos compañeros, cuando se logró en el departamento de Salto hacer aquel acuerdo entre el MPP, el Movimiento 26 de Marzo y el Partido Demócrata Cristiano.

Recorrimos durante algunos años el trabajo político donde los compañeros del PDC, con un gran humanismo y una gran apertura, nos permitieron conocer, de primera mano, cuáles eran sus ideas y sus

opiniones; en aquel momento nos decían, con el conocimiento de la historia y con el accionar, que eran un movimiento de ideas, que eran un partido con ideas que tenía una visión de las personas, del mundo y de la sociedad.

Nos sumamos a las palabras de reconocimiento de ese compromiso porque -como bien se decía hace un momento- muchos de los compañeros del PDC también sufrieron persecución; muchos de ellos fueron proscritos en toda esa lucha y esa batalla que se dio contra la dictadura. Por lo tanto, un saludo enorme a los compañeros del PDC en estos primeros sesenta años de historia y gracias por el aporte que han hecho a la construcción de nuestra fuerza política.

Nada más, señora presidenta. Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- En nombre del Partido Demócrata Cristiano, agradezco las expresiones de todos los diputados y solicito que se envíe la versión taquigráfica de las palabras vertidas en el día de hoy sobre este tema al Partido Demócrata Cristiano y al Frente Amplio.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

29.- Intermedio

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¿Me permite, señora presidenta? Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Agradecemos a todos los presentes por el homenaje realizado.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 8 y 16)

30.- Licencias.

Integración de la Cámara

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfonso Lereté)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 31)

—La Mesa solicita a los señores representantes que tomen asiento para poder continuar con la sesión.

Agradecemos la amabilidad.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 3 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

El suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna y señora Sofía Claudia Malán Castro.

Montevideo, 3 de mayo de 2022

FERNANDA ARAÚJO, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la convocatoria oportunamente realizada al señor representante Luis E. Gallo Cantera, por los días 9 y 10 y 15 al 17 de marzo de 2022, y en virtud de haber sido diagnosticado con covid-19, quedaron sin efecto las convocatorias por los días 10, 16 y 17 de marzo de 2022.

Montevideo, 3 de mayo de 2022

FERNANDA ARAÚJO, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

31.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en ochenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 33)

ALFONSO LERETÉ

1er. VICEPRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía